

**Archivo Municipal
de**

MAGUILLA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//23.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1938 / 1941

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 79 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, núm. 14
Teléf. 1659 BADAJOZ BARRENA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBRERÍA - POSTALES

1938
Libro de Citas
del Ayuntamiento

MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Badajoz

Partido de Serena

Término municipal de Maquilla

Año 1938



LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____

_____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de esta alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, ~~concernientes a~~

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Maquilla _____ a primero de enero de mil novecientos treinta y ocho

V.º P.º
El alcalde
Eulogio Martínez

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Abril de 1938

En la villa de Maguilla a las ~~veintidos~~ horas del día seis de abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Gestores que al margen se relacionan, previa especial convocatoria, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y acordar lo que proceda sobre los extremos en que se hacía constar en las papeletas de citación entregadas a cada uno de los Señores asistentes al acto.

Seguidamente el señor Presidente manifestó, que el objeto de la sesión extraordinaria de este día, solamente se refiere a lo que ya consta a los Señores asistentes; en su virtud el mismo señor Alcalde que la preside D. Eulogio Morillo Alejandro, declaró abierta la sesión a la hora arriba expresada:

Seguidamente fue discutida la primera parte de esta sesión y que se refiere al nombramiento de Secretario Intermiso del Ayuntamiento, por encontrarse vacante dicha plaza, acordándose por unanimidad nombrar a D. Ramón Burgos Bermudez, para dicho cargo con el haber anual que figura en el presupuesto municipal vigente, frente dicho señor aceptó el cargo en el acto.

A continuación se acordó por unanimidad nombrar oficial temporero de la oficina municipal a D. Eófilo Bernijo Hernández con el haber diario de cuatro pesetas, estando presente dicho señor aceptó el cargo.

Que en virtud de lo dispuesto por la presidencia de la Junta Técnica del Estado con fecha 31 de Diciembre de 1937, en ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día diez del presente mes, sobre proroga de los presupuestos municipales, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento se encuentra de lleno comprendido en el artículo primero de dicha disposición, se acuerda por unanimidad prorrogar el



presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos treinta y siete, para el presente ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, sujetandose a las normas establecidas en el articulo tercero de dicha orden.

Y por ultimo se acordó por unanimidad señalar los dias quince y treinta de cada mes y hora de las ventidos, para celebrar las sesiones ordinarias con arreglo a lo señalado en la vigente Ley municipal.

Y siendo este el unico objeto de la presente sesion extraordinaria se dió por terminado el acto a las ventitres horas levantandose la sesion de orden del señor presidente de que yo el Secretario nombrado en este acto certifico

Eulogio Morillo Ricardo Jimenez

Manuel Pereira Augusto Benavides

Rafael Gallardo Antonio Mena

Luis Ant. Puelma Ramon Dmyd

Sesion ordinaria celebrada el quince de Abril de 1938

Reunidos en la fecha arriba expresada en el salon de actos del ayuntamiento, los señores Gestores que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, y siendo la hora señalada para celebrar la presente sesion ordinaria, de su orden se declaró abierta la sesion; dada cuenta de la extraordinaria celebrada el dia seis del presente mes, se acordó por unanimidad su aprobacion.

Despues de enterados de la correspondencia y ordenes recibidas durante la primera quincena del presente mes se acordaron los siguientes particulares por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Nombrar Comisionado para la entrega en caja de los mozos que le corresponden hacerlo del cuarto trimestre del Recemplazo de mil novecientos cuarenta al Señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, extendiéndose un libramiento de pago de cincuenta pesetas para gastos de viaje y socorro a los mozos, con cargo al capítulo primero del presupuesto vigente.

Autorizar al Señor Alcalde y Gestor Señor Pereira para que hagan viaje a Huelva al objeto de entrevistarse con el Señor Ingeniero Enciente Coronel de la Zona encargado de las obras públicas para que se practique una reparación en el trozo que de esta sale a Casas de Pila empalmes a la de Castuera en virtud de una carta recibida de la Empresa Brito anunciando con suspender el servicio de viajeros si no se pone en condiciones dicho trozo de carretera, extendiéndose un libramiento de pago por la cantidad de sesenta pesetas con cargo al Capítulo segundo del presupuesto vigente, para sufragar los gastos de auto y estancia en dicha Ciudad.

Aprobar la cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al primer trimestre del año actual, formalizándose los recibos y cartas de pagos recibidas en sus capítulos correspondientes del presupuesto vigente.

Fue aprobado el padrón de Cédulas personales del año 1937, acordándose su remisión a la Exma Diputación Provincial para su aprobación.

Autorizar al Señor Secretario recientemente nombrado para que en horas extraordinarias y con el personal que él designe, se encargue de la formalización de las cuentas del Ayuntamiento correspondiente al año 1937 y primer trimestre del año actual, ya que de ellas no se ha extendido un solo libramiento de pago ni cargaremos de ingresos, ni asiento en los libros de contabilidad, faltando también las arcas de arqueo respectiva, al objeto de normalizar esta administración.

Municipal en forma que se pueda saber con exactitud el estado económico en que se encuentra el ayuntamiento Pagos: Se acordaron los siguientes: a Doni Castillo a cuenta de su pensión, cincuenta pesetas; a Joaquina Bermejo por su haber sesenta pesetas; a Manuel Gordillo por un cuadro fotografico de los mártires asesinados en este pueblo, noventa pesetas; por su factura a Escallon y Gallego catorce pesetas; cuyas cantidades se libraran sus respectivos libranamientos de pago con cargo a los capítulos que correspondan cada uno de ellos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de orden del señor Presidente de que yo el secretario certifico



Eulogio Morillo Nicarlo Juncos

Manuel Perera Puerto Barrojan

Josafel Gallardo Luciano Meza

José Ant. a Pacheco

Antonio Dreyer

Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1938

En las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada, se reunieron los señores Gestores que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, de su orden a la hora señalada, se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior despues de su lectura por el infrascripto Secretario, fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la quincena última y enterados se acordó su despacho.

A continuación se acordó por unanimidad que

por el señor Alcalde como ordenador de pago se efectuaran con cargo al presupuesto Municipal vigente y capitulos y articulos que correspondan a las siguientes partidas: Al señor cura D. Pedro Hernandez por las fiestas religiosas de este dia (San Eudoro Labrador = la cantidad de ciento veinticinco pesetas; a Marcial Guerrero por la traida del leno para dicha fiesta la cantidad de veinticinco pesetas; a Jose Castillo a cuenta de su pensión la cantidad de cincuenta pesetas; a Cecilio Megias por varios jornales invertidos en las calles de la poblacion veinte pesetas; a los oficiales encargados por el señor Delegado de Hacienda para la confeccion del Reparto de Utilidades de este pueblo del año 1937, la cantidad de ciento cincuenta pesetas por dietas devengadas.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion de orden del señor presidente a las veintidos horas y cuarenta minutos de que yo como secretario Certifico

Eulogio Morillo Ricardo Guerrero

Manuel Pereira

Augusto Barragán

Manuel Gallardo

Don Oct. Antequero

Ramon Diaz

Sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Mayo 1938

Reunidos en las casas consistoriales y fecha arriba expresada los señores concijales que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, a su hora por el mismo señor Alcalde se declaró abierta la sesion; dada cuenta del acta anterior y despues de su lectura fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por el infrascripto secretario de la correspondencia recibida en la se-



mana y despues de acordado en despacho, se apro-
baron por unanimidad los siguientes particulares:

Autorizado el señor alcaide para que practique
el blanqueo y limpieza de los edificios publicos del
Ayuntamiento, presentando en su dia la cuenta justifi-
cativa de los gastos que se originen estas limpiezas
con cargo al capitulo once del presupuesto municipal
vigente

Pagos: abonar al agente ejecutivo D. Blas Fernan-
dez la cantidad de 415 ptas 62 cent^s por los tres tri-
mestres de utilidades del año 1837; a Jose
Castillo a cuenta de su haber 50 pesetas; a Felipe Can-
cho por su factura treinta pesetas cincuenta centimos; for-
malizar dos cartas de pago en sus libramientos res-
pectivos, una de la Hacienda publica y otra de la Di-
putacion Provincial la primera de 415,62 y la se-
gunda de 54²⁹ pesetas.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
se levanto la sesion a las veintitres horas de orden del
señor presidente de que yo el secretario certifico

Eduardo Escobedo Micardo Juarez

Manuel Pereira Puyerto Barragan
Rafael Gallardo

Antonio Mena José Ant. Reubian
Valentin Daza

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1938

En las Casas Comitoriales se reunieron los señores Gestores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, a su hora por el mismo se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Enterados los señores Gestores de la correspondencia recibida en la quincena última y demás disposiciones dadas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia se acordó su despacho.

A continuación se autorizó al señor Alcalde para que efectuara los siguientes pagos:

Joaquina Bermejo a cuenta de su haber ciento veinte pesetas; a José Castillo por el mismo concepto cincuenta pesetas; a Felipe Cancho por un libro de nacimientos para el Registro Civil nueve pesetas; por obras realizadas en la casa Cuartel de la Guardia civil cincuenta y seis pesetas con veinticinco cts; al señor Alcalde por dos matasellos siete pesetas 050 cts; Diego Balsera por protecciones cinco pesetas; al comisionado de la mancomunidad Sanitaria por su inspección dietas - ciento cincuenta pesetas; mancomunidad Sanitaria de la Provincia para pagos a los Sanitarios la cantidad de mil pesetas; cuyas partidas serán a cargo del Presupuesto municipal vigente en sus Capítulos y artículos correspondientes. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del señor Presidente de que yo el Secretario certifico

Ricardo Ferrer

Eulogio Morillo Manuel Pereira

Puerto Baroján Rafael Gallardo

José Ant. Ferrer

Antonio Méndez

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1938

En las Casas Comistoriales se reunieron los señores Gestores que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, a su hora por el mismo se declaró abierta la sesión dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la quincena última acordándose su despacho.

A continuación y por unanimidad fueron aprobados los siguientes particulares:

Primero nombrar a los Vocales natos del Repartimiento general de Utilidades del año actual de 1938, en la forma que a continuación se relacionan: Parte Real: = Don Antonio Simón ^{Rodrigo} Alvarado, mayor contribuyente por la contribución rústica dentro del término municipal. = Doña Presentación Spinola Herederos como mayor contribuyente por la contribución rústica con residencia en Asuaga. = Don Juan Muñoz Cabeza como mayor contribuyente por la contribución Territorial urbana y Don Juan Bernabeo Larquero como Industrial. Parte Personal - Don Miguel Puro Carrizosa como mayor contribuyente por rústica. = D. Salvador Cabrera Gaitan como mayor contribuyente por la contribución urbana y D. Casimiro Novalio López como mayor contribuyente como industrial.

Autorizar al Señor Alcalde en virtud de un oficio del señor Jefe provincial de Estadística, para que haga viaje a Badajoz y recoja de dicho centro oficial el padrón de habitantes del año 1937 y su cuaderno auxiliar reintegrando dichos documentos según se ordena, expidiéndose un libramiento de pago por la cantidad de cien pesetas para gastos de viaje con cargo

al capítulo segundo del presupuesto vigente.

Nombrar a D. Juan Cuesta oficial de la oficina catastral para que se encargue de la confección del padrón y rellenos de los recibos talonarios de la contribución territorial rustica para el año de 1937.

Se autorizó al señor alcalde como ordenador de pagos para que con cargo a los capítulos y artículo del presupuesto vigente realice lo siguiente: - Doña Carmen Barragán por su factura la cantidad de cuarenta y dos pesetas 60 cts idem a la misma por timbres para la oficina municipal treinta y seis pesetas 75 cts. Joaquín Ormeño la cantidad de ciento veinte pesetas a cuenta de sus haberes como portera de la Casa Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto de orden del señor Presidente a las veintitres horas de que yo el secretario certifico.

Eulogio Morillo

Eulogio Morillo Manuel Pereira

Miguel Yunes Ruperto Barragán

Rafael Gallardo José Cruz Acuña

Manuel Yunes

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Julio de 1938

Se reunieron en las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada los señores Gestores que al mañana se relaciona bajo la presidencia del señor Alcalde E. Eulogio Morillo Alejandro, y siendo la hora señalada por el mismo señor Alcalde se declaró abierta la sesión; dado cuenta del acto anterior fué aprobada sin reparo alguno.

Después de enterado de la correspondencia re-



citada en la semana se acordaron los siguientes particulares: Nombrar la comisión compuesta del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro y Gestor Ricardo Grueso Dávila, para que asistan al acto de la Tira de los Alferoces que tendrá lugar el día 17 próximo en la Capital de la provincia según invitación hecha por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia con cargo al Capítulo 2º del presupuesto vigente los gastos de viaje y estancia en dicha Capital.

Nombrar comisionado para la entrega en caja el día 22 próximo a los mosos declarados auxiliares de los Reemplazos 1937 a 1940, al Gestor de este Ayuntº D. Rafael Gallardo Cruz, extendiéndose un libramiento de pago de cien pesetas para gastos de viaje y socorro a expresados mosos con cargo al Capítulo 1º del presupuesto vigente.

Y por último se acordó por unanimidad nombrar interinamente alguacil del Ayuntº a D. Juan Gomer Morilla con el haber diario de tres pesetas 50 cts dándosele cuenta al interesado de dicho nombramiento.



Eulogio Morillo Marcial Pereira

Ricardo Grueso Ruperto Barragán

Rafael Gallardo Antonio Méndez

José Ant. Rodríguez Ramón Díaz

Señon ordinaria celebrada el dia 31 de Julio de 1938.

Remitidos en las casas comisionales y fecha arriba expresada los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Eulogio Brucillo Alejandro, y siendo la hora señalada de su orden se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fue aprobada sin reparo alguno.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana, y después de quedar enterados se pasó a la orden del día acordándose por unanimidad los siguientes particulares.

Primero: Aprobar el Reparto de Utilidades del año 1937, confeccionado por la Comisión nombrada por el Sr. Delegado de Hacienda, exponiéndose al público para oír reclamaciones.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pagos para que dentro del próximo mes de Agosto realice los siguientes pagos a medida que los ingresos lo permitan, con cargos a los capítulos del presupuesto municipal vigentes que a continuación se relacionan:

Capítulo 1º; la cantidad de dos mil ochenta y cuatro pesetas o 08 Centimos.

Capítulo 2º; la cantidad de cinco setenta y cinco pesetas.

Capítulo 3º; la cantidad de Seiscientos pesetas.

Capítulo 6º; la cantidad de tres mil cinco treinta y siete o 97 pesetas.

Capítulo 8º; la cantidad de veinte pesetas por Socorros.

Capítulo 10; la cantidad de trescientos cincuenta y ocho pesetas.

Capítulo 11; la cantidad de cinco cincuenta y tres o 03 pesetas.

Capítulo 18; la cantidad de Cuatrocientos cincuenta y siete o 57 pesetas.

Capítulo 19; la cantidad de dos mil trescientos sesenta y nueve o 99 ptes.

formulando sus cartas de pago y cargamentos recibidos del agente en Badajoz don Benito Velasco.

fue nombrado recaudador de los impuestos municipales interinamente por enfermedad del que en la actualidad lo desempeña, don Salcedor Cabrera Gaitan, con el premio de un por ciento sobre las cantidades que por todo concepto recaude.

fue aceptada la renuncia presentada por el Sr. Sr. don Ramon Burgos Bermudez, haciéndose cargo de la misma el oficial ya Sr. Sr. don Bernijo Hernandez, quien se hace cargo de la misma en esta fecha, y nom-

brando al Sr. Burgos para que se encargue de los trabajos extraordinarios de dichas oficinas a falta de personal para poder atender al trabajo que hoy pesa sobre los ayuntamientos.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se levantó la Sesión de orden del Sr. Presidente de que entienda.



Eulogio Morillo Manuel Pereira

Propósito Barrón

Ricardo Juncos

Antonio Mera

E. Barrojo

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1938.

Con las bases constitucionales y fecha arriba expresada, se reunieron los Señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eulogio Morillo de Juncos, a su hora por el mismo se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Después de entrados de la correspondencia recibida en la Sesión, se acordaron los siguientes particulares.

Aprobar las cuentas municipales del año 1937, presentadas por el Sr. Alcalde, acordándose su publicación en el Boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios para oír reclamaciones y acordar lo que proceda en su caso.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la suscripción abierta por el pueblo al objeto de poder sostener en este parroquias al Sr. Sacerdote que hoy se encuentra al frente de la misma, dada la pobreza con que en la actualidad se encuentra el clero a falta de ingresos; en seguida los tres ayuntamientos y después de una breve discusión se acordó por unanimidad contribuir a dicha suscripción con la cantidad de cincuenta pesetas mensuales, con cargo al presupuesto municipal.

Y por último se acordó por unanimidad conceder un premio de mil pesetas a D. Ramon Rojas Remudas, por sus trabajos extraordinarios realizados en la oficina municipal, en la confeccion de las cuentas municipales de 1937, padrones de Cédulas personales, de habitantes y en estadísticas de abastos que ha ceitado a la Corporacion municipal en varias responsabilidades y multas de las que antes era cosa corriente, con cargo depts. 1.º Art. 4.º del presupuesto. Uno habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente de que certifique =



Eulogio Morillo

Manuel Pereira

Antonio Ortega

Prudente Barragan

Prasail Gallardo

Ricardo Franco
E. Barrios

Sesion ordinaria celebrada el dia 31 de Agosto de 1938.



En la fecha arriba expresada, se reunieron los Sres. Concejales en el Salon de actos del Ayuntamiento y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eulogio Morillo Aljandre, de su orden a la hora señalada se declaró abierta la sesion, dada cuenta del acta anterior, fué aprobada sin reparo alguno.

Seguidamente el infrascripto Secretario de orden de la presidencia dió lectura a la correspondencia recibida y despues de enterados se acordó su despacho.

A continuacion fueron aprobados por unanimidad de los Sres. asistentes los siguientes particulares:

Primero: nombrar al Sr. Alcalde don Eulogio Morillo, Comisionado del Ayuntamiento para la entrega en caja de los moros del Reemplazo 1938, 3.º trimestre que tendrá lugar el dia tres de Septiembre proximo, librandose un mandamiento de pago de tres pesetas para gastos de viaje con cargo al Capitulo 1.º del presupuesto de gastos, y aprobar el nombramiento hecho a favor del Gestor Sr. Rubio para la entrega en caja de los

mosos del Reemplazo de 1941 - primer trimestre, librandose un mandamiento de pago por cincocientos francos de gastos ocasionados y seran facilitados a los mosos, con cargo al capitulo 1.º del presupuesto municipal vigente.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para que se di principio a las obras de reparacion de los edificios de municipio, escuelas publicas, casa habitacion de los Srs Maestros, pasio publico y casa de la propiedad de Iniclaa Banagan Galas, amonada que fue por el Ayuntamiento para granos del trigo de la Intensificacion del cultivo correspondiente a los anticipos facilitados a los colonos por el Estado, presentando semanalmente las relaciones de jornales y materiales inculidos para su aprobacion, con cargo a sus respectivos capitulos y arts. del presupuesto de gastos vigente.

Tercero: Poner al cabo el Reporto de Utilidades del año 1937, en periodo voluntario, llevandose la recaudacion en la oficina municipal, al objeto de que el premio de cobranza de lo ingresado, sirva para cancelar el premio llevado por los oficiales de la Hacienda publica al confeccionar dicho Reporto de orden del Sr. Jefe de la provincia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. secretario =

Eulogio Morillo Sr. Acad. P. Bermejo

Manuel Pereira

Frajael Gallardo

Pedro Banagan

Cedacion Mesa

E. Bermejo

Sesion Ordinaria celebrada el dia 15 de Septiembre de 1938.

En la fecha arriba expresada y hora de las ventidos, los señores concejales que al margen se relacionan en el salon de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a expresada fecha,

abierta la sesión de orden del señor presidente, se dió cuenta del acta anterior, quedando aprobada despues de su lectura por el infrascripto Secretario. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordandose su despacho.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los siguientes particulares:

Primero: Nombrar comisionado al señor Alcalde D. Eulogio Morillo para la entrega en caja de los mozos del segundo Trimestre del Recensado de 1941, digo el comisionado en cuestion no es el señor Alcalde y si el Gestor D. Antonio Mena Romero librandose un mandamiento de pago por la cantidad de cien pesetas con cargo al Capitulo primero del Presupuesto Vigente, y confirmar el nombramiento hecho por el señor Alcalde a favor del Gestor señor Gallardo, que lo hizo con los mozos del Recensado de 1938 el dia diez ultimo con cargo a dicho capitulo del presupuesto la cantidad de cien pesetas.

Segundo: Celebrar las fiestas publicas en conmemoracion del segundo Aniversario de la liberacion de este pueblo, por las Fuerzas Nacionales Salvadoras de España que tubo lugar el dia veinticinco del presente mes, autorizandose al señor Alcalde para que de acuerdo con el señor Cura Párroco tenga lugar aquel dia a la celebracion de una funcion religiosa Solemne con Edeum y demas actos cívicos, con cargo al Presupuesto municipal los gastos que se originen en dicha fiesta.

Tercero: Suscribirse en la lista abierta por el señor Comandante de la Guardia Civil con la cantidad de veinticinco pesetas para la construccion del muestra - Templo de nuestra Señora la Virgen de la Esperanza - La Macarena - Sevilla - con cargo al capitulo dieciocho del presupuesto municipal.

Cuarto: Aprobar el proyecto del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1942, exponiendose al publico

por un plazo de ocho días para que pueda ser examinado y otros ocho días más según dispone el Reglamento de Hacienda municipal, cuyo proyecto ha sido formalizado por la Comisión de Hacienda respectiva.

Quinto: nombrar a los señores Gestores D. Rafael Gallardo Cruz y D. Manuel Pereira Rubio, para que formen como Vocales natos en la Junta Local encargada de la distribución de lo recaudado de la décima para el sostenimiento del paro obrero y a D. Manuel Artés Montes, a D. Gregorio Morales Romero como patrono y Don Manuel Jimenez Simón y D. Lidro Sanabria Ramírez, obreros que han de figurar como Vocales en expresada Junta, bajo la presidencia del señor Alcalde, expresada Junta a de quedar constituida a la mayor brevedad, al objeto de proceder a la organización de los trabajos que se han de realizar para facilitar el trabajo a los obreros parados con las existencias que hoy existen en la caja para dicho fin.

Pago: Fueron aprobados los que a continuación se relacionan del mes de Agosto último y actual.

Capítulo 1º: La cantidad de dos mil ciento cincuenta y nueve 00-8 ptes.

Capítulo 2º: La cantidad de ciento setenta y cinco pesetas.

Capítulo 3º: La cantidad de seiscientas pesetas.

Capítulo 6º: La cantidad de tres mil doscientas seis con 00-0 ptes.

Capítulo 4º: La cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Capítulo 8º: La cantidad de veinte pesetas.

Capítulo 10: La cantidad de trescientas cincuenta y ocho ptes.

Capítulo 11: La cantidad de ciento cincuenta y tres con 00-05

Capítulo 18: La cantidad de quinientas diecinueve con 00-07

Capítulo 17: La cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta y nueve con 00-143. Estos pagos corresponden todos al mes de Agosto último.

A continuación se autorizó al señor Alcalde para que dentro del presente mes realice los pagos que correspondan.

con arreglo a las partidas consignadas en el presupuesto municipal Vigente, formalizando los cargamentos de Ingreso y libramientos de pago, dando cuenta de todo ello en la primera sesion que se celebre.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion de orden del señor presidente de lo que yo el secretario certifico:

<u>Eulogio Morillo</u>	<u>Antonio Mena</u>
<u>Prosp. Gallardo</u>	<u>Augusto Borroja</u>
<u>Manuel Serina</u>	<u>José Ant. Pedraza</u>
	<u>E. Bernués</u>

Certifico: Yo el secretario: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la ordinaria correspondiente a expresada fecha, por falta de asistencia de los señores concejales, doy fe.



Maguilla a 30 de Septiembre de 1938. // año Triunfal
El Secretario

Eulogio Morillo E. Bernués



Sesion extraordinaria celebrada el dia quince de Octubre de 1938

En la villa de Maguilla a quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, para la cual habiandose convalidado segun papeleta de convocatoria repartida al efecto, a su hora señalada diez de la mañana se declaró abierto el acto de orden de la presidencia.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipa-

Stalder
7^o Julio Brullo
Corrales
1 Manuel Reina
1 Ruperto Barragan
1 Antonio Reina
1 Rafael Gallardo
1 Jose Ante Rubino
- Secretario
1 Cesilio Bernijo

les correspondientes al año 1937, que suscriben como cuen-
tadantes D. Eulogio Morillo Alejandro, como ordenador de
pagos, D. Ruperto Barragan Reina, como depositario y Don
Antonio Vaquera Barrachia como Secretario, y leidas por el
secretario con toda minuciosidad de detalles de los que
comprenden. Resultando: 1^o - Que los documentos que
las integran estan de acuerdo con los formularios man-
dados observar por las disposiciones vigentes. 2^o - Que
las cuentas de que se trata han estado expuestas al pú-
blico en la secretaria municipal por término de
quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes
no se formularon reclamaciones de clase alguna. 3^o -
Que en la tramitacion de este expediente se han obser-
vado las prescripciones legales. 4^o - Que la existencia
que figura como procedente del año anterior es de
trececientas ochenta y ocho pesetas con 073 centimos, los
ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascien-
den a cincuenta y tres mil seiscientas cuarenta
y seis pesetas y 080 centimos, formando un total de
cargos de cincuenta y cuatro mil treinta y cinco pe-
setas y 053 centimos; y siendo cincuenta y tres mil
novecientas quinientas pesetas y 09 centimos los gastos sa-
tisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en
caja de cinco veinte pesetas y 044 centimos. 5^o - Que
la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de
trececientas setenta y seis mil quinientas ochenta y siete pe-
setas y 010 centimos y un pasivo de doce mil pesetas
con una diferencia de trececientas sesenta y cuatro mil
quinientas ochenta y siete pesetas y 080 centimos. 6^o - Que
la relacion de deudores asciende a cuarenta y ocho mil
drescientas treinta y una pesetas y 017 centimos, y la de
acreedores a veinte mil doscientas dieciocho pesetas y 096
centimos. Considerando: 1^o - Que las cuentas de que se tra-
ta no continen errores numericos, ni se encuentra en

ellas cosa digna de enmienda o corrección. 2.^o - Que las de Presupuestos y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. 3.^o - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. 4.^o - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en él. Resultando 4.^o:

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y siete, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto: Que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; Que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuenta dantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede. Siendo este el único objeto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se dió por terminado el acto por orden de la presidencia a las doce horas de expresado día de que yo el secretario certifico:

Eulogio Morillo Manuel Ferreira

Ruperto Barragán

Rafael Gallardo

E. Benavente

José Agustín Rubián

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 1938

Aldede
 1.^o Eulogio Hijar
 Concejales
 Manuel Picón
 Ruperto Barragán
 Antonio Menas
 Rafael Gallardo

En la fecha arriba expresada y hora de las veinte, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandra, y habiendo mayoría suficiente para poder acordar por el mismo señor alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la ordinaria anterior y extraordinaria celebrada en este día, fueron aprobadas por unanimidad,

José Ante Rubiano
Secretario
Geofilo Benítez

y sin reparo alguno.

Después de enterados de la correspondencia recibida últimamente se acordó por unanimidad los siguientes particulares:

Primero; aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, proponiendo una transferencia de crédito, dentro del presupuesto municipal vigente, con exposición al público de la misma y en su día se aprobará lo que proceda.

Segundo; autorizar al señor alcalde para adquirir los cristales, composuras de sillas y limpieza de los retretes de las escuelas nacionales, con cargo al presupuesto municipal vigente.

Tercero; nombrar Comisionado para la entrega en caja de los mosos pertenecientes al Recensado 1941-42 - 3º - Trimestre al funcionario D. Ramón Burgos Remmudes, expidiéndose un libramiento de cincuenta pesetas para gastos de viaje y socorro a los mosos con cargo al capítulo 3º del vigente presupuesto.

Cuarto; aprobar los pagos efectuados por el señor alcalde correspondientes al mes de Septiembre último y que a continuación se relacionan:

Capítulo 1º: La cantidad de	2256.27
Capítulo 2º: Por haber g. municipal	600.00
Capítulo 3º: Reparto Utilidades-Comisión	1060.20
Capítulo 6º: Haberes empleados	435.75
Capítulo 7º: Haber Veterinario	937.50
Capítulo 8º: Beneficencia	1728.60
Capítulo 10: Instrucción Pública	1206.00
Capítulo 11: Formales Obras públicas	15.00
Capítulo 18: Imprevistos	208.75
Capítulo 19: Resultas de años anteriores	5770.17

Iguualmente fue autorizado dicho señor alcalde para que dentro del presente mes, abone las cantidades que con

arreglo al presupuesto municipal vigente procedan, entre ellas el haber del secretario correspondiente al tercer trimestre, y demás empleados del municipio, igualmente facilitar una limosna de cincuenta pesetas a la vecina Josefa Lasquez para su ingreso en el Hospital Provincial, otra al Hospital de ancianos de Plerena de pesetas setenta y cinco. Fueron aprobadas las cuentas presentadas por Josefa Reyes Paz, Miguel Gouso Carrizosa y de las fiestas celebradas con motivo del segundo aniversario de la liberación del pueblo, importando la primera 38 ptas. 75 cts la segunda 63.00 pesetas y la tercera 88 pesetas, que serán abonadas con cargo a sus capitulos correspondientes y 18.50 pesetas por gastos de timbres y 6.30 ptas por gastos de la comision Local del Subsidio al Combatiente.

Y por ultimo se acordó que se haga una proposición de convenio con la casa Royal Tenist mecanografico de Sevilla al objeto de liquidar el saldo que se le adeuda por una maquina de escribir hace años y con su resultado se acordará lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del señor Presidente de que yo el secretario certifico:

Eulogio Morillo Manuel Perera

Praxedis Sorropán

Antonio Mena

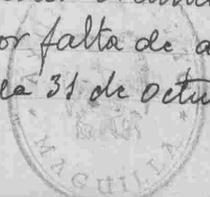
Rafael Gallardo

Don Ant. Peribian

Don Benigno

Certifico yo el Secretario que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde en expresada fecha por falta de asistencia de los señores concejales. Maquila 31 de octubre de 1938

El Secretario



Certifico yo el Secretario que señalada en este día la sesión ordinaria supletoria del anterior, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores concejales.

Maguilla 3 de Noviembre de 1938 III Año Constitucional

El Secretario

A. Bermúdez

Sesión extraordinaria celebrada el día nueve de Noviembre de 1938.

Alcalde
D. Eulogio Morillo
Concejales
" José Ant. Rubino
" Rafael Galindo
" Manuel Rosas
" Antonio Hernández
" Ruperto Benjamín
Secretario
" Ramón Benjamín

En la villa de Maguilla a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria según papileta de convocatoria repartida al efecto y siendo la hora señalada de las diecinueve, por el Señor Presidente se declaró abierto el acto con mayoría suficiente de los señores Gestores para poder acordar.

Seguidamente el señor Alcalde dió cuenta de los asuntos a tratar señalados en la papileta de convocatoria y por unanimidad fueron aprobados en la siguiente forma:

Primero. Normalizar el Pósito de este Ayuntamiento que venia funcionando anteriormente, con los datos adquiridos de los deudores al mismo y con el fin de que se pueda disponer de algunos fondos se aboue por el Ayuntamiento la cuota de mil quinientas pesetas correspondiente al año de mil novecientos treinta y siete, y una vez formalizado todo se dé cuenta al Ayuntamiento para su aprobación, dandose cuenta también al Ministerio de Agricultura Sección Pósito con copia de los documentos que acrediten el nuevo funcionamiento del mismo, con las cantidades que resulten en Cargo y Data respectivamente.

Segundo Sacar a subasta los aprovechamientos de los ejidos del pueblo hasta el día treinta de Abril próximo bajo el tipo tasación de cuatrocientas pesetas pasada esta fecha quedarán las yerbas libremente para el aprovechamiento exclusivo de las caballerías del pueblo.

Tercero: Aprobar la transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal vigente, después de haber estado expuesta al público, por término de quince días en la forma prevenida por el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, quedando en su consecuencia, fijada en la forma que en el expediente de su razón consta detalladamente.

Y por último quedó enterada la corporación de que el expediente instruido contra la misma por la Hacienda pública por los derechos de matrícula al rematante de los arbitrios de pesas y medidas correspondiente al año 1928-29, se le había dado una solución satisfactoria, prestándose el gestor señor Buliano a satisfacer de su peculio particular el total a que asciende dicho expediente.

Y siendo estos los puntos a tratar en esta sesión se dió por terminado el acto por orden del señor Alcalde de que yo el Secretario certifico

Eulogio Morillo Joaquín Gallardo

Lore Ant. Rubian Manuel Perera

Antonio Alfaro

Prudente Borrero

E. Borrero

Certifico: fue en el día de la fecha se ha celebrado la ordinaria que corresponde por falta de asistencia de los tres concejales.
Maguilla 15 noche 1928, 3º año trienal.
El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 noviembre de 1938.

Alcalde
D. Eulogio Morillo
Concejales
" Rafael Gallardo
" José Ant. Rubiano
" Ruperto Bonayon
" Antonio Luna
" Manuel Perino
Secretario
" Eufilo Bermejo

En la villa de Maguillán a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores Concejales que al margen se relaciona en las Casas Consistoriales, y bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según papelita de convocatoria repartida al efecto, y siendo las veinte horas, por el mismo señor Alcalde se declaró abierto el acto.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que ya constaba a los señores asistentes el objeto de la presente sesión extraordinaria, y enteraos de todos los asuntos que abarca dicha convocatoria, se acordó por unanimidad aprobar los siguientes particulares a que hace referencia la misma:

Primero: Prestar su conformidad a los pagos verificados por el señor Alcalde durante el mes de Octubre último y que ascienden a la suma de mil trescientas diez pesetas 0.62 centimos distribuidas en la forma siguiente:

Capítulo 1º: la cantidad de trescientas veinticuatro pesetas

Capítulo 6º: quinientas treinta y tres 0.95 ptas.

Capítulo 7º: La cantidad de tres pesetas.

Capítulo 8º: idem ciento veintinueve pesetas.

Capítulo 18: .. ciento sesenta y tres 0.65 pesetas.

Capítulo 19: .. ciento sesenta y una 0.12 ptas.

Igualmente se autorizó al señor Alcalde para que dentro del mes de noviembre realizara los pagos que procedan con arreglo a las partidas consignadas en el presupuesto municipal.

Segundo: Prestar su conformidad a la subasta de los aprovechamientos de las yerbas de los Ejidos de este pueblo verificada el día trece de este mes, adjudicada que fue a los hermanos Arturo y José Barragán Barrero, vecinos de Berlanga en la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Tercero: Prestar su conformidad a la cuenta liquidada por el señor alcalde con Micaela Barragan Gala, sobre el arriendo de una casa de su propiedad, hasta el treinta y uno de Diciembre proximo con un saldo a favor de la misma de seiscientas pesetas que seran abonadas del capitulo 1º del presupuesto vigente, quedando extinguido dicho contrato de arriendo en la fecha expresada, obligandose la Corporacion Municipal a la reparacion de los desperfectos sufridos para su entrega a su dueña a fin del presente año.

Cuarto: Quedar enterada de un escrito presentado por la vecina Carmen Barragan Gala, solicitando se le conceda el haber que ganaba su hijo Jose Sanchez Barragan como oficial de este Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones dadas por el Excmo señor ministro del Interior inserta en el Boletín Oficial del Estado del dia catorce de Agosto ultimo sobre subsidio al combatiente; acordandose que por el señor alcalde se solicite un informe sobre el particular para obrar en consecuencia, ya que la solicitante se encuentra en un caso excepcional que es necesario resolver en justicia una vez se reciban los informes que se solicitan de la Comision Provincial del Subsidio al Combatiente.

Triniendo los puntos a tratar en la presente sesion se dió por terminado el acto a las veintuna hora de orden del señor Presidente de que yo el secretario certifico

Eulogio Estrella

José Ant. Puelviesca

Rafael Gallardo

Manuel Perera

Puerto Barragan

Antonio Mera

E. Benigno



Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la ordinaria señalada para expresada fecha por falta de asistencia de los señores concejales.

Maquilla 30 de noviembre de 1938

El Secretario

F. Bermijo

Sesion ordinaria celebrada en Segunda Concepcion suplitoria de la anterior el día dos de Diciembre de 1938 = 2º Año Bimbal. =

Alcalde	Reunidos en las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada los Señores
1º Eulogio Morillo	Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Concejales	Eulogio Morillo Ojeda, y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Presi-
2º Manuel Perina	dente se declaró abierta la sesion, dada cuenta de las extraordinarias ce-
3º Antonio Navas	lebradas los días nueve y veintinueve de noviembre último, fueron aprobadas
4º Rafael Galardo	después de su lectura por unanimidad.
5º José Ante Rubiano	Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana
6º Ruperto Barragan	no acordándose su despacho.
Secretario	A continuacion y por unanimidad fueron aprobados los siguientes particu-
7º Teofilo Bermijo	lares: Poner aprobacion a los gastos realizados por el Sr. Alcalde en el mes de
	noviembre último que a continuacion se relacionan:
	Capitulo 1º = la cantidad de mil setenta o 23 pesetas, por obras realizadas en la casa
	cuartel de la Guardia Civil, haberes de Participacion Bernardino y José Castiella, Uti-
	lidad de los 1º y 2º trimestre corriente y Gastos de pintas.
	Capitulo 2º = la cantidad de seis pesetas o 75 centos por gastos del Sr. Al-
	calde en su viaje a Alemania en representacion del Ayuntamiento.
	Capitulo 3º = la cantidad de mil trescientas cincuenta y dos pesetas, por
	gastos de picon, timbre, haber de Joaquina Bermijo y tercer trimestre del
	Secretario del Ayuntamiento.
	Capitulo 4º = Por conduccion de dos personas por la Guardia Civil
	a la cárcel de Valencia la cantidad de seis pesetas.
	Capitulo 5º = la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas
	por material para las obras publicas.
	Capitulo 6º = Por gastos en las fiestas de la liberacion del pueblo la can-
	tidad de treinta y ocho pesetas.

Capítulo 18 = la cantidad de doscientas treinta y seis pesetas para pago de las costas al testamento del culto y clero, Auxilio Social, multa a la Hacienda pública y funerales a los caídos.

Capítulo 19 = A miúdo Ramayon Gala según acuerdo tomado anteriormente la cantidad de cincuenta pesetas.

Igualmente fué autorizado expresado Sr. Alcalde para que en el presente mis realizara los pagos que correspondan en arreglo a las partidas consignadas en el presupuesto municipal vigente, dando cuenta en su día para su aprobación.

Nombre Comisionado para la entrega en caja de los moros del Recuplo 20 de 1937 - 4º trimestre - al Sr. Sr. José Antonio Rubiano, librándose un libramiento de pago de cien pesetas para pago de gastos de viaje y tickets a los moros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =



Eulogio Morillo

Rafael Gallardo

Esteban Ortega

Vicente Barragán

José Ant. Parbiano

Manuel Posera

J. Bermejo

Certifico: Que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha por falta de asistencia de los Sres. concejales.

Maguilla a 15 de Enero de 1937

Nº 32

El Alcalde

El Secretario

J. Bermejo



Igualmente certifico, que no ha podido tener efecto la suscriptoria de la sesión anterior por falta de asistencia de los Sres. concejales.

Maguilla 17 de Enero de 1937

Nº 33

El Alcalde

El Secretario

J. Bermejo



Sesión Ordinaria celebrada el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho

Pres. Asistentes

Alcalde

D. Eulogio Morillo Alejandro

Concejales

Manuel Pereira Rubio

Antonio Menas

Ruperto Barragan

Rafael Gallardo

José Ant. Rubiano

Reunidos en las salas Consistoriales, los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, y cuando la hora señalada para la celebración de esta ordinaria, por el mismo señor Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad después de su lectura; enterado los señores asistentes de la correspondencia recibida durante el presente mes se acordó su despacho.

Seguidamente el señor Presidente dio cuenta de los pagos realizados durante el presente mes de Diciembre, según autorización concedida en la sesión anterior, y examinada que fue la relación presentada y que a continuación se relaciona, fue aprobada por unanimidad.

Capítulo 1º: Al señor Alcalde nombrado comisionado de Cuinotas la cantidad de cien pesetas: Al pensionista señor Castillo por dos meses de haber la cantidad de cinco nueve pesetas con cincuenta centimos: Por suministro al Ejército treinta y seis pesetas: Por bagaje a la Guardia Civil cinco pesetas: Por su haber a la Maestra de parbulo P. Bernardino cinco ochenta pesetas: Por una relación de materiales para la casa cuartel veintitres pesetas setenta y cinco centimos: a Lorenzo Barragan por Cuinotas cuarenta pesetas: Por estadística cincuenta pesetas: Por suscripción del B.O. de la Provincia 258,15 pesetas: Por Edicto en el B.O. 63,75 pesetas; que hacen un total de 866,15 pesetas.

Capítulo 2º: Por representación del señor Alcalde y Ayuntamiento ochocientos sesenta pesetas:

Capítulo 3º: Por su haber al guardia municipal seis cuinotas pesetas:

Capítulo 5º: Por gastos de Recaudación ochocientas cincuenta y ocho pesetas:

Capítulo 6º: Por su haber al Alguacil del Ayuntamiento 192.50 pesetas: Por su haber a Joaquina Benítez dos meses 120 pesetas: Al Agente en Madajon por su haber 75 pesetas: Al oficial del Ayuntamiento por su haber 260 pesetas: Al Secretario del Ayuntamiento por su haber 1250 pesetas: El Depositario de los fondos municipales por gastos de Depositaria ciento cincuenta pesetas: Por gastos de picor para la oficina 71.25 pesetas: Por Eñubres y gasto de giro 21.80 pesetas: Por reintegro al agente en Madajon 27.10 pesetas: Manuel Barrena por impresos 48.20 pesetas: que hace un total de dos mil trescientas dieciséis pesetas o 55 etruos.

Capítulo 7º: Por su haber al Veterinario señor Ojeda 937.50 pesetas: Por gastos de locomoción al Veterinario de Berlanga señor Castillo 120 pesetas, que hace un total de 1057.50 ptas.

Capítulo 8º: Por su haber al médico 750 pesetas: Por limosnas facilitadas a varios pobres 23 pesetas, que hace un total de nuevecientas ochenta y tres pesetas.

Capítulo 11º: Por obras realizadas en la casa de Misacle Barragan según relaciones presentadas de jornales y materiales la cantidad de doscientas setenta y siete pesetas:

Capítulo 18: Por varios conceptos la cantidad de cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos.

Capítulo 17: Al Instituto Provincial de Higiene 642 pesetas y por la maquina de escribir trescientas pesetas. Igualmente fué autorizado el señor Alcalde para que en el proximo mes de Enero realice los pagos que sean de mayor urgencia con arreglo a las partidas consignadas en el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y nueve aprobado por la corporación.



Municipal.

Y por último se acordó que por el señor Secretario Inter-
tiner, se formalice la liquidación del presupuesto
del año actual de mil novecientos treinta y ocho, y
una vez realizada se dé cuenta a la comisión de Sea-
cienda, a los efectos que señala el Reglamento de 24
de agosto de 1924.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se
levantó la sesión de orden del señor Presidente de que
yo el Secretario certifico:

Eulogio Morilla *Propuesta*

Manuel Perea *Trabajo*

Antonio

Don

F. Bonney

Rubio

Año 1939

Sesión Ordinaria celebrada el día quince de Enero 1939

Pres. Asistentes

Alealde

D. Eulogio Morillo Aljara

Concejales

Manuel Pereira

Antonio Mena

Ruperto Barragán

Rafael Gallardo

José Ant. Puliano

En la villa de Maquilla a quince de Enero del año mil novecientos treinta y nueve; Tercero año Triunfal, se reunieron en las casas consistoriales, los señores concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del presente año señalada para este día y siendo las veinte horas, por el mismo señor alealde D. Eulogio Morillo Aljara que la preside, se declaró abierto el acto; dada cuenta del acta anterior celebrado el día treinta y uno de Diciembre último y después de su lectura fue acordada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y después de enterados de la misma se acordó su despacho.

Seguidamente se dio cuenta por el señor alealde de los asuntos a tratar en la presente sesión y después de una discusión amplia y detenida se aprobó por unanimidad los siguientes particulares:

Primero: Que habiéndose terminado las obras de reparación en la casa de la propiedad de Micaela Barragán Galor, que este Ayuntamiento llevaba en arriendo, se requiera a esta para que recoja la llave de dicha casa y se haga cargo de la misma, por haber terminado el contrato de arriendo y las reparaciones hechas en la misma en los desperfectos que a causa de haber sido depositado el trigo de la intensificación de cultivo se hicieron.

Segundo: Que por la Secretaría municipal se haga la Recaudación del Impuesto del aceite en el presente año y que por D. Ramón Buerger Bermudes se encargue de la Recaudación del Reparto de Utilidades del año mil novecientos treinta y ocho con el tres por ciento de premio de cobranza.

Tercero: Facilitar una limosna diaria hasta fin de mes,

al enfermo Antonio Blanco

Cuarto: Que habiendo fallecido el medico titular de este pueblo D. Julio Lopez Lopez, se haga cargo de la asistencia medica interinamente el facultativo D. Manuel Garcia, medico del vecino pueblo de Berlanga, autorizandose al señor Alcalde para que concierte con dicho señor en la forma que ha de hacerse semanalmente la visita y contribucion por la Beneficencia Municipal.

Quinto: Que encontrandose vacante el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, se nombra para desempeñarlo interinamente al vecino de este Manuel Robles Blanco, con el haber anual que figura en Presupuesto, notificandosele este acuerdo para su toma de posesion.

Sesto: Interesar de la Junta Local de la Decima para el paro obrero para que realicen con los fondos de dicho impuesto las obras de reparacion en el camino vecinal de esta a Llerena que por su mal estado en que se encuentra ha tenido que suspender el servicio diario la Empresa Brito causando con ello gran daño a este pueblo.

Septimo: Autorizar al señor Alcalde para que se dirija a la compania Nacional Telefonica al objeto de ver si se puede conseguir la instalacion en esta de un servicio telefonico con Llerena o Avila.

Octavo: Nombrar al Gester D. Jose Antonio Rubiano Vocal nato de la Junta Local de Abastos en sustitucion del Gester D. Ricardo Grueso por haberse marchado al servicio militar.

Noveno: Aprobar las facturas presentadas por Carmen Barragan de cuatro camas de hospedaje a la Guardia Civil que importa ocho puestas, y otra de Jose Maria Viruete por servicio de comida a los soldados de transmisiones que

re calificaron la reparación del la línea del Teléfono de Berlanga a Campillo y que atraviesa por este pueblo que importa la cantidad de cincuenta y nueve pesetas, cuyas facturas serán abonadas con cargo al capítulo primero del presupuesto de gastos del año actual.

Décimo: Que se pague al agente ejecutivo para su cobro los recibos de pendientes de pago del año mil novecientos treinta y ocho correspondiente a los diferentes arbitrios del municipio.

Y por último se acordó señalar las horas y días para la celebración de las Sesiones ordinarias durante el año actual en los días quince y fin de mes y hora de las veinte en Invierno y a las veintidos en primavera y verano.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del señor Presidente de que yo el Secretario certifico:

Eulogio Morillo

Manuel Pereira

Ruperto Barragan

Rafael Gallardo

Antonio Mena

J. Bermudez

Sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Enero 1939

Señores Asistentes

Alcalde

D. Eulogio Morillo aljara

Concejales

" Manuel Pereira

" Rafael Gallardo

" Antonio Mena

" Ruperto Barragan

En la fecha arriba expresada y hora de las veinte, se reunieron en las casas consistoriales los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandro, de su orden se declaró abierta la sesión; dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Después de enterados de la correspondencia recibida durante la quincena última, se acordaron los siguientes parti-

D. José Ant. Rubiano

enlarez:

Primero: Se concede una paga extraordinaria a los empleados del municipio, igual que el otorgado por el Gobierno Nacional a los Funcionarios del Estado de un mes, como aguinaldo de año nuevo.

Nombrar al Gestor señor Rubiano comisionado para la entrega en caja de los ancos del Reemplazo del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno, con cargo al presupuesto rigante los gastos de viaje y socorro a los soldados.

Segundo: Luce en virtud de un oficio del Excmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, y para su aprobación definitiva, del presupuesto municipal ordinario del año actual, se consignará en el mismo, capítulo número artículo 3º, la cantidad de 625,50 pesetas, para pago a la caja Extremeña de previsión social, los intereses de la deuda concertada, expidiéndose también certificación de venir asegurados de accidentes de trabajo los obreros del municipio.

Tercero: Nombrar a los señores Alcalde y Gestor don Mena, para que en representación del Ayuntamiento se personen en Badajoz, al objeto de conseguir del servicio provincial de Agricultura los terrenos necesarios dentro del Termino Municipal para efectuar la barbechera para la próxima siembra de cereales, con cargo al presupuesto municipal los gastos de viaje y estancia en la capital.

Cuarto: Nombrar Provisionalmente para los trabajos de estadística, y plato único que dado el trabajo tan enorme que pesa sobre la secretaría, imposible de poderlo atender puntualmente, a la joven Pilar Sánchez Viza, con el haber que en su día le será señalado una vez demuestre su capacidad para desempeñar

dicho cargo encomendado.

Hacia cuenta de una instancia presentada por la vecina de esta Carrum Barragán Gala en solicitud de que se le conceda el derecho a percibir ^{del ayuntamiento} el sueldo que disfrutaba antes de ser movilizado su hijo Tori Sánchez Barragán como oficial Interino de este Ayuntamiento, según previene la orden del Excmo. Sr. ministro del Interior, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de Agosto 1936 en sus arts. 4º y 5º; el Ayuntamiento después de una breve discusión, acordó por unanimidad desestimar dicho escrito, fundándose para ello en que el individuo en cuestión fue nombrado por esta Gestora municipal en sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1936, oficial interino de este Ayuntamiento, cesando en dicho cargo por incorporación a cuerpo en los primeros días del mes de Junio de 1937, no estando por tanto comprendido en el apartado 2º del art. 5º de la orden del Ministerio del Interior fecha 11 de Agosto de 1936.

Y por último fueron aprobados los pagos realizados por el Sr. Alcalde como ordenador de los mismos y que a continuación se rebacionan:

Capítulo 5º = Por suscripción al periódico el Hoy la cantidad de 7.65 pesetas; al Comisionado Sr. Bultrago por su viaje a Badajoz la cantidad de 132 pesetas.

Capítulo 6º = Por pición para la oficina municipal la cantidad de trece pesetas veinticinco centimos.

Capítulo 7º = Por locomoción para la traida del Veterinario a esta para el reconocimiento de la carne de cerdo la cantidad de sesenta pesetas.

Capítulo 8º = Para pago al sostenimiento del culto clero la cantidad de sesenta pesetas.

Capítulo 8º = Por un viaje de urgencia del medico de Berlanga a esta para la asistencia de la Beneficencia Municipal la cantidad de veintisiete pesetas. Por una corrección para la casa de Micaela Barragán Gala la cantidad de

cinco pesetas: Por la cuota de auxilio de Gobierno la cantidad de quince pesetas.

Y por ultimo se acordó formalizar las cartas de pago recibidas del agente en Badajoz y autorizar al Sr. Alcalde para que abone las cantidades de mayor urgencia dentro del presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.

Eulogio Morillo

Manuel Pereira

Rafael Gallardo

Pruserto Berrojo

Antonio Mena

E. Berrojo

Certifico yo el Secretario; que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar la sesion ordinaria que corresponde por falta de asistencia de los señores Concejales.

Maquilla 15 de Febrero de 1939

yo Sr. no

El Alcalde

El Secretario

Eulogio Morillo

E. Berrojo

Sesion ordinaria celebrada el dia veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve

Pres. Asistentes

o Alcalde

D. Eulogio Morillo
Concejales

D. Rafael Gallardo Cruz

En las Casas Consistoriales se reunieron, en la fecha arriba expresada y hora de las veinte, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Eulogio Morillo Alejandre, desu orden se declaró abierta la sesion, dada cuenta del

D. Manuel Pereira Rubio
 D. Ruperto Barragan Viera

acta anterior fue aprobada por unanimidad despues de su lectura por el infrascripto Secretario.

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos a tratar en la presente sesion correspondientes a los señalados en la orden del dia, acordandose por unanimidad los siguientes particulares.

Primero: Que por el secretario de la corporación Municipal, se expida certificación del acuerdo tomado en la sesion anterior, referente a la petición de la vecina de esta Carmen Barragan Gala, con su recibo correspondiente de la interesada de haberse cumplimentado este acuerdo.

Segundo: Autorizar al señor Alcalde para que se ponga de acuerdo con el médico de Berlanga D. Manuel Garcia al objeto de señalar un dia en cada semana para la asistencia de la Beneficencia municipal hasta tanto las circunstancias obliguen a mayor número de dias, dado lo costoso que resulta los viajes de locomoción desde dicho pueblo a esta.

Tercero: Que habiendose terminado el plazo una lacto para la cobranza en periodo voluntario del Reparto de Utilidades del año 1938, se pasa a la ejecutiva los recibos pendientes de cobro desde el primero de marzo próximo.

Cuarto: Que habiendose recojido la maquina de escribir del Ayuntamiento Marca Remington que se encontraba en Falange, se le dé facilidades para que puedan trabajar en ella en esta oficina municipal todos los dias hábiles y hora de 10 a 12, Auxilio Social y de 4 a 6 La oficina de Falange, no permitiendo la salida de esta fuera del local del Ayunt.

A continuación fueron aprobados los pagos realtrados por el señor Alcalde durante el mes actual segun autorización concedida en la sesion anterior y que dan el resul-



tado siguiente: Capitulo 1º; al pensionista José Cas-
tillo 54.75 pesetas, por suministro al Ejército 82,00 ptas
por Derechos Reales a la Hacienda 60,00 ptas, por
alojamiento de la Guardia Civil 8,00 ptas: Capitulo 2º
a la Comisión del Ayuntamiento por su viaje Almen-
draliz y Badajoz 300 pesetas: Capitulo 6º: Por pición
para la oficina municipal 27,00 pesetas; por su haber
a la portera Joaquina Bermejo 60,00 pesetas: Capitulo 13;
a la comisión de culto y Clero para sostenimiento del
mismo la cantidad de 52,00 ptas: Capitulo 8º: Por
una receta para la Guardia Civil de este punto
la cantidad de 13.70 ptas; Capitulo 9º: Por la cuota
de Auxilio Social de Enero y Febrero la cantidad
de 60,00 pesetas: Capitulo 18: a José Manuel Mo-
rillo Dávila por viajes de locomoción del médico
y Veterinario de Berlanga a esta la cantidad de
343,00 pesetas; a Diego Balera por pregones 6,00 ptas.
Por un mapa de España y un almanaque para
la oficina municipal la cantidad de 6,00 ptas.
Capitulo 19: a la oficina liquidadora del Par-
tido la cantidad de 102,50 ptas; a la Hacienda
Pública por el impuesto de pesas y medidas y
1º % sobre pagos la cantidad de 183,75 ptas.

Cuyos pagos importan un total de mil tres-
cientos ochenta y dos pesetas y 010 cts con car-
go a sus capitulos correspondientes del mun-
cipio municipal del año actual.

E no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión de orden del señor Pre-
sidente de que yo el secretario certifico.

En el Ayuntamiento de Mérida

Manuel Pereira

Primo Barrojo

José Gallardo

J. Bermejo



Señon extraordinaria celebrada el día 1° de Mayo de 1939

En la villa de Maquila y fecha arriba expresada, se reunieron en las casas consistoriales, los señores Concejales. Don Antonio Menas Romero, D. Hamel Ferrer Rubio, D. Ruperto Barragan Mía, y D. Rafael Gallo de Cruz, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Harillo Alejandro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habian sido convocados al efecto, y habiendo asistido cinco de los señores de seis que componen la totalidad del Ayuntamiento; el Señor Alcalde declara abierta la sesión a las doce horas de expresado día.

Seguidamente por la presidencia se propone; que siendo de necesidad dar cumplimiento a la orden dictada por el Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical del treinta de Junio de 1938, por la cual es obligatorio a las Corporaciones Municipales, acojerse a dicho beneficio, ya que de no hacerlo así se perderían los ingresos con que se vienen remediando la falta obrera de este pueblo; propuso a la Corporación Municipal que se tome acuerdo sobre la rectificación del recargo de la Decima sobre las contribuciones Territorial e Industrial para el presente año.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por la Presidencia, acordó por unanimidad rectificarse en el recargo de la Decima sobre las contribuciones Territorial e Industrial durante el presente año del 1939, remitiendole copia certificada de este acuerdo a los señores Sr. Ministros de Hacienda Interior y de Organización y Acción Sindical.

y siendo este el unico efecto de la presente sesion se dio por terminado en el acto el orden del Sr. Presidente a las tres horas, y firman los Sr. Asistentes, de que yo Secretario certifico.



Eulogio Morillo Rafael Gallardo
Antonio Mendez Puputo Barnagoin
E. Bernmez

Certifico yo el Secretario: Que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar la sesion ordinaria que corresponde por falta de asistencia de los Sr. Concejales.
Maguilla 15 Marzo 1939



Vº Bº
El Alcalde Eulogio Morillo
El Secretario E. Bernmez

Sesion Preliminar celebrada el dia 31 de Marzo de 1939

Sr. Asistentes

Alcalde
D. Eulogio Morillo
Alejandro
Concejales
D. Manuel Ferrera
D. Rafael Gallardo
D. Puputo Barnagoin
D. Antonio Mendez

Buenos en las bases Consistoriales en la fecha arriba expresada los Sr. Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eulogio Morillo Alejandro, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesion dada cuenta de la ordinaria ultima y extraordinaria del

dia 1º del presente mes, fueron aprobadas sin reparo alguno.

Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Sr. Alcalde, dio fe y ratificó a los documentos y temas circulares oficiales recibidos durante el presente mes y enterando el acuerdo en despacho.

A continuación fueron aprobados los siguientes particulares:

Primero: Prestar conformidad al nombramiento de Auxiliar del Ayuntamiento de este por la Inspección de Mutilados de Guerra de la Provincia a favor de Eloy Ortiz Vazquez, reservándose la corporación el derecho a protestar de este nombramiento, si este no reúne las condiciones de competencia necesarias para desempeñar dicho cargo.

Segundo: Que en virtud del nombramiento hecho en sesión del día 31 de Enero último a favor de Pilar Sanchez Nita como encargada de ciertos trabajos especiales en la Secretaría Municipal, se le asigna una remuneración diaria de tres pesetas, con cargo al presupuesto Municipal vigente.

Tercero: Aprobar el contrato celebrado verbalmente entre el Sr. Alcalde y el Médico de Berlanga D. Manuel Garcia Sanchez, por la asistencia medica de la Beneficencia Municipal, en la cantidad de doscienta setenta y cinco pesetas mensuales con inclusion de los trabajos extraordinarios en su substitucion de la Comadrona y Particante, por venir la parte dichas plazas, y pago de bonificacion de Berlanga a esta una vez a la semana.

Diligencia: Para que conste: En habiendose producido error al extender la presente acta en cuanto al nombre y a apellido del Municipal que se le da posesion en el cargo de Auxiliar, y de lo que se lee, Eloy Ortiz Vazquez, debe leerse Eloy Ortiz Morales.

Acta de la Sesión del Ayuntamiento de Berlanga, a las 10 de la noche del día 1º de Mayo de 1957.

Maguilla 3 Mayo 1957

El Secretario
L. Duballa



como obligatoria y las extraordinarias que lo requieran los enfermos y otros sujetos a dicha Beneficencia Municipal.

cuarto: Que al Veterinario Titular de Obra-
larga Don Antonio Ojeda, se le suene
los gastos de locacion cuantas veces
la Alcaldia lo requiera para prestar
sus servicios en este Termino Municipal
y abran dose tambien estos servicios en
el momento de practicarlos hasta tan-
to se disponga sobre la provision de esta
plaza de Inspeccion Veterinaria por ser
vacante o su asignacion a otro puesto
con arreglo a las disposiciones vigentes.

quinto: Aprovar los pagos realizados
por el Sr. Alcalde en el presente
mes de Marzo, por cargo a los capi-
tulos del presupuesto vigente que
a continuacion se relacionan: Capitulo
1.º la cantidad de quinientos noventa
y ocho ptas 0.80 etms; Capitulo 2.º la
cantidad de treinta y cinco ptas; Ca-
pitulo 6.º ciento ochenta y una pta; :-
Capitulo 7.º la cantidad cuatrocienta no-
venta y seis ptas; Capitulo 8.º la canti-
dad de cincuenta y seis ptas 0.40 etms
Capitulo 9.º la cantidad de noventa y
dos ptas 0.85 etms; Capitulo 10.º la can-
tidad de seiscientos cincuenta y nueve
ptas 0.33 etms; Capitulo 17.º la canti-
dad de cuatrocienta setenta y tres
ptas 0.85 etms; Capitulo 19.º la canti-
dad de cuatro mil trescienta setenta y tres
ptas 0.05 etms; cuyo total de seis

mil novecientos setenta y una pesos y treinta y seis ctms. que ascienden estos pagos corresponden al mes de Mayo ya expresador

Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en el próximo mes de Abril abone a los funcionarios del Ayuntamiento sus haberes del primer trimestre del año actual, y la paga extraordinaria mensual concedida por el Ayuntamiento como aguinaldo en sesión del día 31 Enero último, como así mismo a las aquellas partidas que dentro del presupuesto municipal sean de necesidad abonarlas sin otro acuerdo.

Por el Concejal Sr. Henas se hace la observación de que el acuerdo tomado en sesión del día veintiocho de Febrero último referente a la máquina de escribir retirada de Falange, no puede prestarse su aprobación, de vido al mucho trabajo que pesa sobre la Secretaría de la misma, contestando de la presidencia de que expresada máquina se encontraba a disposición de Falange según consta en dicho acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente de que yo el secretario certifico:

Eulogio Escobedo

Pedro Borrojan

~~Antonio Henas~~

Pedro Gallardo

Manuel Jereira

J. Bermúdez



Sesion extraordinaria celebrada el dia 14 de abril de
 1939

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Eulogio Morillo Alejandro
 Concejales
 José Ant^o Rubiano
 Antonio Mena
 Rafael Gallardo
 Ruperto Barragán
 etc

En la villa de Maquilla a catorce de abril del
 año mil novecientos treinta y nueve, año de la Vic-
 toria, se reunieron en las Casas Consistoriales, los
 señores concejales, relacionados al margen, bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde D. Eulogio Morillo Ale-
 jandre, al objeto de celebrar sesion extraordinaria,
 segun pasacleta de convocatoria repartida al efecto,
 y siendo las once de su mañana, por el mismo se-
 ñor Presidente se declaró abierto el acto.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas mu-
 nicipales correspondientes al año de 1938, que sus-
 criben como cuenta-dante D. Eulogio Morillo Ale-
 jandre como ordenador de pagos, D. Ruperto Bar-
 ragan Mira como depositario y D. Ezequiel Berme-
 jo Hernandez como interventor, y leidas por el
 Secretario con toda minuciosidad de detalles
 de los que comprende: Resultando: Primero: Que
 los documentos que las integra estan de acuerdo
 con los formularios mandados observar por las
 disposiciones siguientes: Segundo: que las cuentas
 de que se trata han estado expuestas al publico
 en la Secretaria municipal por termino de quin-
 ce dias, durante los cuales y ocho subsiguientes,
 no se formularon reclamaciones en su contra:
 Tercero: Que en la tramitacion de este expedien-
 te se han observado las prescripciones legales.
 Cuarto: Que la existencia que figura como por-
 cedente del año anterior es de ciento veinte pesetas
 cuarenta y cuatro centimos, los ingresos realizados
 en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta
 y seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas
 con sesenta y siete centimos, formando un total

de cargo de cuarenta y seis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con once centimos; y siendo cuarenta y cinco mil setecientas setenta y una pesetas ochenta y cinco centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de setecientas ochenta y siete pesetas con veintiseis centimos. Quinto: Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de trescientas setenta y seis mil quinientas ochenta y siete pesetas y diez centimos y un pasivo de cantidad que se ignora por falta de datos suficientes para su justificación.

Sexto: Que la relación de deudores asciende a sesenta y ocho mil setenta y dos pesetas con diez centimos - digo cuarenta y dos, y la de acreedores a veinticinco mil quinientos sesenta y seis centimos. Considerando: 1.º; que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección. 2.º; Que las de presupuesto y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. 3.º; Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, según anuncio en el Boletín oficial de la Provincia n.º 57, no se formuló reclamación alguna en su contra. 4.º; Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1938, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente



acuerdo sea inmediatamente comunicado a los
cuarenta dantes por medio de oficio, todo sin perju-
cio de la aprobacion definitiva en su dia si proce-
de. Siendo este el unico objeto de la presente se-
sion se dio por terminado el acto a las doce
horas de orden del señor Presidente de que yo
el Secretario certifico.

Ante mí

Antonio Mena

Los Ant. *Paulino*

David Gallardo

Puerto Carrizosa

J. Bermudez

certifico yo el Secretario; que en el dia
de la fecha no se ha podido celebrar la
sesion ordinaria que corresponde por falta
de asistencia de los tres Concejales.

Huauquilla 15 abril de 1939. Año de la Victoria

V.º R.º

El Alcalde

Mena

El Secretario

J. Bermudez

certifico yo Secretario que no se ha po-
dido celebrar la sesion supletoria de el
anterior por falta de asistencia de los tres
Concejales habiendo asistido solamente la
Presidencia.

Huauquilla 17 Abril 1939. Año de la Victoria

V.º R.º El Alcalde

Mena

El Secretario

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Abril 1959.

Los Asistentes Reunidos en las salas Consistoriales y fecha arriba
 Alcalde representada, los tres Concejales que al margen se re-
 Don Eulogio Huallo Concejalos breionan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don
 Eulogio Huallo Alejandro, y siendo la hora festada
 D. Antonio Menas da por el mismo Sr Alcalde se declaro abierta la
 D. F. Antonio Bultrian sesión; dada cuenta de la ordinaria celebrada el
 D. Ruperto Barragán día 21 de marzo ultimo y extraordinaria del día
 D. Rafael Gallardo catorce del presente mes, fueron aprobadas
 por unanimidad sin reparo alguno.

Seguidamente se dio lectura a la corresponden-
 cia recibida y disposiciones insertas en los Boletines del Estado y provincia, quedando ente-
 rados de su contenido.

A continuación se paso a la orden del día y fueron aprobados por unanimidad los si-
 guientes particulares.

Primero: Compras al vecino José Barragán U-
 sta, Guardia municipal de campo con caracte in-
 terino y el haber de seis pesetas diarias que figu-
 ra en el presupuesto municipal vigente.

Segundo: Que en virtud del infesto que han
 sufrido el personal envenado de la zona Baja
 queda señalado para el lavado de ropa de
 este personal "los labaderos" del río enleber
 encargandose de esta vigilancia al vecino Juan
 Gómez Huallo provisionalmente y con un por-
 tal diario de cuatro pesetas cincuenta céntimos
 en cargo al capítulo 18 del presupuesto actual.

Tercero: Aprobar los pagos efectuados por el
 Sr Alcalde durante el presente mes y que
 fue autorizado para ello, en cargo a los
 capítulos del presupuesto Municipal ex-
 eludario del ejercicio actual y que si

continuacion se relacionan.

Capitulo 1º: la cantidad de trescientos cuarenta y una pesos 0.75 etmos. para pago al profesionista de Castillo y trabajos estadística; Capitulo 2º: por representacion al Alcalde la cantidad de ciento setenta y cinco pesos; Capitulo 3º: Por su haber al Jefe Municipal la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesos; Capitulo 4º por materia para el alumbrado publico la cantidad de treinta pesos; Capitulo 6º para pago de personal, gastos de oficina y picon para la oficina municipal la cantidad de mil novecientos treinta y tres pesos con sesenta centimos; Capitulo 7º: Por reconocimiento de derechos al Veterinario de Castillo la cantidad de dieciocho pesos; Capitulo 8º: Por suministro de recetas a la Beneficencia Municipal y asistencia medica domiciliaria la cantidad de mil seis pesos con diez centimos; Capitulo 9º: Por la cuota de Auxilio Social y sobrantes del subsidio Familiar, la cantidad de doscienta ventiseis pesos 0.80 etmos; Capitulo 10º Por su haber a Purificacion Bernardino la cantidad de ciento ochenta pesos, digo noventa ptas del mes de marzo; Capitulo 11 para pago a los funcionarios del Municipio por el aguinaldo del soldado gastos de locomocion a Jose Manuel Morillo, a la Comision Local del Subsidio, viaje a Herida conduciendo los presos y un libro para el servicio delposito mil noventa pesos cuarenta y ocho etmos; Capitulo 12 por pago de resultados de ejercicios anteriores, la cantidad de mil ochocientos cuarenta y

cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos; mas la cantidad de mil quinientas pesetas que pasan a la cuenta del pasivo de este Ayuntamiento como resultas de otros anteriores, cuyos pagos hacen un total de ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con 078 ctavos, quedando autorizada el mismo Sr. Alcalde para realizar los pagos en el proximo mes de Mayo con arreglo a las partidas consignadas en el presupuesto municipal, dando cuenta en su dia para su aprobacion por la Corporacion Municipal.

Fueron aprobadas las cuentas de mandatos rendidas por el Sr. Depositario correspondiente al primer Trimestre del ejercicio actual con un cargo de 14.559.48 pesetas y una data de 12.986.75 pesetas, quedando una existencia de 1.572.70 pesetas.

Y por ultimo se acordó que estando proximas a celebrarse las fiestas del Patron del pueblo (San Pedro Labrador), y con el fin de darle gran esplendor a la misma, a virtud de haber regresado a sus hogares la mitad de la poblacion de sus habitantes que se encontraban en la zona Roja, se acuerda por unanimidad, costear por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen, en la traida del leito, funcion religiosa, fiestas populares, y repartir una librosina de dos pesetas a cada familia necesitada, con el fin de que dicho dia no se quede sin comer un solo habitante de la poblacion sin distincion de

matrices de ninguna clase, ya que las necesidades son muchas dado el estado lamentable en que se han presentado estos desgraciados que bujeron de sus hogares al ser liberado el pueblo por nuestro glorioso Ejercito Nacional. Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente de lo que yo secretario certifico.

Eulogio Maquila

Augusto Bernabe

José Ant. Rubio

Antonio Alcaraz

Rafael Gallardo

J. Bernabe

Certifico yo el Secretario: en el dia de la fecha no se ha podido celebrar la sesion ordinaria, por falta de asistencia de los señores concejales

Maguilla a 15 de mayo 1939

yo: J. B.

El Alcalde

Maquila

El Secretario

J. Bernabe

Certifico yo el Secretario: que en este dia no se ha celebrado la sesion ordinaria en ninguna convocatoria por falta de asistencia de los señores concejales excepto la Presidencia.

Maguilla a 17 de mayo 1939

yo: J. B.

El Alcalde

Maquila

El Secretario

J. Bernabe

Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1917

Pres. Diputado

Alcalde

J^o Eulogio Bonilla

Concejales

" Antonio Mina

" Ruperto Barrera

" José Antonio Roldán

" Manuel Perera

Secretario

" Rafael Benítez

Reunidos en las Casas consistoriales los señores concejales que al margen se relacionan y fecha arriba expresada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Bonilla Alejandro, y siendo la hora señalada por el mismo se declaró abierta la sesión, da de cuenta del acta anterior que aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedando enterados.

A continuación fueron aprobados por unanimidad los siguientes particulares:

1º Autorizar al señor Alcalde para realizar las obras necesarias en las Casas de los Maestros Nacionales
2º Contribuir con treinta pesetas a la suscripción del Album de la Provincia.

3º Aprobar el expediente formalizado de habilitación de crédito dentro del Presupuesto Municipal vigente.

4º Aprobar la lista de la Beneficencia Municipal para el suministro de Recetas y asistencia Médica domiciliaria a los pobres incluidos en la misma.

5º Aprobar la lista de limosnas repartidas a los pobres de la localidad durante el día de San Eudro Patrón del Pueblo y días de la Victoria que ascienden a mil ciento sesenta y seis pesetas y repartir entre los pobres detenidos en la cárcel de los presentados de la Zona Roja algunas limosnas a los mas necesitados autorizándose al señor Alcalde para ello.

6º Requerir al recaudador de Arbitrios para que

liquide el primer semestre del año actual, igualmente al Agente ejecutivo D. Blas Fernandez de los valores que obran en su poder y con la advertencia de que su paralización en la cobranza se tiene perjudicando los intereses del Ayuntamiento y de continuar de esa forma se verá obligado la corporación a prescindir de su servicio.

Por el señor Alcalde se dió cuenta de haber tomado posesión el día siete del actual el médico titular D. Adrian Roanes Sanchez nombrado por la Inspección provincial de Sanidad con carácter interino provisional prestando su conformidad los señores concejales asistentes al acto.

Fueron aprobados los pagos realizados por el señor Alcalde durante el mes actual y que a continuación se relaciona.

Capítulo 1º la cantidad de 311, 53 pesetas
Capítulo 6º la cantidad de 264, 00 pesetas
Capítulo 8º la cantidad de 148, 10 pesetas
Capítulo 9º la cantidad de 15, 00 pesetas
Capítulo 10 la cantidad de 170, 00 pesetas
Capítulo 11 la cantidad de 17, 00 pesetas
Capítulo 13 la cantidad de 572, 50 pesetas
Capítulo 18 la cantidad de 136, 35 pesetas
Capítulo 19 la cantidad de 1668, 89 pesetas
Cuyos pagos ascienden a la cantidad de cinco mil trescientas veinticinco pesetas o 62 etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del señor Presidente de que yo el secretario certifico.

Eulogio Moulla Manuel Pereira



D. Ruperto Borrero

D. Antonio Milla

D. Loreo Alvarado

D. Borrero

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1939.

En la fecha arriba expresada se reunieron en las Casas Concejales, los tres Concejales anstados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio Milla Aljande, y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión, dada cuenta del acta celebrada el treinta y uno de Mayo último, fué aprobada por unanimidad sin reparo alguno.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la quincena última se acordó lo siguiente a propuesta de la presidencia.

Fue estando próxima la recolección de mieses se haga el señalamiento de eras en los ejidos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan hacer la hilla de toda clase de semillas, cobrandose por junta la cantidad de diez pesetas, quedando encargado de hacer dicha distribución y su cobro el guardia municipal Emilio Lopez Mayoral, quien dará cuenta en su día de la recaudación obtenida para su ingreso en Caja.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno de los tres Concejales se dió por terminado el acto de orden del Sr. Presidente de que conste.

Eulogio Milla

D. Antonio Milla

Manuel Pereira

D. Ruperto Borrero

D. Rafael Gallardo

Certifico: yo el Secretario; que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la Sesión ordinaria que corresponde por falta de asistencia de los tres Concejales. Hurguilla 31 de Julio 1939.

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

Sesion Ordinaria celebrada en segunda convocatoria
 el dia 3 de Agosto del 1939

Pres Asistentes
 Alcalde
 Don Eulogio Morillo Alejandro
 Concejales
 Don Jose Ato Barbano
 D. Antonio Menas
 D. Mamed Ferrisa

Reunidos en las Casas Consistoriales los D^{os} Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eulogio Morillo Alejandro, y siendo la hora señalada, por el mismo Sr. Alcalde se declaro abierta la sesion, dada cuenta del acta anterior, fue aprobado:

Dada cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los B. O., y despues de enterados se accedo su despacho.

Seguidamente se entro en la orden del dia y despues de una discusion breve fueron aprobados por unanimidad los siguientes particulares:

1^o: Que en lo sucesivo queda escusado del Arbitrio Municipal sobre las construcciones de casas baratas dedicadas a rentas.

2^o: Que habiendo desaparecido la epidemia de varna que los rojos infestaron al pueblo, que de su efecto el nambramiento de guarda de las lavaderos hecho a favor de Juan Gomez Morillo, cesando en dicho cargo el 31 del presente mes.

3^o: Aprobar los pagos realizados por la Alcaldia en el mes de Junio ultimo con cargo a los capitulos del Presupuesto Municipal vigente que na continuation se relacionan: Capitulo 1^o la cantidad de doscientas setenta pts 0.80 etus.

Capitulo 4^o = la cantidad de ciento ochenta pts

Capitulo 6^o = la cantidad de ochocientas cuarenta y seis pts: Capitulo 6^o la cantidad de ciento treinta y cinco pts: 8^o = la cantidad de dos

cientas setenta y seis pts 0.55 etus: Capitulo 9^o la cantidad de ciento cincuenta pts: Capitulo 10 = la cantidad de doscienta cincuenta

pts

pts

ptas: Capitulo 11 = la cantidad de ciento cuarenta y cinco
 ptas: Capitulo 13 = la cantidad de quince ptas;
 Capitulo 18 = la cantidad de mil cincuenta y una ptas
 Capitulo 19 = la cantidad de seiscientos noventa y seis
 pesetas con 0'01 centimos.

Con los pagos ascienden a la suma de cuatro mil cinco ptas con treinta y seis centimos. Seguidamente se dio cuenta de la instancia presentada a este Ayuntamiento por Doña Fernanda Jimón Bobrigo, esposa que fue del difunto don Julio Lopez Lopez, Médico de la asistencia pública Domiciliaria de esta villa en solicitud de que la Corporación se sirva concederle la pensión de viudedad la cantidad de ochocientos setenta y cinco ptas equivalentes a la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante mas de dos años con arreglo a la orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Enero último, inserta en el B.O. del Estado del día 16 de ese mes. Enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de funcionarios Municipales de 29 de Agosto de mil novecientos veinti cuatro y la orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 11 de Enero del presente año, y después de una breve discusión, se acordó por unanimidad conceder a dicha Sra. la pensión solicitada.

Y por último se acordó nombrar los Vocales Patos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Personal, para los efectos de la concepción del Repartimiento a que se contrae el Real Decreto de 8 de Marzo de 1924 y atener del artículo 489 del mismo, con los demás concordantes, que se hallaron íntegramente por el infrascrito Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos a que se refiere dicho artículo.

Examinados y cotejados todos los referidos documentos

tos con los originales de donde proceden, que son, papeles de las contribuciones territorial, Rustica y Urbana, papeles de la matrícula industrial y el Papeles General de Habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales Votos de la Comisión de evaluación de la parte Fiscal del Repartimiento: Don Antonio Gimón Rodrigo, como mayor contribuyente por Rustica: Don Antonio Morales Romero, mayor contribuyente por Urbana: Don heredero de Doña Presentación Espinosa, mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera del término: Don Juan Bernabé Larquer, mayor contribuyente por industrial y comercio: Vocales Votos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento: Parroquia única: Don Francisco Ramos Lasillas, cura Parroco: Don Miguel Gueso Barrisosa, mayor contribuyente por Riquena Rustica: Don Juan Muñoz Cabezas, mayor contribuyente por Urbana: Don Ernesto Barragán Morillo, mayor contribuyente por industrial.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto de orden del Sr. Alcalde de que yo el secretario certifico.

Encargado Encargado José Ant. Puchim

Manuel Pereira

Certifico yo el Secretario; fue en este dia sumado para la celebracion de la sesion ordinaria, no ha podido llevarse a efecto por falta de asistencia de los tres Concejales.

Maguilla 15 Agosto de 1939.

El Secretario



Nº 12º
El Alcalde
Morillo

Certifico yo el Secretario; fue citados en debida forma los tres Concejales para la celebracion en segunda convocatoria de la anterior no ha podido tener efecto por falta de los tres Concejales excepto la presidencia.

Maguilla 17 Agosto de 1939.

El Secretario



Nº 13º
El Alcalde
Morillo

Sesion ordinaria celebrada el dia 31 de Agosto de 1939.

Los Asistentes

Alcalde

Jº Eulogio Morillo

Concejales

• Jose Anto Rubiano

• Antonioarena

• Ruferto Bonagan

• Rafael Gallardo

• Lirio

• G. Romero

Con la fecha arriba expresada y hora de las veintidós se reunieron en las Casas Comunitarias, los tres Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Jº Eulogio Morillo Alejandro, de su orden se declaró abierta la sesion, dada cuenta del acta celebrada el dia dos del presente mes, se acordó por unanimidad.

Se dió lectura por el infrascripto Secretario de la correspondencia recibida y entonada. Se acordó su despacho.

Seguidamente se entró en la orden del dia y después de discutido todos los particulares fueron aprobados por unanimidad los siguientes:

1º. Nombrar guarda rural de campo con el haber diario de tres pesetas al excomulgante Jose Manuel Romero, con caracter provisional, quedando el que viene desempeñandola Jose Bonagan Lirio con caracter temporero por ser insuficiente uno solo para la cus-

50
todía de todo el término teniendo en cuenta también la cosecha de uvas y aceitunas que se necesita mucha vigilancia dado el número de Robos que han reperado al pueblo que constituyen un peligro grande para la propiedad.

Segundo: Que en virtud de haber sido solicitada la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Veterinaria por venir vacante y dada las condiciones que reúne el Solicitante Sr. Candido Gonzalez Torqui, según documentación presentada y que consta en el expediente de su rason queda nombrado para dicho cargo con carácter interino-provisional con el haber anual que figura en presupuesto, dándose cuenta de este nombramiento al Sr. Inspector provincial Veterinario y al interesado para su toma de posesion como Veterinario titular de este Ayuntamiento.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para que se encargue de nombrar dos peritos competentes para el reconocimiento de germen de langostas en el término según circular dada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Cuarto: Nombrar al concejal Sr. Ruperto Barragan M^{ta}, miembro de la Junta municipal de primera enseñanza, según orden inserta en el Boletín oficial del Estado del día 27 de Junio último.

Quinto: Nombrar alguacil del Ayuntamiento con carácter interino-provisional al ex-combatiente Pedro Fernandez Ries, y con el haber anual consignado en presupuesto, notificandose este acuerdo al interesado para su toma de posesion del mismo.

Sexto: Que por la Alcaldia se oficie a la Exma Diputacion provincial para que suprima de remitir a este Ayuntamiento el Boletín oficial que se viene recibiendo a nombre de la Junta municipal del Terro, ya que esta ha desaparecido.

Septimo: Suscribirse con una cuota mensual de cinco pesetas en pro del Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza, según intuesa el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y por último fueron aprobados los pagos realizados por el Señor Alcalde durante el mes de Julio con cargo al Presupuesto municipal y Capítulos que se relacionan:

Capítulo 1.º: Por aportacion municipal, trabajos estadísticos y suscripciones al Boletín oficial de la provincia, la cantidad de mil ochenta y

y seis pesetas o 41 centimos; Capitulo 2º = Por representacion del Ayuntamiento y Sr. Alcalde la cantidad de trescientas pesetas; Capitulo 3º = Por su haber al guarda Municipal la cantidad de Cuatrocientas cincuenta pesetas; Capitulo 4º = Por su haber al guarda rural de campo Jose Barajon Uña, la cantidad de cinco ochenta pesetas; Capitulo 5º = Por sus haberes a los empleados municipales segundo trimestre, material de oficina y quebranto de monedas al Depositario, la cantidad de dos mil noventa y dos pesetas o 15 centimos; Capitulo 6º = Por recetas de la Beneficencia municipal la cantidad de trescientas quince pesetas o 50 cent; Capitulo 7º = Por el subsidio familiar a los beneficiarios del ayuntamiento la cantidad de doscientos cincuenta pesetas; Capitulo 10 = Por su haber a Purificacion Bernardino, la cantidad de cinco ochenta pesetas; Capitulo 11 = Por varias relaciones de jornales en obras publicas la cantidad de trescientas veintitis pesetas o 75 cent; Capitulo 13 = Por aportacion al sostenimiento del culto Clero, la cantidad de tres pesetas; Capitulo 18 = Por varios conceptos segun libramientos expedidos, la cantidad de treinta y cinco pesetas o 50 cent; Capitulo 19 = Por aportacion municipal al Patronato profesional y Diputacion provincial, la cantidad de mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas o 53 centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. Secretario =



Eccelegio Morillo

Antonio Mera

Rafael Gallardo

José Barajon Uña

Lic. Ant. Perdomo

Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Septiembre de 1939.

Sres. asistentes

Alcalde

2º Eccelegio Morillo

Concejales

Manuel Pereira

Ruferto Barajon

Reunidos en las Casas Conistoriales los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eccelegio Morillo aljonde a su hora por el mismo se declaró abierta la Sesion, dada cuenta del acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la sesion anterior y despues de enterados se acordó la des-

Rafael Gallardo
Antonio Mena
Luis

pacho.

A continuacion y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad los siguientes particulares.

Primero: Prolongar por un año el arrendamiento de los locales escuelas de conformidad con las señoras Fernandaz y Maria Calderon Luongo bejados de los Calderon, en las mismas condiciones que se requirieron en el contrato efectuado entre ambos partes.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde D. Eulogio Brindley a quien se para la que haya a' Redados a resolver varios asuntos del Ayuntamiento, librando un libramiento de pago de cinco pesetas para gastos de viaje con cargo al Capitulo 2.º del presupuesto ayuntamiento.

Tercero: Desestimar el escrito presentado por Lucia Sanchez solicitando la plaza que ocupa Pilar Sanchez, por no ser de plantilla y ser únicamente provisional, que en circunstancias especiales por falta de personal fue nombrada.

Y por último se acordó que estando próxima la fecha en que fue librado el pueblo de las hordas maricas, se celebre solemne función religiosa en accion de gracias y se invite a todas las Autoridades locales y excombatientes con Refugio en el Salon del Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal ayuntamiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde de que certifique.

Eulogio Brindley

Rafael Gallardo

Pedro Barrera

Manuel Porcuna

Antonio Mena



sesion extraordinaria celebrada el dia 27 de Septiembre de 1939.

Con la villa de Maguilla a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores señores J^o Jose Antonio Rubiano Bernis, J^o Antonio Mena Romero, D^o Roberto Romayán Uña y D^o Rafael Gallardo Cruz, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D^o Manuel Pereira Rubio, de su orden se declaró abierta la sesion a las once de su mañana, convocada con caracter extraordinario, al solo efecto de dar cuenta de un oficio recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 22 del actual en el cual se dispone la suspension del Sr. Alcalde y Sres de este Ayuntamiento D^o Eulogio Morillo Alejandro, en sus funciones de referidos cargos en virtud de las infracciones cometidas en materia de abastos por su esposa D^a Simposina Valencia Fernandez, según expediente tramitado por el Ilmo Sr. Delegado provincial de abastecimientos y transportes; los señores señores se dieron por enterados y teniendo en cuenta lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en su referido oficio, acuerdan por unanimidad que el Sr. Primer Teniente de Alcalde D^o Manuel Pereira Rubio, que ocupa la presidencia, se haga cargo de la alcaldia de este Ayuntamiento, haciéndolo en el acto y recibiendo las insignias del mismo, y que por el Sr. Secretario se expida certificacion de esta acta para su comunicacion al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, notificandose tambien el interesado Sr. Morillo Alejandro de la resolucion tomada por expresada Autoridad ante el expediente tramitado contra su referida esposa.

Y siendo este el unico objeto de la presente sesion se dió por terminado el acto a las doce horas de orden del Sr. Presidente de que goza el Secretario certifico. =

Manuel Pereira Rafael Gallardo

Antonio Mena

Roberto Romayán



197
Sesión ordinaria celebrada el día treinta de Septiembre de 1937. Año de la Victoria

Sres. asistentes

Alcalde

D. Manuel Perreira

Concejales

D. José Rubiano

" Rubén Barrapán

" Rafael Salgado

" Antonio Obena

Reunidos en las Casas Municipales los tres concejales que al margen de la presente se mencionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Perreira Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierto el acto, dando cuenta de la sesión ordinaria y extraordinaria del veintiocho del mismo mes que son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, y demás ordenes y circulares oficiales, acordándose en despacho. Este continuo se acordaron los siguientes particulares: Primero: dar cuenta a la Junta Provincial de Barrios de la cantidad asignada para este pueblo el cual es suficiente para el consumo del vecindario, debiendo ser aumentada en cuenta de cosas mensuales.

Segundo: Reparar las Casas de los Obreros Nacionales con cargo al Presupuesto Municipal.

Tercero: Darle posesión de este Ayuntamiento al ex-combovente José Andrés Barrapán como comprendido en las disposiciones dadas sobre el particular, continuando también en el mismo cargo como oficial el municipal Eloy Ortiz Morales nombrado con anterioridad por la Inspección Provincial de Mutiladas con la Junta de recursos para la Inspección el caso en cuestión.

Cuarto: fue aceptada por unanimidad la renuncia presentada por D. Cristóbal Domínguez Hernández, Director Interino del Ayuntamiento y en su lugar se nombró al Sr. Juan José Salgado.

Quinto: fueron aprobadas los pagos realizados en el mes de agosto que ascienden a mil trescientos

quieptas noventa y cinco cents y lo de Septiembre y sus sucesores
a noventa y cinco cents y cuarenta y cinco cents. con cargo
a sus Capítulos y artículos del presupuesto vigente, autorizando
al Sr. Alcalde para que realice dentro del mes actual
los pagos del mes de octubre.

Señal. Y por último se acordó aprobar el proyecto
de modificaciones al Presupuesto Municipal vigente para
que al de venir en el año próximo de 1940

Y no habiendo más asunto de que tratar se le
votó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando la
Pres. asistentes de que yo el Sr. certifico:



Manuel Perera

Rafael Gallardo

Antonio ~~Mora~~

José Ant. Quintana

Parque Berroa

Barrero

Certifico yo el Sr. que en el día de la fecha no se ha
podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
día por falta de asistencia de los Sres. Concejales ha-
biendo concurrido solamente la Presidencia.

Maguilla 17 octubre 1939.

Jefe de la Victoria

Barrero



Señal. En el día de la fecha no ha tenido efecto
la sesión supletoria a la anterior por falta
de asistencia de los Sres. Concejales.

Maguilla 18 octubre 1939

El Sr.

Barrero



Diligencia y Da pougo yó el Sr. para hacer constar
que en el día de la fecha no ha tenido efecto
la sesión ordinaria correspondiente a este día
por falta de asistencia de los Sres. Concejales.
Maguilla 30 octubre 1939.



Acto de la Victoria
El Sr.
Borges

Por tanto tampoco ha tenido efecto la suplencia
de la anterior por falta de convocatoria
de los Sres. Concejales, ni por haber sido
notificada en forma.



Maguilla 2 de Noviembre 1939
Acto de la Victoria
El Sr.
Borges

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 1939. Acto de la Victoria.

Señores asistentes En la villa de Maguilla a doce de Noviembre
D. Manuel Pereira de mil novecientos treinta y nueve, siendo las siete de su
Concejales tarde, se reunieron en el salón de actos de este Ayunta-
" Ruperto Barragán miento, los Sres. Concejales que al margen de la for-
" José Ant. Ruciano mite se mencionan, bajo la Presidencia del Sr. cal-
" Rafael Gallardo Cruz calde D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y
" Antonio Mena de orden se declaró abierta la sesión.
Sr. D. Manuel Borges Acto continuo hizo uso de la palabra el Sr.
Presidente manifestando cuál era el objeto de la
presente sesión extraordinaria por haberse an-
la papelería de convocatoria repartida al
efecto.

Puesta a discusión el Primer punto se acordó



Sacar en pública subasta los aprovechamientos de las Piezas del Estado por el procedimiento de univocado sujeción a la Lanza que tendrá lugar en el salón de acto de este Ayuntamiento el día vea y nueve de los corrientes a las once de su mañana bajo el tipo de tasación de mil pesetas, empezando desde el día veinte de los corrientes al treinta de abril próximo, autorizando al Sr. Alcalde para que formule el oportuno pliego de condiciones, haciéndose saber al vecindario por medio de bandos y pregones.

Se puede: Nombrar Sr. Interviniente de este Ayuntamiento a D. Narciso Borrero Fernández, con el haber anual de cuatro mil pesetas. que figura en el Presupuesto Municipal ordinario y demás envolturas legales, cuyo nombramiento se hace por esta municipalidad, presente dicho Sr. Alcalde, al punto en el acto. Siendo en todo lo único objeto de las presentes se cerró se levantó a las ocho de orden de la Presidencia firmando los Sres. asistentes de que yo el Sr. certifico.



Mr. Torreda

José Vent. Rubiano

Antonio Herrera

Manuel Borrero

Rafael Gallardo

Borrero

Diligencia. La fouse yo el Sr. para hacer constar que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Maquila 15 de Noviembre de 1939

Antonio de la Victoria

El Secretario

Borrero



Sesión ordinaria celebrada en 2.^a Convocatoria con-
sistente al día 18 de Noviembre de 1937. (Año de la Victoria)

Reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento
 el Sr. Concejal. Reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento
 el Sr. Alcalde los tres Concejales que al margen de la presente
 D. Manuel Perreira y mencionados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Concejales Manuel Perreira Rubio, a su hora y de su orden
 " José Antonio Rubiano se declaró abierto el acto de orden - dada cuenta de
 " Rafael Gallardo la ordinaria última y extraordinaria del día doce de
 " Antonio Obeso los comientes fueron aprobados por unanimidad. -
 " Ruferto Barragán Ceto coltino se dio cuenta de la correspondencia
 Sr. recibida desde la última sesión acordándose en
 " Marcelino Romero despacho. Seguidamente se acordó el siguiente
 particular.

Aprobados los papeos realizados en el mes de
 Octubre que asciende a la suma de mil ochenta
 y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos, con cargo a
 la los libros de Contabilidad que obran en Secre-
 taría.

Que ha biendo más asunto de que tratar se
 levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmados
 los tres asistentes de que yo el Sr. secretario



M. Perreira

José Ant. Rubiano

Antonio Obeso

Rafael Gallardo

Ruferto Barragán

Marcelino Romero

Sesión extraordinaria celebrada el día 29.
 de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

En la villa de Maguilla a veintinueve de No-
 viembre de mil novecientos treinta y nueve, previa con-
 vocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr.

Sres. Concejales
 Presidente
 D. Manuel Pereira
 Concejales
 D. Jacinto Rubio
 " Antonio Nueva Rivera
 " Rafael Gallardo
 " Ruperto Bermegana
 Sr. Secretario
 " Leonelino Romo

Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, se consto tuyo el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al momento se expresan en reunion extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio y ordenanzas Municipales para el ejercicio economico de 1946 cuyo proyecto habido formado por la Comision Municipal Permanente, habiendose llevado las debidas formalidades legales. Obierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por Capitulo, y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos, y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Presupuesto de gastos		P ^{tas}	C ^{ts}
1.º	Obligaciones generales	16.000	00
2.º	Representacion Municipal	1.450	00
3.º	Vigilancia y seguridad	2.050	00
4.º	Policia Urbana y Rural	5.310	00
5.º	Secundacion	2646	56
6.º	Personal y material de oficina	18000	00
7.º	Salubridad e Higiene	5.000	00
8.º	Beneficencia	12990	00
9.º	Asistencia Social	6.100	00
10.º	Instruccion Publica	3.104	96
11.º	Obras publicas	2.500	00
12.º	Rebajas	50	00
13.º	Fomento de los Intereses Comunes	3.000	00
14.º	Obra comunales		
15.º	Entidades menores		
Suma y respu		13676	01

factos			
	Suma anterior	78.676	01
16°	Agrupación forzosa del Ayuntamiento		
17°	Supresión	5000	00
18			
total		78.676	01

Presupuesto de gastos.

Cap	Presupuesto de Gastos	P ^{as}	C.
1°	Reuros	10670	00
2°	Aprovechamientos de Cierres Comunes	700	00
3°	Subvenciones		
4°	Servicios Municipales		
5°	Eventuales y Extraordinarios	1450	00
6°	Arbitrios con fines no fiscales		
7°	Contribuciones especiales		
8°	Derechos y tasas	3.100	00
9°	Tasas recargos y participaciones en el producto	10.400	00
10°	Suposición Municipal	52256	01
11°	Resultas	100	00
12°	Comunidades	"	
13°	Entidades menores	"	
14°	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15°	Resultas	"	
Suma		78.676	01

Opiniones que se acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se espone al público por término de cinco días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto municipal.

aprobado por Real Decreto de 8 de Enero de 1924.
 Tambien se acordó promover las ordenanzas
 Municipales de los distintos impuestos del año 1939 para
 el proximo de 1940, todo con arreglo a tenor de lo
 legislado, exponiendose al publico por quince dias
 para oír reclamaciones, dando e cubrir al S. Ius. de
 Delgado de Hacienda a los efectos de ley.

Tratando esta los mismos objeto de la presente
 sesión, se levantó a las nueve de orden de la Presidencia
 de que certifico

M. Pereira

José Ant. Rubiano

Antonio Mejia
 Ruperto Romo

Rafael Gallardo

Romero

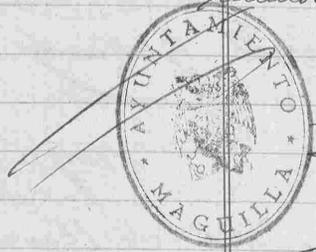
Sesión Ordinaria se celebrada el día 30 de Noviembre
 de 1939. Cua de la Victoria.

Pres. asistentes Reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los
 Alcaldes Sres. Concejales que al momento se relacionan, bajo la
 D. Manuel Pereira Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio
 Concejales ya en hora y de su orden se declaró a bien el acto
 " José Antonio Rubiano dando cuenta de la ordinaria ordinaria y extraordinaria
 " Antonio Mejia del día 29, fueron aprobadas por unanimidad.
 " Rafael Gallardo Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia que bi-
 " Ruperto Romo da desde la última sesión acordándose en despacho.
 " Sr. Secretario Este acto continuo se acordaron los siguientes particulares:
 " Sr. Secretario Primero: Proceder al aforamiento de vias, existen-
 tes en este término Municipal correspondiente a la cam-
 paña actual, encargando al Recaudador de Arbitrios
 D. Salvador Cabrera faitou, acompañado de los agente
 de la autoridad, cobrando el impuesto que señala
 las ordenanzas Municipales.

Se

quido: Por el cobro en periodo voluntario el Re-
partimiento de utilidades girado para el ejercicio
actual de 1939, por un lapso de tiempo de un mes
a los Contribuyentes incluidos en el mismo, nombrando
al Sr. del Ayuntamiento D. Manuel Borge
para que se encargue de la Recaudacion y de esa
forma atender a los pagos mas perentorios dentro
del presupuesto municipal, abonandole el tres por
ciento de lo cobrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de orden del Sr. alcalde, fir-
mando los tres asistentes de que certifico =



M. Pereira

José Ant. Rubiano

Antonio Mendez

Rafael Gallardo

Rafael Gallardo

Rafael Gallardo

Borge

Sesion ordinaria por correspondiente al dia 15 de Diciembre
de 1939. Año de la Victoria.

Se dio ref. concurrente. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores
Alcalde y Concejales que al margen de la presente se menc.
D. Manuel Pereira como C. de la Presidencia del Sr. Alcalde
Concejales D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y de su orden
" Ruperto Panagui se declaro abierto el acto, dada cuenta del
" Antonio Mendez acta anterior fue aprobada por unanimidad.
" Rafael Gallardo Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
" José Antonio Rubiano recibida desde la última sesion acordandose
Secretario su des. pacho, asi como a todo los decretos
" Manuel Borge y ordenes ministeriales en el B. O. del Estado y pro-
gubernativa.

277

acto seguido se acordaron los siguientes
particulares

- Primer. Autorizar al Sr. alcalde para que el levo consulta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura (Sección del Pósito) en el sentido de que si las obligaciones que figuraron en la relación de deudores del Pósito, pueden ser renovadas por un año más, entregando el al rite resado o intervenido el principal para que de esta forma pueda subsistir las necesidades del mismo por cuenta de sus hogares, y a la vista del informe solicitado se acordara.
- Segundo. Aprobar los pagos del mes de Noviembre que asciende a la suma de mil cuatrocientas catorce ptas con noventa céntos, según resulta de la libro de contabilidad que obra en Secretaría.
- Tercero. Dada cuenta de una instancia presentada por el puercia Municipal de este Ayuntamiento Emilio López Lomas, solicitando aumento de sueldo por considerarse insuficiente el que percibe percibiendo para cubrir sus necesidades, el Ayuntamiento acuerda: Dejar pendiente de resolución ya que hasta la fecha, no se ha legislado nada sobre la cuestión de los empleados Municipales.
- Cuarto. Se dio cuenta de una escrito presentado en Secretaría por el vecino de esta Antonio Juárez, por el cual solicita se le abonen cuatro meses de haberes que el Ayuntamiento le adeuda, como oficial del mismo, durante años a transado, la Comisión Iguala acuerda: Dejar pendiente de resolución municipal descrito, hasta la próxima sesión, para que el Secretario a la vista de los antecedentes que encuentre en los libros de contabilidad pueda vacilar este extremo, y por fin se acordara lo que en derecho correspondiera.
- Quinto. Puesto de manifiesto una petición hecha por la vecina doña Juana Barragán, en la cual solicita se le reconozca la puerta de su casa destruida por las causas de la guerra, o caso negativo se le reconozca la pérdida con el Repartimiento de utilidades del ejercicio de 1939, el Ayuntamiento acuerda: Dejar esta materia en todas sus partes por carecer de facultades para ello y no estar suada a la petición dentro de las leyes en

Sexto: Por último se acordó requerir al Recaudador de arbitrios Municipales D. Salvador Cabreraz Jaitan al objeto de hacerlo una liquidación general en los distintos impuestos, y entregar las cantidades cobradas con arreglo a la liquidación que se formalice.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, formando los Srs. asistentes de que yo el Sr. D. J. J.



M. Pereira

José Ant. Rubiano

Antonio Mena
Ruperto Barrojan

Rafael Gallego
Borja

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1937.

Srs. asistentes. Reunidos en las Casas Consistoriales los -
alcalde D. Manuel Pereira Sres. Concejales que al margen se relacionan, los
Concejales D. José A. Rubiano y la Prodimenid del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira
" Antonio Mena Rubiano, a su hora y de su orden se declaró abierto
" Ruperto Barrojan el acto, al dá cuenta del acta anterior fue aprobado
" Rafael Gallego dá por unanimidad.

Srio. Se quídamente se dió cuenta de la correspondencia
" Marcelino Borja ya recibida desde la última sesión acordándose
" en despacho

Acto continuo se acordó lo siguiente particular.
Primero: Combras al Sr. Alcalde y Concejales D. Antonio Mena, y D. Rafael Gallego para que le hagan una liquidación general al Recaudador de Arbitrios Municipales D. Salvador Jaitan, de todo

los impresos recibidos dentro del año actual y que estén en-
cuadrados en los ordenamientos municipales, dando cuenta de
su fesion al Ayuntamiento, para que con vista de los
antecedentes aportados, resolver lo que es de derecho correspon-
da.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para que como ordenador
de pagos realice los haberes de los empleados municipales
y demás atenciones legales que figuren dentro del Presu-
puesto Municipal, con arreglo a los recursos existentes en
Arcos municipales.

Tercero: Hombrea una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, Don
Manuel Pereira Rubio, Concejal D. Antonio Beua Romero
y Secretario de la Corporación Municipal, marchen a Ba-
dajoz, al objeto de ventilar los siguientes asuntos: Salida
de aceites de Borlauga a esta de la actual compañía. El 10%
de los impresos que embarga la Exma Diputación Provin-
cial para atender a la deuda de Caminos vecinales. Activar
los impresos que este Ayuntamiento tiene intervenido en socorro
a los presos, para que sea reintegrado por la Curia Pro-
vincial. Ventilar en la Junta Provincial del Puro obrero
las invidencias de D. José Luis Lucendo y Puro obrero de
esta localidad. Se con su resultado dar cuenta al Ayunt.
de las gestiones realizadas y resoluciones dadas por
la Superioridad, extendiéndose un libramiento
de Gastos de Viaje.

Cuarto: Hombrea al funcionario D. José Corti Agente Reporte-
dor para la formación del Padrón de Habitantes y Em-
pleados.

Quinto: Conceder una paga extraordinaria a los empleados
Municipales con arreglo a la Plantilla que obra en el
Presupuesto Municipal, dada los valiosos servicios
que bienen prestando y la acumulación de tra-
bajo que pesa en las oficinas municipales, con cargo al
presupuesto Municipal vigente.

Leto.

Da da cuenta de una instancia presentada por los vecinos de esta José Ant: Berdejo Eulogio Luonillo y José Barragán solicitando se le reconozca por el Ayunt: la suma de 1.170-53 ptao que es en deberle por portes iguales, la Corporacion Municipal acordó por unanimidad reconocer dicha deuda a favor de los Sres. mencionados que se verán abonada cuando la situacion del Ayuntamiento lo permita. Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. alcalde, firmando los Sres. asistentes de que certifico:



N. Ferrera

José Ant: Rubiano

Antonio Mesa

Rafael Gallardo

Regente honroso

Bermejo

Diligencia de Reconocimiento y el Sr. para hacer constar que en el folio Escrita y siete vuelto, formacion los datos de pensiones correspondiente al ejercicio de 1939.

Magullá 30 de Setiembre 1939
El Sr. Regente

Bermejo

Año 1940.

38

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Enero 1940

Sres. asistentes

Alcalde
D. Juan de la Pereira Rubio

Concejales

D. Antonio Moreno

D. Ruperto Pomarín

D. Rafael Gallardo

Tris

" Juan Luis Bargas

En la villa de Maguilla a quince de Enero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen de la presente se menciona, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Pereira Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierto el acto, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho. Acto continuo se acordaron los siguientes particulares.

Primero: A aprobar la plantilla de funcionarios municipales de este Ayuntamiento, formado con arreglo a lo que determina el art. 1.º de la orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de octubre último, y que queda archivada en Secretaría remitiéndose copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inspección en el S.º de la provincia; remitiéndose otra al Sr. Director General de Administración Local para que con las que regia anteriormente se cometa a un estudio comparativo.

Segundo: Dada cuenta de un oficio procedente de la Comisión Inspectora Provincial de limitados de fincas, fecha 29 de diciembre último; por el cual se nombra guardia municipal de este Ayuntamiento al C. B. M. D. Ramón Gavado Barea; El Ayuntamiento por unanimidad acuerda dar posesión de referido cargo al Sr. Gavado, otorgándose la oportuna credencial que lo acredite como tal, remitiéndose copia del acta de posesión a la Comisión Provincial a los efectos interesados en mencionado oficio.

Tercero: Conceder un nuevo plazo de tres días a los contribuyentes comprendidos en el Repartimiento de utilidades del año 1939; para que paguen efectiva

sus cuotas en período voluntario, pasado este se
procederá por la vía de apremio.

Quarto. La Comisión nombrada en la sesión an-
terior, y que les llevó a Badajoz, a solucionar
ciertos asuntos relacionados con la rista adminis-
trativa de este ayunt^o; da cuenta de su proce-
samiento en la forma siguiente: Comprobado en la Comu. de
putación los libros realizados por este ayunt^o
durante los años 1938 y 1939, para que fuesen apli-
cados a cambios anuales y a aportación municipal
diminuído del 20% de impuestos habidos en Años mu-
nicipales, a la rista de los datos que nos aportaron y de
momento, se observó no cuadrar exactamente con
los libros de contabilidad que obran en este ayun-
tamiento. Comparecida la Comisión en el Gobierno
Civil y recibido por la primera Autoridad de
la provincia, se le expuso el caso obrero en el
pueblo por carencia de trabajo donde poder de-
dicar sus actividades la clase humilde, se lucio
puede de caso, manifestó se acrecenta el número
en los Comedores de Consejo Social, se crea una Co-
muna de Hermandad para atender a las primeras
necesidades. Hasta tanto se resuelve el caso en to-
da la provincia. El ayunt^o queda enterado.

Quinto. Nombrar al Sr. Alcalde y Concejales
D. Antonio Ibáñez y D. Rafael Gallardo, para que por
el procedimiento de racionamiento se repartan entre
el vecindario cuatro sacos de arroz y cuatro de bacalao
que ha sido concedido por la Superioridad.

Seis. Celebrar las sesiones ordinaria-
les los días quince y treinta de cada mes, a las
siete de la noche, y las suplentes a los
días posteriores con arreglo a la rigurosa ley
municipal.

Septimo. Se da cuenta de un escrito del Sr. Comandante del Tercio de la Guardia Civil de este pueblo, solicitando se le conceda los bagajes necesarios para marchar a Ciudad Real, en virtud de traslado forzoso; el Ayuntamiento por unanimidad acordó abonar los gastos que asciende a la suma de sesenta ptas. con arreglo a la orden de guerra del 7 de diciembre de 1878, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.



Octavo. Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de una Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, fecha 20 de diciembre último, inserta en el B.O. del Estado n.º 356, ordenando el alistamiento de los reclutas de 1936 a 1941 (ambos inclusive); el Ayuntamiento acordó proceder con arreglo a la disposición aludida anteriormente a la formación de las operaciones pertinentes, nombrando Alkaldor a D. Rufortuis Beruarkino, concediéndole una gratificación de cincuenta ptas. con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Noveno. Autorizar a la Hacienda Pública para que ordene se confeccionen los padrones de Caminos vecinales de este Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios de 1933, 1934, 1935 y 1936, con arreglo a los datos que se aporten al efecto.

Décimo. Conceder una pensión en este mes de sesenta ptas. a favor de Encarnación Gallardo, para la manutención de Dña. Elijio Pemelo, por no tener suficiente trabajo para su subsistencia, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Y habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico:

M. Pereira

Antonio Peña

Barral

Tras el Gallardo y unido Barral



Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 de Enero de 1940.

Alcalde En la villa de Maquilla a Ermita de Eucero de
D. Luciano Perera mil novecientos cuarenta, reunido en el salón de actos de
Concejales este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se
" autorizó para relatar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano
" Roberto Ramírez Perera Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierto
" Rafael Gallardo el acto, dada cuenta del Acta anterior fue aprobada
" Antonio Rubiano por unanimidad.

Srio. Se quídamente se dio cuenta de la correspondencia re-
" Luciano Domínguez cibillada de la última sesión, y Circulares, Decretos
y ordenes insertos en los Boletines oficiales acordando
su despacho.

Acto continuo se acordó lo siguiente particular: Se
dio cuenta por lectura íntegra de un escrito, autorizado
por D. José Bordero Gallego, y D.ª Luciana López Jimeno, fe-
cho doce de Enero del mes en curso, por el cual solici-
taron dar por conformes, y se le haga efectiva la su-
ma de Ptas. 675-10 ptas, como contratista que fuere del
camino vecinal de esta a Berlanga, la república de las ci-
dad como viuda de D. Luis Beltrán Sánchez, el
Ayuntamiento despus de un breve estudio, acordó por
unanimidad: Dejar pendiente de resolución este con-
trato y autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento
para que informe convenientemente, a la vista de los au-
torizados y demás datos existente, en el archivo municipal
y eleva consulta a la honorable Diputación Provincial, en
copia del escrito en cuestión para que cuando también
el informe conquiriente, reservándose el Pleuro, el
derecho y acción que le concede la ley para fallar
en su día con arreglo al derecho y justicia.
Segundo: Aprobar el apéndice a la rectifica-
ción del Padrón de Habitantes correspondiente a 31
diciembre último, exponiéndose al público por espa-

es de quince días para ser reblanqueadas, pasando este expediente a la Sección Provincial de Estadística para su aprobación en definitivo.

Excmo: Defensor pendiente de estudio la plana del guardián municipal D. Emilio López Luayón, y en la próxima sesión se acordará lo que en derecho correspondiera.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. concejales de que goza el Sr. certifico:



M. Pereira

Augusto Barragán

Rafael Gallardo

Antonio Mesa

Don Ant. Barbano

Barragán

Sección ordinaria correspondiente al día 15 de febrero de 1940.

Sres. Concejales Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen de la presente se mencionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio a su hora y de su orden se declaró abierto a abierto el acto, dada cuenta del acta anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose su despacho.

Acto seguido se acordó el siguiente particular: Aprobar los papos ratificados en el mes de diciembre último, que asciende a la suma de veintidós mil cuatrocientas veinticinco ptas con ochenta y cinco cent, según resulta de los libros de Contabilidad obrante en el secretaría.

[Handwritten signature]

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde firmando los tres asistentes de que go el Sr. ...

M. Pereira
 Rafael Gallardo
 Antonio Mena
 Ruperto Samper

Sesión ordinaria correspondiente al día 29 de Febrero de 1940.

Sres. Concejales Reunidos en las Casas Concejales los Sres. Concejales que al momento se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierto el acto, dada cuenta del acta anterior que aprobada por unanimidad, se siguió a continuación la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose su despacho. Acto continuo se acordó el siguiente particular.

Autónomamente al Concejal D. Ruperto Samper para que cuando a Bordajón al objeto de poder suscribir se conceda a este Ayuntamiento por la Delegación Provincial de Abastecimiento una pila de aceites para el consumo del pueblo, ya que no se ve en absoluto de este artículo, estudiándosele un libramiento de cien ptas para gasto de viajes, con cargo al presupuesto actual.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde firmando los tres asistentes de que certifico =

M. Pereira
 Rafael Gallardo
 Antonio Mena
 D. D. Rubiano Ruperto Samper

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de marzo de 1940.

Sres. Concejales Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al Alcalde por que se relacionan bajo la jurisdicción del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira y D. Manuel Pereira Ribes, a su hora y de su orden se declaró Concejal abierto la sesión, dada cuenta del acta anterior fue aprobada Ruperto Romagosa por unanimidad.

Antonio Bello Se seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordando su despacho.

Rafael Gallego Secretario Aceto continuó se acordó con los repuntes particulares, Manuel Borge Aprobar el padrón de cédulas personales correspondiente al ejercicio actual de 1940, remitiéndose al Sr. Presidente de la Coma. Diputación provincial a los efectos reclamatorios.

Concede un permiso de ocho días al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, para asuntos familiares, encargando de la secretaría el oficial D. José Sánchez Barrapán. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



M. Pereira Antonio Bello
 Ruperto Romagosa Rafael Gallego
 Borge

185
Sesion ordinaria correspondiente al dia 31 de
marzo de 1940.

Señores concejales Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores
alcalde Concejales que al margen se mencionan bajo la
D. Manuel Pereira y residencia del Sr. alcalde D. Manuel Pereira
concejales Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierto
" " Ruperto Dominguez el acto, dada cuenta del acta anterior fue apro-
" " Antonio Meza bada por unanimidad.
" " Rafael Gallardo Se seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
Sr. recibida desde la última sesión acordándose su
" " Manuel Dominguez despacho.

1777

Acto continuo se acordaron los siguientes particula-
res: Primero: Pasar a la apertura Ejecutiva Sr.
Plas los valores del Departamento correspondiente al
ejercicio último de 1939, para su cobro por la via de
la prenda, haciendole entrega del cargo que corresponde
tanto de los Hacendados forasteros, como vecinos.
Segundo: Destituir al Recaudador de los arbitrios
Municipales D. Salvador Cabrera faitan, de dicho cargo,
requiriendosele para que haga una liquidacion gene-
ral en los distintos impuestos, y nombrando ese caracte-
ter de Puteridad al ex-combatiente D. Esteban Luna
haciendosele entrega de todos los valores de referido im-
puesto, notificandose a los interesados por oficio dupli-
cado a los efectos legales.
Tercero: Dada cuenta de un oficio del Sr. Ministro de
Agricultura Fedrat de fecha último; en virtud del cual
ordena a la Junta Administradora proceder al Reparto
de las disponibilidades de esteposito, el Ayuntamiento
despues de un breve estudio acordó; requerir a los
interesados para que formulen sus peticiones y una vez
verificado renovar en forma las obligaciones en entrega
del principal, dando cuenta a la Superioridad a los
efectos legales.

Quarto.- Dada cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Simpatías de Herrera, fecha 15 de Enero último, de instancia del suscrito n.º 17 del presente expediente, por robo en el Ayuntamiento de esta villa, en virtud del cual instruye a esta Cooperación Municipal de los derechos y acciones que determinan el art.º 1º 7 de la Ley de Expropiación Forzosa; el Ayuntamiento después de un breve estudio acordó: Renunciar a dichos derechos, y dejarlo a la elección de la justicia.

Quinto.- Entregar a los Industriales de esta plaza D. Felipe Cancho y D. Juan Benigno, cincuenta kilos de azúcar, para repartirlos al vecindario por el procedimiento de racionamiento, sometiéndose a las instrucciones que facilite esta alcaldía para el buen desarrollo, y al precio que tambien se estipule.

Sexto.- Honrar al Concejal D. Rafael Gallardo, para que informe los expedientes de prófugo correspondiente a los recuadros de 1935 a 1941, que los suscribe.

Séptimo.- Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los libros comprendidos en los recuadros de 1935 a 1941/ambos períodos, que citados en forma legal, no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de libros, ni tampoco alegarían causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, tanto los expedientes por parte de los libros y dictámenes del Concejal Encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare y declare prófugo para todo lo efectos legales a los libros que se relacionan a continuación, eximiéndoles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción, por encontrarse comprendidos de ellos en el art.º 147 del vigente Reglamento. =

Recuadros 1936.

Libros = Santiago Fou Joverales n.º 3.- José Hidalgo
 Borros n.º 6.- Juan López Fou n.º 1.- Borros = Antonio
 López López n.º 8.- Carlos Ruiz Castellano Rubiano n.º 16.

Recuplaro 1937.

Moros Faustino Geodora Jimenez Torres n.º 8. - Juan Pedro
Hueno Ramirez n.º 13. - Jose Bogales Valeruela n.º 14.
Jacinto Hueno Bautista n.º 15.

Recuplaro de 1938

Moros - Lorenzo Bernardino Torres n.º 4. Marco Francis
co Corso Calautara n.º 5. Manuel Ant.º Juan Jimenez n.º 6.
Ricardo Silgado Dirila n.º 8. - Jose Martines Graud n.º 15.
Francisco Reina Tarque n.º 19. - Juan Florentino Criquero
Durau n.º 27. Antonio Nicuete Bavarro n.º 29.

Recuplaro 1939

Moros Manuel Bernardino Torres n.º 4. Juan Jeronimo
del Toro n.º 7. Lorenzo Cortes Rosado n.º 19. - Jose Ruero
Barrero n.º 23.

Recuplaro de 1940

Moros - Jose Antonio Juan Jimenez n.º 5. Juan Lopez
Maramo n.º 10.

Recuplaro 1941.

Moros - Aurelio Fernandez Rico n.º 6. Ignacio Paria Nava f.
Su habiendo un parante de que tratar se levanto la
sesion de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sr.ºs. conu-
nentes de que yo el Sr.º certifico -

M. Serrera

Rafael Gallardo

Antonio Serrera

Augusto Romoán

[Signature]

Señon ordinaria correspondiente al dia 15
de Abril de 1940.

Personas concurrentes

alcalde
D. Manuel Pereira
Concejales
D. Ruperto Barragan
D. Rafael Gallardo
D. Antonio Incha
Prio.
D. Marcelino Burgos

En la villa de Maguilla a quince de abril de mil novecientos cuarenta. Reunidos en el salon de actos de este Ayuntamiento los Pres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Pereira Rubis, a su hora y de su orden se declaró abierto el acto, dada cuenta del acto anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, así como órdenes y circulares insertas en los periodicos oficiales acordándose su despacho.

Acto seguido se acordaron lo siguientes particulares

Primero: Por el infrascrito Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de una instancia debidamente reintegrada, y autorizada por el Concejel de esta Corporación Municipal D. José Ant. Rubiano, dirigida al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, solicitando se le admita la dimision de Concejel por venir padeciendo una Grouppitis Armatica, no acompañando certificación que lo acredite, el Ayuntamiento despues de un breve estudio acordó, que la enfermedad que padece dicho Señor no le inutilita para el desempeño del cargo, por consiguiente no se encuentra comprendido en lo que preceptua el artículo 48 de la vigente Ley Municipal caso 1.º, y careciendo esta Corporación Municipal de facultades para aceptarlo en principio se acuerda remitirlo al Superior Jerarquico de



la provincia a los efectos que procedan, autorisando al Señor Alcalde para que se informe en sentido contrario por no existir causa legal.

Segundo: Asi mismo se dio cuenta por lectura integral de una circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, inserta en el B. O. correspondiente al dia trece del mes en curso numero 71, ordenando a las Corporaciones Municipales la provision en propiedad de las vacantes de empleados administrativos y subalternos, con arreglo a la plantilla aprobada al efecto, todo con arreglo a lo que preceptua la Orden Ministerial de 30 de Setiembre ultimo inserta en el B. O. del dia catorce de Noviembre del mismo año.

El Ayuntamiento a la vista del presupuesto Municipal y teniendolo en la mesa de Secretaria la relacion nominal de vacantes, acordó su publicacion de las siguientes.

Una plaza de oficial de la Secretaria correspondiendo su provision a Caballero Mutilado, dotada con el haber anual de Dos mil quinientas pesetas.

Otra plaza de oficial de Secretaria, correspondiendo su provision a ex combatientes y huérfanos de la Guerra, dotada con el haber anual de Dos mil quinientas pesetas.

Una plaza de Agente Ejecutivo, correspondiendo su provision a ex combatientes, con el haber del 15% de los valores que se le entreguen para su recaudacion por la via de apremio.

Una plaza de recaudador de arbitrio Municipales, correspondiendo su provision a concursos libes, con el haber del 15% de lo recaudado.

Una plaza de Alguacil correspondiendo su provision a ex combatientes, dotada con el haber anual de mil docientas sesenta pesetas.

Una plaza de Guardia Municipal, correspondiendo

su provision a Caballero Inutilado, dotada con el haber anual de mil ochocientos pesetas.

Una plaza de Guardia Municipal correspondiendo su provision para ex cautivo, que acredite haber sufrido prision en las carceres ó campo rojo durante el tiempo señalado en mencionada orden dotada con el haber anual de mil ochocientos pesetas.

Una plaza de Guarda Rural del campo correspondiendo su provision a ex combatientes, dotada con el haber anual de Dos mil ciento sesenta pesetas.

Una plaza de Guarda Rural del campo, correspondiendo su turno a concurso libre, dotada con el haber anual de Dos mil ciento sesenta pesetas.

Las plazas de oficiales, agente ejecutivo y recaudador de arbitrios, se proveeran por oposicion, y consistira en contestar a dos temas sacados a la suerte del programa publicado en la disposicion adicional 2^a de la Orden del Ministerio de la Gobernacion citada anteriormente, como ejercicio teorico, y el practico consistira en escrituras al dictado, gramatica, aritmetica, redaccion de documentos oficiales, contabilidad municipal, libro necesario y forma de llevarlo, exposicion practica de cuentas municipales y mecanografia.

Las demas plazas se proveeran por concurso, previo examen de aptitud de la profesion correspondiente, cultura elemental, escritura al dictado y las cuatro reglas de aritmetica.

La documentacion sera la siguiente. 1^a Instancia dirigida al Señor Alcalde de este Ayuntamiento. 2^a Certificacion de este Ayuntamiento, digo partida

de nacimiento legalizada para los que no sean naturales de esta provincia. 3.^o Certificación de no padecer defecto físico que le imposibilite para el cargo. 4.^o Certificación negativa de antecedentes penales. 5.^o Certificación de buena conducta y adhesión al movimiento nacional del pueblo donde reside el solicitante. 6.^o Cuanto documento estime conveniente en justificación de mérito y servicio especiales.

Las instancias y documentación se presentarán dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia, y las oposiciones y concurso al día siguiente de cumplirse dos meses de su que expire la presentación de instancias, empezando a las diez horas, dando comienzo por los de los oficiales y a continuación los demás plazas.

El Tribunal estará integrado por el Señor Alcalde, o Gestor en quien delegue como Presidente, un representante del profesorado oficial, un representante de la Comisión Provincial de reincorporación de ex combatientes al Trabajo y un representante de la dirección general de Administración Local si fuere designado; para el concurso actuara el mismo Tribunal excepto el profesorado oficial.

Para optar a las Plazas de oficiales de Secretario, Agente ejecutivo y recaudador de arbitrio municipales será requisito indispensable haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de Escritos peticiones.

La puntuación en las oposiciones y concurso, será de cero a ocho puntos por cada miembro del Tribunal, requiriéndose un minimum de seis puntos para la adjudicación de la plaza; los puntos de cada miembro del Tribunal se dividirán por el

numero de votantes y el cociente sera la puntuacion de cada aspirante, en todo caso sera adjudicado al que obtenga mayor puntuacion si sobre pasare los seis puntos que como minimum se fijan

Autorizar al señor Alcalde para que formalice lo oportuno expediente y publique este acuerdo en el B.O. para conocimiento de los interesados.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo, el secretario certifico

M. Pereira

Antonio Meua

Rafael Gallardo

Rafael Romoñán

Br. J. J.



Sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de
 Abrid de 1940.

- Alcalde
- D. Manuel Pereira
- Concejales
- Antonio Meua
- Rafael Romoñán
- Rafael Gallardo
- J. Ant. Rubiano
- Oris
- Lucas Romoñán

222

Reunida en las Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubin, a su hora y de su orden se declaro abierto el acto, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose su despacho. Acto continuo se acordó lo siguiente particularmente:
 Primer: Autorizar al Sr. Alcalde para que haga viaje a Hlorena, al objeto de conferenciar con el Sr. Gobernador Civil de la provincia, y resolver sobre

menionada Autoridad Superior la escasez de fuel existente
en este pueblo desde hace unos días y actúan la pronta
llegada de Parícut al pueblo para solucionar el conflicto
de abasteciendo los gastos de viaje, por cargo al Presupuesto
Municipal respectivo.

Segundo: Entregar a los Industriales Polifé Coucho,
Juan Benítez y Vicente Molina trescientos kilos de arroz
y ochocientos kilos de carbón a los tres indicados más a
Antonio Vicente, Aurora Lina, Rafaela Lina, Filomena
Pascata y Juan Oleán Lara, para repartirlos entre el vecin-
dario por el procedimiento de racionamiento, bajo el
precio regulamentario y porcentaje autorizado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando
los Sres. concurrentes de que certifico =


M. Pereira
Antonio Mesa
Rafael Gallardo
Josi Ant. Rubiano
Ruperto Barragán

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de Mayo de 1940
Alcalde
D. Manuel Pereira Rubio
Concejales
D. Ruperto Barragán
D. Josi Ant. Rubiano
D. Antonio Mesa
D. Rafael Gallardo
En la villa de Maquila a nueve de Mayo de mil
novecientos cuarenta, siendo las diez de la noche se reu-
nieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, previa
convocatoria repartida al efecto los Sres. Concejales
que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y de
su orden se declaró abierta la sesión:
Seguidamente la Presidencia hizo uso de la palabra
manifestando a los Sres. concurrentes cuales eran los
puntos a tratar en la presente reunión por indicarlo

en la cedula de citacion, pasandose a su discusion y aprobacion si procede:

Primero: Se autorizó al Sr. Alcalde para que haya viaje a Badajoz y exponga ante las autoridades Superiores la carencia de pan en este pueblo durante varios dias consecutivos, activandose con rapidez este conflicto, y a que se encuentren paralizado todos los trabajos agricolas, extendiendose un libramiento de veinte cincuenta pesos para gasto de viaje con cargo al Capitulo 9^o del Presupuesto Municipal vigente:

Segundo: Abonar a D. Francisco Gomez Alvarez, Cura Párroco de esta localidad, la cantidad de veinte cinco pesos, en concepto de pago por la suscripcion abierta para las fiestas feminaristas, celebrada el domingo ultimo, con cargo al Capitulo 18 del Presupuesto Municipal:

Tercero: Repubrir al Maestro de Obras Publicas, para que haga un reconocimiento en el Cementerio Municipal de los defectos que se observen, presentando un proyecto de gasto y el Ayuntamiento a la vista de este antecedente acordara lo que proceda:

Cuarto: Celebrar la Fiesta de San Pedro Patrono del pueblo el dia quince del mes en curso, sufragando los actos Religiosos que se celebren, y repartir una limosna de pan entre los necesitados si las circunstancias lo permitieren, con cargo al Capitulo 13 del vigente presupuesto.

Quinto: Entregar al Agente Ejecutivo D. Blas Fernandez, la cuota del Repartimiento de Utilidades de D. Julio Lopez, hoy heredero, correspondiente al año de 1938, para su cobro por la via de apremio, reservandose el Ayuntamiento los del año 1937 y 1939, para saldar la cuenta que se le adeuda a su Pectora esposa de viuda y que figura cuadrado en el Presupuesto Municipal.

Y por último se acordó conceder un permiso de quince días al Secretario del Ayuntamiento para asuntos de familia, encargándose de la Secretaría Municipal el oficial D. José Sánchez Barragán.

Y siendo esto lo único a tratar se levantó la sesión a las once de la noche firmando los Pres. asistentes de que certifico:



M. Perera

Antonio Mesa

Isaac Gallardo

Isaac Barragán

José Ant. Rubiano

[Signature]

Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Pres. Concejales

Maguilla a 15 de Mayo de 1940

El Secretario

[Signature]

Otra: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión supletoria de la anterior no ha tenido efecto por la falta de asistencia de los Pres. Concejales

Maguilla 18 de Mayo de 1940

El Secretario

[Signature]

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de los Pres. Concejales.

Maguilla 30 de Mayo de 1940

El Secretario

[Signature]

Señion ordinaria en Segundo convocatoris celebrada
el día 3 de Junio del año 1.940.

Acalde

D. Manuel Pereira

Concejales

D. Repente Barragán

D. José Ant. Rufiano

D. Antonio Ineua

D. Rafael Gallardo

En la villa de Inapilla a tres de junio de mil
novecientos cuarenta. Reunido en el Salou de
acto de este ayuntamiento los Hrs. Concejales que
al margen se expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y de
su orden se declaró abierto el acto.

Dada cuenta de la ordinaria y extraordinaria este
años fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
recibida en la última sesión acordándose su despacho.

Acto continuo se procedió a la designación de los Vo-

cales nato de las Comisiones de Evaluación Parte Real
y Personal, para los efectos de confección del Reparti-

miento del año actual de 1.940, a que se contrae el
Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1.924 y a tenor

de lo que preceptúa el artículo 489 del mismo, con lo
demás concordantes que se leyeron íntegramente por

el inscrito Secretario, se puso de manifiesto los do-

cumentos que a continuación se relacionan: Padrón
de la Contribución Territorial Rústica, Urbana, Pa-

drón de la Contribución Industrial y de Comercio y
el Padrón Municipal de Habitantes estimándose

aprobado, cotejados estos documentos fueron aproba-

dos, recayendo el nombramiento de Vocales nato en
los Hrs. siguientes: Parte Real: D. Antonio Gimón Ro-

drijo, mayor contribuyente con domicilio en el término por
la Contribución Industrial de Riqueza Rústica; D. Justo

Torres de Fuentes, mayor contribuyente con domicilio en
el término por la contribución Territorial de Riqueza Urbana;
D. Presentación Spínola, heredero mayor contribuyente
con domicilio fuera del término por Contribución
Territorial Riqueza Rústica y D. Felipe Caicedo Baucher



mayor contribuyente por Contribucion Industrial y de Comercio: Parte Personal: D. Francisco Pomer Abaen, Cura Párroco, D. Miguel Bruceo Carrizosa, mayor contribuyente por Riqueza Territorial Rustica, D. Jean Inimio Cabera, mayor contribuyente por riqueza urbano y D. Ernesto Barragan Morilla, mayor contribuyente por contribucion Industrial y de Comercio.

Hechas estas designaciones y al amparo del articulo 48º ahudido, se acordó se exponga al publico en el B.O. de la provincia por terminos de siete dias, durante cuyo plazo se admitiran por el ayuntamiento las reclamaciones que contra aquella se presenten por los interesados legitimos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion firmando lo por. asistentes de que certifico:

M. Peruvia

Rafael Gallardo

José Ant. Rubiano

Antonio Rojas

Pedro Romo

Rojas

Certifico: Yo el Sr. para hacer que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion ordinaria por no haber asistido a este dia por falta de asistencia de algunos de los Sres. Concejales.

Moquegua 15 Julio 1940

El Secretario

Rojas

Sesión Ordinaria en 2^a Convocatoria celebrada el día
 18 de Junio de 1940.

Sr. concurren.

Alcalde.

D. Manuel Perera

Concejales

Antonio Abena

Ruferto Ramagán

José A. Rubio

Rafael Gallardo

Sr.

Manuel Pimpel

Primero:

Reunidos en las Casas Concejales y los Señores Concejales que al margen se mencionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Perera Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión se dio cuenta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión se acordó su despacho, así como ordenes y circulares insertar en el B. O. de la provincia y del Estado.

Queda continuó se acordaron los siguientes particulares:
 Primero: se dio cuenta por lectura in fono de un oficio del Sr. Delegado de Abastecimiento y Transporte en virtud del cual se le comendó a este Ayuntamiento la cantidad de 600 kilos de azúcar blanca la Sr. asistentes después de enterados acordó: Repartir la por el procedimiento de racionamiento entre los habitantes del término por mediación de esta Alcaldía y delegación Sindical al precio replomuntario.

Segundo:

La Presidencia expuso que el médico titular se ha marchado a Madrid a renfiar unas oposiciones con un permiso de treinta días concedido por la Superioridad, en su ausencia se la Asistencia Médica D. Manuel García de Berlanga, acordando se le abonee por parte de locuciones para poder atender a las necesidades.

Tercero:

Abonar los gastos de locuciones a los solados del Regimiento de 1936, llouados a Caja y los voceros replomuntario con cargo al Presupuesto Municipal.

Cuarto:

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de un oficio de la Comisión Inspectora Provincial de Huelgas fecha 10 del mes en curso n.º 1518 Repetido datado, aclarando que los cargos que desempeñan en el Ayuntamiento los C. C. H. H. se son en concepto de propietario en virtud de la orden de la Presidencia del Gobierno fecha 26 de Septiembre de 1938, el Ayuntamiento

después de un breve estudio y a la vista de mencionado oficio
rebatido por unanimidad: Anular el concurso acordado
en sesión del día 15 de abril último; a lo que afecta a
un oficial de Secretarías y una plaza de guardia humillada
por corresponder su promoción a Caballeros humillados
que ni en servicio en la actualidad por los Caballeros d.
Eloy ortiz y d. Ramon de rado respectivamente; y em-
prender con estas promociones en propiedad, con arreglo a
mencionada orden Superior, aportando certificación
de este acuerdo en el expediente de su ración a los efectos
de ley.

Quinto = Aprobar los papeles efectuados en los meses de abril
y mayo que importan la suma de mil doscientas ochenta
y siete ptas, cuatro reales y doce mil ochocientos
treinta y ocho ptas con un centavo, según resulta de los li-
bros de Contabilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión se ordena al Sr. Alcalde, firmando los
concurrentes de que certifique =

M. Peravia Antonio Herrera
Rafael Gallardo
Doe Dnt. Rubiano Ruperto Benavente
" " Benigno

sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Junio de 1940

Señores concurrentes

Alcalde

D. Manuel Pereira

Concejales

D. Ruperto Barragan

D. Jose Ant. Ruchan

D. Rafael Gallardo

D. Antonio Ineua

En la villa de Maguilla a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta. Reunido en el Salvo de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierta la sesion. Dado cuenta del acta anterior feci aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion y demas ordenes oficiales, acordandose su despacho.

Acto seguido se acordaron los siguientes particulares

Primero: Abonar a Eusebio Davila Vaquer, la suma de veinticuatro pesetas en concepto de pago por varios especificos suministrados a la Guardia Civil con cargo al Capitulo 18 del Presupuesto Municipal vigente.

Segundo: Abonar a los Empleados Municipales sus haberes correspondientes a los meses de Mayo y Junio ultimo con arreglo a lo foudo que existe en Arcas Municipales, prorrogandose en las demas atenciones legales a medida que lo ingreso lo permitan y que figuren dentro del Presupuesto Municipal.

Tercero: Conceder una gratificacion de Trecientas pesetas al oficial de este Ayuntamiento D. Jose Manuel Barragan, por los servicios extraordinarios prestados en esta oficina municipal, en horas extraordinarias con cargo al Capitulo 18 del Presupuesto Municipal.

Cuarto: Nombrar al Señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento para que en concepto de Comisionados hagan viaje a Badajoz para hacer una liqui-



dacion general ante la Excmo. Diputacion Provincial de lo debito que tiene pendiente este Ayuntamiento por calor, y solicitud de la Junta Provincial Harina Paucadera, mayor cepo de harina para el abastecimiento de este pueblo, extendiendose un libramiento de treinta pesos para gasto de viaje con cargo al Capitulo 3 del Presupuesto Municipal

Quinto: Requerir al maestro alarife Juan Ortiz Arvalo, para que haga un reconocimiento en el Cuartel de la Guardia Civil de las obras a realizar formando un proyecto de gastos y el Ayuntamiento a la vista del mismo acordara lo procedente.

Sexto: Por el infrascrito Secretario se dio cuenta de lo pagado realizado durante el mes ultimo de junio por Capitulo y articulo dentro del Presupuesto Municipal vigente que hacen una data de Dos mil ochocientos treinta y dos pesetas con ocho centimos, lo señores Concejales despues de un breve examen acordaron prestarle aprobacion.

Fuo habiendo mas asunto que tratar el señor Presidente dio por terminada la sesion, levantando si la presente acta que firmas lo señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

M. Perera

Antonio Mera

Suplente Don Juan Rafael Gallardo

Lore Ant. Quibian

Prufes

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Julio de 1940.

Sres. asistentes En la mañana a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. Alcalde Concejales que al empezar se mencionan, Caj, la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la ordinaria última fue aprobada por unanimidad. Se qui da cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose su despacho. Acto continuo se acordaron los siguientes particulares y que se purguen en la orden del día.

Sr. Manuel Pongol

Primero: Sufragar los gastos religiosos que se celebran el día diez y ocho de los corrientes con motivo del cuarto aniversario del Abrazamiento Nacional, con cargo al Presupuesto Municipalmente los gastos que se originen.

Segundo: Dada cuenta de un escrito del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Plaza, solicitando reparaciones en la Casa Cuartel, el Ayuntamiento acordó conceder al Representante D. Euclio Bonillo Alejandro un anticipo por renta, para que pueda atender a los gastos, con arreglo a los fondos existentes en áreas municipales, con cargo al Presupuesto Municipalmente.

Tercero: Cambios se dio cuenta de una instancia presentada por el venio Francisco Diróla por la cual solicita una prórroga como cartero Rural, el Ayuntamiento acordó, de desestimarlo por no existir compensación ordenada para ello.

Cuarto: Dada cuenta de un escrito presentada por la reunión de esta Purificación Bernardino, solicitando del Ayuntamiento una pensión alimenticia, consistente en el cincuenta por ciento, del sueldo disfrutado por su esposa Josefa María Collau, Alguacil profintano que fue de esta; asimismo por las Gordon Rojas

en el Ayuntamiento del Berlanga se acordó autori-
zar al Secretario de esta Corporación Municipal para
que emita un informe debidamente argumentado con
apelo a la Ley, y a la vista del mismo el Ayun-
tamiento acordará en la próxima sesión lo pro-
cedente.

Junio: Por el infrascripto Secretario se dió cuenta de un
oficio del Instituto Nacional de Cobranza de Pagos
Federales del mes en curso n.º 1619 para que se proceda
al cobro de los anticipos y rentas calificadas al con-
faro del decreto de Su Magestad en Cédulas en Puntos
de Honor de 1933, el Ayuntamiento acordó, emanar
un informe en el sentido de que la situación de los
obreros es precaria, además que al iniciarse el ple-
nario del Gobierno Nacional, y por los Comandantes
Militares de esta Plaza le habían requerido sus pro-
pios, encontrándose en la actualidad en un estado
calamitoso que le sea imposible abovar sus deudas,
aguciento en Ar. 558 ptas.

Sept: Autorizar a D. Juan Cuatrecasas López para que con-
ferencia los padrones de Piedad de este término que
pueda servir de base para el próximo año de 1940
a los señores de la suma de diez ptas por partes y dietas.

Septimo: Admitir la renuncia presentada por el
Oficial de este Ayuntamiento José Sánchez Panagola
por haber sido destinado a la casa militar de S. L.
el Generalísimo Franco; y referente a la petición que
formula solicitando se le reconozca el excedente por
ciento del haber que viene percibiendo según decreto
promulgado en principio de año, dejárselo pendiente
hasta la próxima sesión.

Septimo: Autorizar la plaza del oficio ante alu-
dido al objeto de economizar los intereses de este
Ayuntamiento, con ce deudote una practificación

de mil ptas al Sr. de esta Causa D. Lucas Rubio Bmgs
por sus raciones pecuniarias, y tener que abasar en lo sucesivo
todas las sesiones y reuniones de la Secretaria, con cargo
al Presupuesto municipal.

Octavo. Repartir entre el recaudario quinientos reales de aseo
por el procedimiento de racionamiento, con la fiscalización
del Delegado Municipal.

Noveno. Aprobar los pagos realizados en el mes de junio
que da toda la suma de dos mil quinientos veinte y una reales y
una pta. treinta y siete céntimos, según resulta de los libros de
contabilidad.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la
sesión de orden del Sr. alcalde, firmando los tres asistentes
de que certifico =

M. Peraza Presidente honorario

Rafael Gallardo

Antonio Mesa
Don Ant. Rubiano

Bmgs



Silipencia. La fono. y el Secretario para
tratar asuntos que en el día de la
fecha no se ha podido celebrar reunión de
sala correspondiente a este día por falta de asis-
tencia de algunos de los Sr. concejales, habien-
do concurrido solamente la Presidencia.

Luquillo 30 julio 1940

El Sr. Bmgs

Otra para hacer constar que la Supletoria
de la Sesión anterior no ha tenido efecto por
falta de asistencia de los tres Concejales.
Suaguilla 3 Agosto 1740.
El Sr. Bmpto

Sesión extraordinaria correspondiente al día 6 de
Agosto de 1740.

Asistieron En Suaguilla a seis de Agosto de mil setecientos
cuarenta, reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento
los Sres. Concejales que al margen se mencionan, a las
doce de su mañana, hora señalada para la celebración
de este acto, previa convocatoria al efecto, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, abierta
la sesión de su orden se ocupó los puntos a tratar
que figuran en la convocatoria en la forma si-
guiente:

Truero: El infrascripto Secretario cumpliendo acuerdo en la se-
sión ordinaria correspondiente al día 15 de Julio último
informa a la Corporación Municipal, que consultado
el Decreto de 3 de Mayo de 1738 D. D. Sanificación Bernar-
dino Barragán tiene presente de más a la persona ali-
menticia del viumento por ciento del mayor ruelo dis-
frutado por su esposa, D. Jose Luana Collau, acrecido
por las bordas hereditarias en la vecindad villa de Borlan-
pa, como alguacil portero que fue de este Ayuntamiento.
De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta
que dicho Sr. disfrutaba el haber de 575 pto. anual
correspondiéndole a su esposa la suma de mil tres-
cientas ochenta y cinco pto. anual.
Por otro lado el Sr. Barragán fue como D. a

Punfización Bernardino de un puesto en la actualidad el cargo de sustra de parvulos con la validez de este o cuando pueda existir una incompatibilidad entre este y la pensión solicitada.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que nito el que fue facultado por el Sr. Secretario se demuestra en un todo que la reclamacin de la Punfización Bernardino está basada en un principio de derecho. No le pda, concediendole la pensión olivencencia de 13 1/2 pla anual, debiendole tener en cuenta desde el momento de hacer la reclamacin como de termino de do. decret. Para el pago de la misma en este ejercicio debe habilitarse el crédito necesario y empesar a cancelar usualmente su importe a partir del año 1941 en el Presupuesto municipal.

Segundo: Suprimir la suscripción al B. O. de la provincia dirigida a la Junta Municipal del Censo Electoral por haber desapaecido esta, comunicando a la Junta de diputación Provincial a los efectos correspondientes.

Tercero: Aprobar los papeos del mes de julio que asciende a la suma de cincuenta y seis pesos seis cuartos, segun resulta de los libros de contabilidad.

Y no habiendo más asuntos, dijo y se acordó entre los tres señores punto a tratar se levantó la sesión al ocer de lo cual se dio a la brece, firmando lo tres con su mente de que certifico:



M. Pereira Diputado Comunal

Diego Gallardo

Antonio Rojas

Diego Ant. Rueda

Rojas

Diligencia Raougo y el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de algunos de los Sres. Concejales.

Maquila 15 agosto 1940

El Secretario

Raougo

La Sesión ordinaria celebrada en 2ª Convocatoria correspondiente al día 18 de agosto de 1940.

Señores Concejales

Alcalde

D. Manuel Terena

Concejales

D. Rufino Mejía

" Ruperto Sangra

" Joaquín Rubiano

" Rafael Salgado

Secretario

" Marcelino Amador

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que a su margen se mencionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Terena Rubín a su hora y de su orden se declaró abierta la sesión dada cuenta de la ordinaria y extraordinaria a última fue rúta aprobadas por unanimidad.

Se seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordando lo se en despacho, así como ordenes y decretos oficiales. Acto continuo se acordó en los siguientes particulares: Que habiendo sido terminado por la Junta General el Repartimiento de utilidades del año 1939, se espropie el número al cobro en periodo voluntario por un plazo de diez días nombrándose Recaudador de dicho documento al Sr. de este Ayuntamiento, D. Marcelino Amador, para recaudar con derecho a percibir el 3% de lo recaudado en concepto de cobranza.

Segundo: Dada cuenta de este expediente, al pleno, referente a la primera solicitada por el Sr. del Recuplano del 1939 José Bernabé Lina, como comprendido en el caso 2.º del art. 265, el Ayuntamiento acordó: declarar a dicho Sr. con derecho a la concesión de condonación de

primera de incorporacion del 2.º claso que tiene solutadas.
Tercera: Conceder un socorro de cinco ptas. a Don Juan de S. Juanes
por su vejez y ser enfermo, para que asista al finco de servir
hacia la Casa de Recrutacion de S. Sto. la Servida el dia 26 del actual.

Quarta: En virtud de acuerdo requerir o elevar consulta al Instituto
Provincial de Sanidad solicitando algunos medicamentos para
combatir el paludismo reinante en este pueblo.

Y no habiendo mejor sueldo de que tratar se levanto la
sesion de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. concurrentes
de que certifico:

N. Pereira

José María Rubiano



Antonio Mena
Crispín Romeros

Rafael Gallardo



Certifico por el Secretario que en el dia de la fecha no se ha
podido celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia
por falta de asistencia de algunos de los Sres. Concejales.

San Juan de los Rios, 30 agosto de 1940.

El Secretario

Romeros

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el dia
2 de Sept. de 1940.

Sres. concurrentes
Manuel Pereira
José A. Rubiano
Antonio Mena
Rafael Gallardo
Sres.
Juan de los Rios

En la quilla a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta
reunidos en las Casas Concejales los Señores
Concejales que a las nueve se reunieron, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubiano
a la hora y de su orden se declaro abierta la
sesion; dada cuenta del acta anterior fue aprobada
por unanimidad.

quidamente fo el trío. de cuenta por lectura íntegra de toda la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose su despacho.

- Primer: Autorizar al Sr. Alcalde como Ordenador de Pago para que efectos los haberes de los empleados municipales y demás alcances le pague dentro del Presupuesto municipal con arreglo a las disponibilidades existentes en el área municipal.
- Segundo: Conceder al Sr. Secretario de este Ayuntamiento un permiso de quince días para poder contraer matrimonio, contados desde el día siete actual, emancipándose de esta Secretaría Municipal el oficial Tricero D. Elroy Ortíz.
- Tercero: Cambiar se acordó a bonos a la maestra de piano la Sr. Josefina Beruando su haber del mes de Agosto imputante la suma de noventa pts. con cargo al Presupuesto Municipal.
- Cuarto: Se dio cuenta de una instancia autorizada por Eugenia Damián, solicitando el cargo de Ayudante Ejecutivo, Ayuntamiento, a cargo de restituir la por verificación de su actividad.
- Quinto: Conceder un recorro de cinco pts. a cada uno de los morales comparecidos en los recuadros de 1935 a 1937 que tienen que arribar al juicio de Revisión el día de hoy con el tanto la Junta de Clasificación y Revisión.
- Sexto: Abonar a Manuel Zapata, Pedro Luolín y Manuel Jimenez, la suma de veinticinco pts. a cada uno por conducción de presos a la Cárcel de Alcega con cargo al Presupuesto Municipal.
- Septimo: Se dio cuenta por el infrascripto Secretario de todos los pagos realizados durante el mes último de Agosto, y que según los libros de Contabilidad, a más la suma de mil setecientos diez y dos pts. para cuenta de acuerdo por unanimidad prestarle su debida aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de
orden del Sr. Alcalde, firmando los tres concurrentes de que
se oficio:



M. Perera *Suplente* *Concejal*

Rupaul *Zullardo*

Antonio *Alfonso*

Bingo

Jose *Ant.* *Rebican*

Diligencias

Certifico que el Sr. Occidental que en el día de la
fecha, no se ha podido celebrar, sesión ordinaria como pro-
vidente a este día por falta de asistencia de algunos de los
Sres. Concejales.

Maguilla 17 Septiembre de 1940

El Sr. Occidental

Stoy Pastor

Otra

Para hacer constar que en el día de hoy, no ha
tenido efecto la Supletoria de la anterior por falta
de asistencia de los Sres. Concejales.

Maguilla 18 Septiembre de 1940

El Secretario Occidental

Stoy Pastor

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de
Septiembre de 1940.

<u>Sres concurrentes</u>	Reunidos en el salón de actos de este ayuntamiento.
Alcalde	Los Sres. Concejales que al margen se mencionan, bajo
D. Manuel Perera	la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Perera, Presi-
Concejales	a su hora y de su orden se declaró a los actos el acto,
" Antonio Alfonso	dada cuenta del acto anterior fue aprobada por
" José Rebican	unanimidad.

Jose Antonio Rubiano
Rafael Salgado
Secretario

Marciano Amador

qui da cuenta se dio cuenta de la correspondencia re-
peticion desde la última sesión acordándose en des-
pacho.

Acto seguido se acordaron los siguientes particu-
lares:

Primero: Celebrar la subasta para el aprovechamiento de
terrenos el día 17 de los próximos, y hora
de las doce de su mañana, bajo la Presidencia del Sr. al-
calde, y tipo de la acción de mil docecientas cincuenta
pta; ordenando al Sr. Alcalde para la formalización del
oportuno pliego de condiciones. Haciéndose saber al
pueblo por medio de pregones
edito en el D. O. de la Provincia con apleo en
la ley.

Segundo: Se dio cuenta por lectura íntegra de una instancia
autorizada por D. Antonio Hidalgo Zamora; a la
cual acompaña un expediente instruido para la
apertura de la oficina de farmacia propiedad del
recurrente solicitando en la calidad de Inten-
dencia la vacante de farmacia existente en esta
villa que figura en el Presupuesto municipal
con el Haber de dos mil cinco pta; el Ayuntamiento
después de estudiar y examinar con el consentimiento
posible la documentación aportada; y considerando
de ser cumplido con todos los trámites de la ley; acor-
do por unanimidad de los Sres. concurrentes: Conceder
la plaza de farmacéutico de esta villa, con carácter
de Intendencia a D. Antonio Hidalgo Zamora
con el Haber anual de dos mil cinco pta; cargo
que tendrá efecto para el cobro de haberes y
demás obligaciones legales desde el día doce
del mes último de sept, fecha de la apertura
de dicha farmacia; comunicase al interesado
por medio de oficio y a la comunidad lami-

- Tercero: Se acordó en efecto reemplazario autorizándose también en
 dicho B. para el despacho de recetas de la Beneficencia Municipal.
 También se acordó aprobar el proyecto del Presupuesto
 Municipal que há de regir durante el próximo ejercicio de 1941
 anunciándose al público por medio de edicto en el B.O. de la
 provincia, por el tiempo reemplazario para oír reclamos.
- Cuarto: Se acepta en principio la propuesta de transacción que
 ha sido leída; exponerse al público por el plano de quince
 días, y cumplido este trámite, con los reclamos que
 se hayan formulado con lo que sea el asunto a este
 pleno y dársele cuenta.
- Quinto: Se acordó nombrar recordador de Cédulas por un año
 como correspondiente al año actual al Secretario del Asunt.
 Durante los días bonas hábiles que cumplirá el Sr. Portes
 Príncipe.
- Sexto: Así mismo se acordó recurrir a los deudores al Fomento
 Municipal para que hagan efectiva sus prestaciones y interés
 legal, que le fueren adeudados en el mes último de abril.
- Séptimo: También se dio cuenta al Ayuntamiento de la ausencia
 del médico titular por haber guardado a la madre para
 atención de placar, el Asunt. acordó autorizar a Don
 Manuel García de Berleupa para que se encargue de la
 asistencia médica.
- Octavo: Acto continuo y por el mismo escrito se dio lectura
 íntegra a un escrito de Pilar Lina Jauratez, a la cual
 acompaña rano certificado de conducta y Consejo Escolar
 solicitando la plaza de maestra de párvulos, los Sr.
 concurrentes acordaron; Desestimar dicho escrito ya
 que la plaza en cuestión há quedado amortizada
 al objeto de economizar la rinda administrativa
 y restringir en lo posible el Presupuesto
 Municipal.
- Noveno: Así mismo se dio cuenta de un escrito de P. C. T. y de
 las fons solicitando una rebuccion para la construcción



Decimus:

de una Cuenta de formacion de la mujer y ropas cocolor
el ayuntamiento acordó: Que estas dichas peticiones por
nosotros por su peticion a demandada en el Presupuesto
Municipal; y por calamitosa la situacion se la manda
a delincio habra, en contra del voto del Concejal aut. No en
Se dio cuenta del expediente instruido por este Con-
sejo Municipal del recuadro de 1938, solicitando pri-
mopa de 1ª clase como comprendido en el capitulo del
art. 2º del Presupuesto deo del siguiente Replanteo
la Corporacion Municipal deo: deo para toda
ser que tiene un termino menor de diez y o dias
y le imponi bilta para conuclarle dichos beneficios.

Undecimus:

A probar los pagos del diez se le ha que anotan
la suma de cinco mil novecientas noventa y siete
pta., se puse consulta de los libros de Contabilidad
y que han sido leidos por el Sr. Interventor.

Duodecimus:

Se dio cuenta de su oficio de la Comision de
suborquando el 20% de los impuestos que se venifi-
quen en Com. Municipales por deudas de vario
concepto, se acordó, votar la cuenta conuulta para
esclarecer dichas deudas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion de orden del Sr. Alcalde firmando
los Sr. concurrentes de que certifico =



M. Perera

Antonio Alfaro

Puerto Compadre

Lore Ant. Rubiano

Rafael Gallardo

11
Ortega

Certifico qd el Sr. que en el día de la fecha no ha tenido efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Magdalena, 15 de Oct. de 1940

El Secretario

Bmpo

Señalada ordinaria celebrada en 2^a Convocatoria el día 18 de octubre de 1940.

Los Concejales Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejal D. Antonio Weber, José A. Rubiano del Sr. Alcalde D. Manuel Perera Rubio; a su honra de Rafael Gallardo su orden se declaró abierta la sesión; dada cuenta del "Ruperto Barragan" acta anterior fue aprobada por unanimidad.

"Manuel Bmpo" Se seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana; acordándose en despacho. acto seguido se acordaron los siguientes particulares.

Primero. Hombrear al Concejal D. José Antonio Rubiano, para que con la nulidad de total pueda interponer la Junta de la Decena, para remediar el paro obrero; en representación del Ayuntamiento.

Segundo. Poner a Disposición de la Junta mencionada anteriormente los recursos que obran en Anz. Municipales para resolver el paro obrero, y que por tanto sean a la Decena.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sres. concurrentes de que certifico.

M. Perera Ruperto Barragan

Antonio Weber

Rafael Gallardo

José Ant. Rubiano

Bmpo

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de octubre de 1940.

Señores Concejales
 Alcalde
 D. Manuel Pereira Rubio
 Concejales
 " Alfonso de Sosa Romero
 " Ruperto Barragán Luna
 " Rafael Gallardo Cruz
 Secretario
 " Manuel Romo Jimenez

Reunidos en las Casas Comis tonales los Señores Concejales, que al margen se mencionan; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio; la sesión y de su orden se declaró abierta la Sesión. La cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose en despacho, acto continuo se acordaron los siguientes particulares.

Primero: Requerir al Recaudador de arbitrios municipales D. Salvador La Brea Saitán; para que formalice una liquidación de los derechos impuestos cobrados hasta la fecha; y que esta se consigne por duplicado y dar cuenta de ella en la primera sesión. Igualmente formalizar la liquidación al Encargado de cobrar el impuesto de las Casas en la última compuesta 1940.

Segundo: Cambiar se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pago; para que obare sus haberes a los empleados municipales correspondiente a los meses de Septiembre y octubre y devenga atenciones que se pague en el Tesoro municipal vigente; con arreglo a las disponibilidades existentes en arcas municipales.

Tercero: Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de los papeles realizados durante el mes último de octubre para dar cuenta a la summa de Cien mil setecientos una pesetas con ochenta y cinco centavos, según resulta de los libros de Contabilidad; el Ayuntamiento acordó aprobar dichos papeles por unanimidad; ya que no existe infracción que subsanar.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la Sesión de orden del Sr. Alcalde formando los Concejales, entre los que se firmó el Secretario certifico =

M. Pereira
 Rafael Gallardo
 Ruperto Barragán
 Manuel Romo Jimenez



Session Extraordinaria celebrada el dia catorce de Noviembre del año 1940.

- Señores ayuntamiento
- Aldalde
- D. Manuel Perera
- Concejales
- " Antonio Mena
- " Ruferto Barropan
- " Jose A. Rubiano
- Secretario
- " Luarelino Pmpo

En la villa de Maguilla a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo la noche de su work y previamente por causas cada se reunieron en el salon de actas de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se mencionan bajo la Presidencia del Sr. Aldalde D. Manuel Perera Rubio; a su hora y de su orden se declaro abierta la sesion extraordinaria.

Seguidamente se dio cuenta del unico particular a tratar en la presente reunion por medio de la papeleta de convocatoria repartida al efecto, acordandose el siguiente particular.

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Sr. Interventa, que ha sido aceptada en principio por la Comision Municipal gestora en sesion del dia 30 de Septiembre ultimo; Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna. Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan vid todos los servicios a que estan afectas, en cuanto que haya sido liquidada ni contrada obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto Municipal del 2 de Mayo del 92 y en el articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:



Capitulo	articulo	Consignacion que figura por	Deducción por transferencia	Quedan por	Capitulo	articulo	Consignacion que figura por	Aumento por transferencia	Total
		pesos	pesos	pesos			pesos	pesos	pesos
6º	1º	12,480	00	12,480	2º	1º	750	975	13,455
7º	1º	1,000	00	1,000	3º	1º	2,000	1,600	3,600
11º	1º	1,000	00	1,000	4º	5º	2,600	2,520	4,680
11º	3º	1,500	00	1,500					
18º	unico	5,000	00	4,000					
Suma		20,980	00	15,880			4,970	5,095	20,975

El mismo acuerdo que de este expediente se remita
copia al Jefe de Delegados de Hacienda de la provincia.

Y siendo este el unico objeto a tratar en la presente se-
sion extraordinaria se levanto esta a las diez de la no-
che, firmando los Sres. concurrentes de que certifico



M. Perera

Ruperto Sanchez

[Signature]

Francisco Gallardo

[Signature]

Diligencia para poner y oír el Sr. para hacer constar
que en el día de la fecha no se ha podido celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este día por
falta de asistencia de los Sres. Concejales certifico:

Guaymas, 15 Noviembre 1940

El Secretario

[Signature]

Otra para hacer constar que la suplente del anterior no
se ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sres.
Concejales certifico:

Guaymas, 18 Noviembre 1940

El Secretario:

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1940.

D. José Conzales Alcalde
 D. Juan Manuel Pereira
 Concejales
 " Antonio Herrera
 " Ruferto Barragán
 " Rafael Gallardo
 " José A. Restrepo
 Sr. D.
 Sr. D. Juan Manuel Pereira

En la villa de Guapi, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Juan Manuel Pereira, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 125, del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1941; cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión Municipal de Btas. Habiendo concluido las demás formalidades legales, abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y leído en su nombre el Sr. Secretario, de orden de quien procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingreso y gasto que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordando e en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulo	Concepto	Presupuesto de gastos	Pts.	Cts.
1.º	Obligaciones generales		16.100	68
2.º	Representación municipal		2.300	00
3.º	Seguridad y Vigilancia		4.750	00
4.º	Policía Urbana y Rural		8.550	00
5.º	Recaudación		3514	62
6.º	Personal y material de oficina		13.675	09
7.º	Salubridad e Higiene		9.750	00
8.º	Beneficencia		17.000	00
9.º	Asistencia Social		4.875	00
10.º	Educación pública		3.374	10
11.º	Obras públicas		4.000	00
12.º	Montes		50	00
13.º	Financiamiento de los intereses comunales		3.000	00
14.º	Impuestos		4.000	00
	Total.		97.061	75

Presupuesto de Supuesto

N.º	Concepto	P.º	C.
1.º	Reintas	106	00
2.º	Apropiamiento de Cuentas comunales	1.750	00
3.º	Eventuales y Extraordinarios	1.450	00
4.º	Derechos y Tasas	3.100	00
5.º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	10.400	00
6.º	Suposición Municipal	67.597	75
7.º	Sumilla	100	00
Total presupuesto de Supuesto		97.067	75

Qui mismo puedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se expone al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Jefe de la Oficina copia certificada del mismo, todo a lo efecto del articulo 3.º del Estatuto municipal; aprobado por Real decreto de 8 de febrero de 1.º 924. Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico:

M. Perera

Propuesto por

[Signature]

Rafael Gallardo

Loreo Ant. Luciano

[Signature]



sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de Noviembre

Ses. Concurrida de 1940.

Alcalde Con la villa de Maguilla a treinta de Noviembre de mil novecientos Cuarenta y cuatro, reunióse en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se mencionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Pereira alcalde, a su honor y de su orden se restableció la reunión, dando cuenta de la ordinaria última, y extraordinaria del 14 de Noviembre, y de las siguientes fueron aprobadas por unanimidad.

Secretario Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose en lo pasado. Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

772



Primero: Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de un Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserto en el D.O. de la provincia, anunciando las resoluciones de empleo municipales que tendrán efecto en el Ayuntamiento de Puerto Cauto el día 7 de diciembre próximo; y a tenor de lo que prescribe la misma se acordó nombrar al Concejal D. Antonio Mena Guerrero para que en concepto de local represente el Tribunal que ha de juzgar dichas resoluciones, entendiéndose un libramiento de cinco pesetas y cinco céntimos para gastos de viaje.

Segundo: Abonar al recibo de esta Eulopio Lucillo Alejandre una suma de cuatrocientas pesetas, a cuenta de lo que se le adeuda por cuenta de la Casa Cuartel con cargo al Presupuesto Municipal.

Tercero: Dada cuenta de las recetas de la Beneficencia Municipal, despachadas durante los meses de Setiembre y Noviembre; importante la suma de novecientos ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos, se acordó su pago en forma legal, acordándose y prestando aprobación a las facturas despachadas.

Cuarto: Al haber a Emilio López Mayora la suma de veinte pesetas por los socorros facultados a su ocaso con cargo al Presupuesto Municipal siguiente.

Junio: Por el Comisario Sr. Juan Romero se han comen-
do recibido de la Jefatura Provincial un oficio en el
cual se le encamina la iniciación de recabar de esta
Corporación Municipal se consigne en el Presupuesto
Municipal una cantidad para atender los gastos de
Estudiantes pobres inscriptos en el Sr. la Corporación
Municipal se dio por enterada e informado.

Sept: - Por el infrascripto Secretario, se dio cuenta del
Estado de la Contabilidad, en el mes de la fecha,
cuyos gastos asciende a la suma de nueve
mil cuatrocientas, sesenta y siete pesos en trece-
ta y un centavos. Los Sr. Concejales una revisa-
rudo y cotejados con el presupuesto posible acor-
daron por tanto en aprobación para ser consignas-
ciones legales.

Quo habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde
firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario
 doy fe:-



M. Perera

José Ant. Rubio

Prupinto Sanjorján

Alonso

Prupiel Gallardo

Sanjorján

Diligencia de La Ponga, 30. No. para hacer constar que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por falta de asistencia de numero suficiente de Sres. Concejales; Certifico:

Mag. Ulla 15 Diciembre 1940
El Secretario
Domingo

Se hizo un ordinario en 1.ª Convocatoria celebrada el dia 18 Diciembre de 1.940.

Reunidos en las Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se mencionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Perera, Subido, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunion; dada cuenta del acta anterior fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana, acordándose en lo posible. Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

172

Primeramente: Se dio cuenta de una petición hecha por D. Francisco Jimenez Alvarez, Cura Parroco, y otras señoras de esta localidad, solicitando una ayuda del Ayuntamiento por concurrir una comida extraordinaria a los niños necesitados, en la noche de Navidades, el Ayuntamiento se resolvió por unanimidad acordó: Dejar dicha petición por considerar los Sres. Concejales que Auxilio Social es la encargada de dar comida; tom. celebrado dia, y demás sucesos, y que recabe de los depósitos los trabajos correspondientes, para en su momento. Por el Concej. Sr. Manuel Romero y como delegado Local de J. C. F. de las J. C. solicitada del Ayuntamiento se abone a Auxilio Social las atenciones pendientes para regularizar la vida de aquel orfanismo acordándose por unanimidad. Saldo de dichas deudas en fracciones en la forma que se requiere

través de los empleados municipales y demás
atenciones legales.

Segundo: Conceder a la fábrica de esta alquería un solar
de cinco metros cuadrados, al sitio de la banca
de este término municipal para la instalación
de un transformador eléctrico para suministrar
el fluido eléctrico a esta localidad y limpiarse
de que tiene interejado el Sr. Jefe de esta alquería
a esta alcaldía; guardándose todas con-
sideraciones porvenir en la respectiva liquidación.

Tercero: Por el Concejo de buena memoria Sr. Juan Antonio
se viene observando ciertas irregularidades en
la cobranza de arbitrios municipales por el Recau-
dador Sr. Salvador Cabrera el Ayuntamiento
acordó: Combrar a dicho Concejo y Sr. fallando
para que le practique una liquidación y
con su resultado dar cuenta en la primera
reunión ordinaria.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión de orden del
Sr. Alcalde firmándose los tres Concejales
de que certifico =

M. Pereira

Juan Antonio

Don Ant. Rubiano

Rafael Gallardo



Diligencia para ser por yo el Secretario para hacer constar
que en el día de la fecha no se ha podido celebrar
reunión ordinaria por falta de asistencia de los tres Concejales
Magülla 30 de Mayo 1940

Sesión extraordinaria celebrada el día 31 Diciembre
 de 1910.

Alcalde En la villa de Maguilla a treinta y uno de Diciembre de mil
 D. Manuel Pereira noventa y siete; si en los meses de su vida, pre-
 Concejales sivamente convocados se reunieron en el salón de actos de este
 Ayuntamiento los Señores Concejales que al momento se reunie-
 Antonio Herra ran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Perei-
 Ruperto Barrajas ra Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y
 Rafael Gallardo tratar, y en su consecuencia aprobar los dos inces-
 José A. Rubiano particulares que figuraron incluidos en la convocatoria
 Secretario a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión.
 Leopoldo Romo De orden de la Presidencia y por el infrascripto Secre-
 Primero: tario, se dio lectura ante pro de un oficio del Servicio Pro-
 muniq de sanaderia fecha de los corrientes, acompa-
 ñando al mismo tiempo la documentación de los tres
 aspirantes a cubrir la Plaza de Suspecto Municipal
 Veterinario de este Ayuntamiento; concurso anunciado
 en el B. O. del Estado n.º 353, del día 7 de Septiembre
 último y B. O. de la provincia n.º 176, del día 7 de Septiembre
 último; Señores concursantes: D. Candido José Sales Forque
 que aporta instancia certificada de conducta y otro
 del Ministerio de agricultura Dirección General de
 Sanaderia fecha 28 de octubre pasado con el número 1816
 en el Escala fin; con unos méritos de cuatro años tres meses
 y veinticuatro días de servicios prestados en propiedad.
 Todo lo documento reintegrado con arreglo a la ri-
 gente Ley del Cuébre: D. José Faroucoín de Luarca
 presenté instancia; Certificado de conducta y otro
 del Ministerio de agricultura fecha 12 de junio último
 con el n.º 710; con cinco años de servicios en propie-
 dad y con un total de puntos de seis; todo
 lo documento le peticado con arreglo a las
 disposiciones rigentes; D. Pedro Rodríguez Robles
 solamente presenté instancia reintegrada con peticas del 5 de



Resultando: Que la resolución del concurso compete a la Corporación Municipal, con arreglo a lo que prescribe el art.º 1º del Reglamento de Inspectores Municipales; fecha 14 de junio del año 1933, inserto en la faja del 19 indicado.

Resultando: Que la adjudicación de la Plaza se hará a favor del aspirante que acredite más alta formación, según la ficha de méritos correspondiente según determina el art.º 1º de dicho texto legal.

Considerando: Que visto y examinado con el detenimiento posible por los tres Concejales la documentación presentada por los distintos concursantes D. José Tabarón de Luarca reúne un mérito que los tres restantes según ficha presentada por concursante le corresponde la plaza de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, por según documento que presenta dicho Sr. fecha 23 de diciembre último reúne a los beneficios de dicha plaza, por lo que verterlo ocasiona perjuicios a sus compañeros; debiendo ser eliminado del concurso según petición del mismo.

Considerando: Que el concursante que le sigue al anterior lo es D. Cándido Jimenez Jorge de haber el número V. 816 en el Escalafón, y reunir siendo la Plaza Interinamente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar Inspector Municipal Veterinario, con la calidad de propietario a D. Cándido Jimenez Jorge y haber anual que figura en el Presupuesto Municipal y demás sueldos legales; ya que con arreglo al articulado antes mencionado reúne mayores méritos. Etc.

Se acordó: Que con arreglo al art.º 1º de dicho Reglamento se proceda a la notificación

al aspirante designado en el plano de diez días, como cuando se ademas el resultado, así como en fundamentos a los restantes concursantes, pudiendo esto, pudiendo esto, si no hallase conforme el fallo, elevar recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura en el plazo de quince días. Tambien se acordó a favor de lo que preceptua el art. 17 de tan aludido reglamento requerir a D. Candido Juncal Torque para que en el plazo de treinta días pueda tomar posesion del cargo de Jefe Municipal Retornario, remitiendo copia de este acuerdo al respectivo Procurador según lo precepta el art. 26 de mencionado cuerpo legal.

Segundo: Se qui documente se dio cuenta de un oficio del Comandante de Funcionario Municipal de Fuentes de Caute, constituido con arreglo a la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B. o. de la provincia del día 16 de Noviembre ultimo, con el fin de juzgar los ejercicios de oposicion y concursos de las plazas de funcionarios municipales de este Ayuntamiento y verificadas estas por el dicho Tribunal para que sean celebradas con caracter definitivo, los tres que se mencionan y para las plazas que tambien se indican por haber obtenido la calificacion de aprobados - D. Manuel Lopez Tejedo Reclamador - D. Pedro Fernandez Rico - Alguacil - D. Polibeu Romero - Guardia Rural, D. J. Barraquin - Guardia Rural y D. Emilio Lopez Lopez Guardia Municipal. El Ayuntamiento por unanimidad acordó celebrar en propiedad a los señores mencionados con el haber anual que figura en el Presupuesto Municipal extendiéndose a cada uno la respectiva provision para que lo acreditey como tal.

Siendo esto lo unico objeto a tratar en la presente reunion extraordinaria se levantó esta a las once firmando los señ. asistentes de que certifica.

M. Perreira
Suplente Benavides

[Signature]

Rafael Gallardo

Don Oct. Riquelme

[Signature]

" " " "

Diligencia } La poupo y el Secretario para hacer constar que en el presente folio termina la sesion celebrada por esta Corporacion Municipal durante el año ultimo de 1940.

Inaquilla 1.º Enero de 1941.

V.º D.º

El Secretario

El Alcalde

[Signature]

M. Perreira



Pres. Concejales

Año 1941.

Alcalde

D. Manuel Pereira

Concejales

Ruberto Barragan

Antonio Olvera

Josef Rubiano

Rafael Gallardo

Secretario

Marcelino Burgos

)))

Primero:



Segundo

Tercero

Cuarto =



En la villa de Magualla á tres de Enero de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se mencionan; al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria correspondiente al día 30 de Diciembre último que no tuvo efecto por falta de asistencia de algunos de los Sres. Concejales; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio; á su hora y de su orden se declaró abierta la sesión; dada cuenta de la ordinaria y extraordinaria última fueron aprobadas por unanimidad.

Se acuerda se dé cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose en el punto. A lo continuó se acordaron los siguientes particulares.

Dada cuenta de la lista de la Beneficencia formalizada por la Junta Municipal que arroja un total de ciento cuatro familias y considerando que la misma no contiene infracciones alguna que romper, ya que la misma se ha formalizado con arreglo á las disposiciones repetidas; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarle su aprobación y que ha de regir en el año 1941.

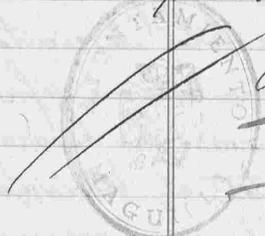
Comprobar al Concejal D. José Antonio Rubiano Bermejo para que se encargue de liquidar los arbitrios municipales cada diez días dando cuenta de su resultado al Ayuntamiento á los efectos que procedan.

Celebrar las sesiones ordinarias correspondiente al ejercicio de 1941 los días quince y treinta de cada mes; y las supletorias á los tres días subsiguientes; con arreglo á lo que preceptúa la repetida Ley Municipal.

Renovar á los empleados Municipales de este Ayuntamiento el mismo aumento que se le ha consignado en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1941 con efecto desde primero de febrero del año 1941 en la forma repetida; con arreglo á los haberes que percibían en este ejercicio; fueran días municipales.

Emilio Rojas, Ramon La vado, Jose Abua, Jose Barraza
 Alvariz, Pedro Fernandez, el 25% de aumento; oficial
 1.º de Secretaria El y otros Honorales el 20%; el oficial 2.º
 Jose Sanchez el 20% desde febrero al 30 de junio de un mes
 que es por licencia voluntaria; y Secretario del Ayuntamiento una gratificación de quinientas pesetas
 por sus servicios prestados en dicho ejercicio de 1940
 ya finalizado; habilitados el credito necesario para
 dichas atenciones y de esta forma pueda compensado
 en una paga extraordinaria como aguinaldo del
 soldado, como es procedente a fines de diciembre.

No habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde fir-
 mando los Sres. Concejales de que certifico


 W. Pineda
 Regente honorario
 Los Sres. Concejales
 Rafael Gallardo
 Berra

Diligencias La poupa yo el Secretario para hacer
 constar que en el día de la fecha no se ha podido
 celebrar sesión ordinaria como es procedente a este día
 por falta de asistencia de los Sres. Concejales, cer-
 tifico en aquella 15 Enero 1941
 El Secretario
 Berra

Sesión ordinaria supletoria celebrada el día 18
 de Enero de 1941.

Alcalde

D. Manuel Pereira

Concejales

" Cesario Navea

" Ruperto Barragán

" Rafael Sanlúcar

" José Rubiano

Secretario

" Inocencio Burgos

?

Primero:

En la villa de Maguilla á diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno; se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se relacionan; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio; á su hora y de su orden se declaró abierta la reunión; dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad

Se pidiamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose su despacho.

Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:
 Requerir al Recaudador de arbitrios municipales D. Salvador Cabrera factan; para que se imprese en áreas municipales la suma de setecientas ptas para primero de febrero comento que resulte ser deudor a los fondos del municipio por ocultaciones en los recibos salariales y que le han comprobados por muestra y funcionario de esta Corporación municipal; y que con las 745 ptas impresas anteriormente hacen el total de lo recaudado hasta ~~el día~~ diciembre último fecha de su caso; asimismo tiempo los Señores Concejales condenaron en actuación como incorrecto por las irregularidades observadas en la cobranza de los distintos arbitrios; y si bien no se puede ejecutar otra acción más violenta por averiguación intercedido a valdar dicha deuda; la Corporación municipal no puede por menos hacerlo en esta en acto como voto desfavorable para el funcionario en cuestión que no ha sido correctamente por lo impreso del municipio han acordado para lo que tiene la misión de conservar y es el caso como el y prestigio de todo buen empleado.

Segundo:

Cambiar se acordó nombrar al Sr. Alcalde y Concejales Sr. Inocencio Burgos para que en representación del Ayuntamiento viajara a Badajoz; y solicitar de la Primera Autoridad

de la promesa la traición de harina al pueblo; pues como se
viene careciendo de ella hace varios días la situación del pue-
blo es precaria que la vida se viene haciendo imposible;
además solicitar del Servicio Provincial del alero autorizacio-
nes para conseguir el aceite de particulares a ración de 2 1/2
por personas y cupo mensual de necesidades; y otro asun-
to que hay necesidad de recibir de los particulares Superiores
y conseguir una fuerza mayor y urgente para la cura del
pneumonio en general de sea la Corporación Municipal se acti-
ve dichos contratos con la urgencia precisa; estudiándose
un libramiento legal para el pago de raciones con cargo al presupuesto
Municipal.

Tercero: El Concejal Sr. Rubiano Bermúdez a la Corpora-
ción Municipal de haber practicado la liquidación de Carteras
Municipales que se le tiene en cuenta como dependiente de
dicho de los corrientes; resultando un saldo a favor
del Ayuntamiento de ciento sesenta y cinco ptas con
sesenta y siete centavos y que le ha sido entregado
al depositario de los fondos Municipales.

Cuarto: Habiendo expedido Ejecutivo con carácter de Interinidad
a D. Manuel Tejedo López con el desempeño de a-
nunciador de lo recaudado; dejando el otro día a favor del
Ayuntamiento; cesando D. Blas Fernández que lo venía
desempeñando, requiriéndole para que formalice li-
quidación de los valores que obran en su poder este año
trabajados.

Quinto: Por el Concejal Sr. Ibáñez Romero se da lectura a un oficio
fecha 7 del actual procedente de la Jefatura Provincial
ref. 67 de las Juntas (Sección 1.ª) solicitando a este
Ayuntamiento alguna subvención para los Costos de
los pobres que carecen de recursos para su sosteni-
miento; el Ayuntamiento se dio por enterado.
Sexto: A contar a D. José Antonio Rubiano Bermúdez
la renta de las Escuelas de su propiedad con



arreple a lo que arrojé los libros de Cuenta de la ciudad
No habiendo más asunto de
que tratar se levantó la sesión firmando los Señores con-
seguientes de que certifico -

M. Pereira Propuesto Borrador

Don José Rubiños

Rafael Gallardo

Borja

Diligencia La sesión de el Secretario para hacer
de cuentas que ven del día de la fecha no se
pudo haber por haber pesim ordinario, como
procediente a este día por falta de algunos de
los Sres. Concejales. En aquella de Enero 1.941
El Sr. Borja

Sesión ordinaria celebrada en 1ª Convocatoria
el día 6 de febrero de 1941.

Sres. Concejales	Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales
D. Manuel Pereira	asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Antonio Abreu	D. Manuel Pereira Rubiños, a su Borra y de su orden
" Ruperto Borrador	se declaró abierta la sesión, dando cuenta por lee-
" José ant. Rubiños	tura íntegra del acta anterior que aprobada por
" Rafael Gallardo	unanimidad de los Sres. asistentes.
" Aurelio Borja - Seco.	

Se

juicialmente se dio cuenta de la responsabilidad recibida desde la última sesión; así como decretos y demás órdenes superiores; acordándose en despacho. Acto seguido se acordaron los siguientes particulares:

Primero

Se procedió a la designación de los locales y datos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Personal para los efectos de la confección del Reportamiento a que se contrae el R. D. de 8 de Mayo del 1924; y a tenor del art.º 489 del mismo con los demás concordantes que se leyeron íntegramente por el infrascrito Secretario. Fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos a que se refiere dicho artículo. Examinados y cotejados todos los referidos documentos con los originales de donde proceden, que son: Padrón de la Contribución Territorial, Rústica y Urbana, Padrón y matrícula Industrial y el Padrón general de habitantes; fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los locales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Reportamiento - D. Antonio Sáiz Rodríguez, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término; D. Justo Fernández Fuentes, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término. D.ª Presulacion Sepúlveda Carrascal, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término. Don. Juan Aleaunza Rubiolo, mayor contribuyente por Industrial y Comercio; locales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Reportamiento - D. Ferro Quaiñica - D. Francisco Gómez Álvarez, Cura Párroco. D. José Antonio Rubiolo Deruejo, primer contribuyente por rústica residente y domiciliado en esta Párrquia; D. Rafael Gallardo Cruz mayor contribuyente por Urbana con domicilio en el término. y D. Juan Borucjo Aspuro, mayor contribuyente por

la Contribución Industrial y de Comercio con domicilio en el término: Hecha la anterior diligencia, acordase que se pague puntualmente la misma, conforme preceptos y último parágrafo del art. 489 del Estatuto Municipal, exequiéndose lo correspondiente e dísto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su intervención en el id.o.

Segundo:

La Presidencia hizo uso de la palabra exponiendo que en cumplimiento de acuerdo anterior había hecho viaje a Badajoz, a recabar de las autoridades superiores la traida de barrica y aceite para el recudario; ya que la situación del personal es precaria para la carencia de dichos artículos y que de persistir en este estado de conflicto que inmensa será de descontentos y triste para muchas familias humildes se encuentran en un estado delicadísimo; que por sus características y circunstancias podría traer funestas consecuencias; los organismos superiores le prometieron ayudar y resolver este problema que se observa en el pueblo; ordenando a la fábrica de Berlampá le conceda el 25% de días rapaces de 6 rps. a djudicados. La Corporación Municipal se dio por enterada de las manifestaciones anteriores; acordando se le esprima un libramiento de veinte, treinta y cinco ptas para gastos de viaje.

Tercero:

Tambien se acordó realizar un recorrido en el Fajado de las Casas Conventuales que se encuentran en malas condiciones y que en el tiempo último se ha infiltrado las aguas a las distintas dependencias causando daño en el cielo raso así como renovar un blanqueo y limpieza general en las oficinas municipales que se encuentran en malas condiciones de higiene, y que dichas obras se realicen urgentemente incorporándose de los trabajos el nuestro plan de obras públicas d. Juan Ortiz Arvelo.

Cuarto:

Conceder una limosna de veinte ptas a la viuda Ana Veli Beruandino, para que haga viaje a Badajoz y pueda inscribirse en el Establecimiento de maternidad, por encontrarse en el último mes de embarazo y carecer de medios económicos.

Junio

Con cargo al Presupuesto Municipal:
Tambien se acordó que formalizada por los respectivos
cuantandantes la liquidacion general al Presupuesto
Municipal de 1940 se exponga al publico por tiempo re-
glamentario, para oír reclamaciones durante dicho lap-
so de tiempo por las personas que lo creamo posteriormente
clauso cuenta posterior al agustamiento para su apro-
bacion por el Concejo de Honorables y se remita en edicto al
Excmo. Sr. Gobernador Civil por intermedio de su ordenador
su publicacion en el B.O. de la provincia.

Septo.

Por el Concejo Sr. Rubiano Benigno dio cuenta de la
recaudacion de arbitrios Municipales del mes de Enero, acor-
dandose su aprobacion.

Septiembre.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta a la Corpora-
cion Municipal de haberse confeccionado los documentos con-
tributivos de las listas de urbanos y rurales de industria
que ha de regir en el año 1941, formada en arreglo a
los preceptos de la Ley de Reforma Tributaria de 22 de
diciembre de 1930; acordandose prestarle su aprobacion
y que se expongan al publico por tiempo reglamentario
para oír reclamaciones y una vez espirado enviere di-
chos documentos al Sr. Administrador de Rentas Publi-
cas para su aprobacion si lo mereciere.

Octavo

Tambien se acordó establecer el recargo municipal del
15% sobre la contribucion de industria para el año
1941 con arreglo a los preceptos mencionados anterior-
mente.

No habiendo más asunto de que tratar se le
cruza la presente se en orden de la Presi-
dencia, firmando los señores concurrentes de que certifico:



M. Borrero

Propósito bancario

[Signature]

Don Ant. Pedraza

Práxedes Gallardo

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de febrero
 del año 1941.

Sres. concurrentes En la villa de Guapilla a quince de febrero del año mil
 alcalde novecientos cuarenta y uno, reunidos en el salón de actos de
 D. Manuel Pereira este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se men-
 Concejales cionan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Pereira
 Antonio Robles, a su honra y de su orden se declaró abierta la
 " Ruberto Barragán reunión, dando cuenta del acta anterior que a probado por
 " Rafael Gallardo unanimidad.

" José C. Cubiano Sepulcramente se dio cuenta de la correspondencia recibida
 Secretario desde la última sesión acordándose en despacho - Acto contu-
 " Juan Luis Amigó. uno se acordaron los siguientes particulares:

Número:

Por la Presidencia se expuso que la situación del pueblo
 es calamitosa por la carencia de artículos de primera necesidad
 y que cada día que transcurre se agrava considerable-
 mente adquiriendo caracteres calamitosos; pues hace más
 de un mes no se fabrica Pan en esta localidad por
 la carencia de harina; así como carbón y otros
 alimentos que son el sustento de la base de subsistencia de
 la clase de humilde; y que consideraba como una ne-
 cesidad inexcusable recabar de todos los españoles
 y vecindario general de este pueblo un pequeño cen-
 sifio en el sentido de que aportasen voluntariamente suma-
 mos en dinero y especies para solucionar este conflicto
 y poner el cese al movimiento de la Primera Auto-
 ridad de la Provincia a los efectos procedidos; el
 Ayuntamiento en vista de los antecedentes expuestos
 por la Presidencia por unanimidad acordó:
 fabricar una suscripción pública con carácter
 de voluntaria al objeto de recaudar fondos para
 aliviar las calamidades públicas existentes en
 esta localidad, encabezándola el Ayuntamiento
 con la suma de mil pesetas; con cargo al Pre-
 supuesto Municipal ordinario; habiéndose oído saber este



acuerdo al municipal por medio de edicto y bando
que se publicaran en los ritos de costumbres a los efectos
reclamatorios; y con su resultado se dara cuenta al
Ayuntamiento en la primera reunion que celebre a
los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se
declara de la reunion de orden del Sr. Alcalde firmados los
Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



M. Pereira Propósito Sampson

A. Ant. Rubian Napall Gallardo

II [Signature]

[Signature]

El Nifico: Doy en el dia de la fecha
que no se ha podido celebrar sesion de
plena por falta de asistencia
de algunos de los Sres. Concejales.

Huaguilla 28 febrero 1941
El Secretario

[Signature]

[Signature]

La Pampa yo el Secretario para dar cuenta
que no ha tenido efecto la sesion su-
pletoria anterior por falta de concurrencia de
los Sres. Concejales. Huaguilla 3 marzo 1941

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de marzo de 1941.

Pres. concurrente (Alcalde) D. Manuel Pereira Concejales D. Ruferto Barragán, D. José A. Rubiano D. Rafael Gallardo Secretario

En la villa de Guaymas a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el salón de ayuntamiento de este ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se mencionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio; a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión ordinaria correspondiente a este día; dada cuenta por lectura íntegra del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose en despacho. Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

Primer:

Por lectura íntegra se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Provincial de Sanidad del día 25 de febrero último; en virtud del cual se ordena se cumplimente un estudio que remite con el mismo, que ha de servir de base para convocar a concurso la plaza de Inspector Municipal Farmacéutico, el Ayuntamiento después de un breve estudio y por unanimidad de los Sres. concurrentes aprobó dicho estudio en la forma siguiente: en el Ayuntamiento de Guaymas se crea una plaza de Inspector Farmacéutico Municipal; producido por defunción de sus propietarios en 2 de diciembre de 1931; por este Ayuntamiento se convoca por concurso de mérito para su provisión con arreglo a las siguientes condiciones:
 1.º Los aspirantes habrán de ser españoles, licenciados o Doctores en Farmacia, pertenecerán al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y carecerán de antecedentes penales. 2.º Presentarán sus instancias en este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del siguiente día de la publicación del presente en el B.O. del Estado acompañadas de los siguientes documentos: Fotocopia de Hoja de Vida legalizada para

Lo que no sean naturales de esta provincia: Certificación de buena conducta y adscripción al ^{comarcamento} Provincial del pueblo donde reside el solicitante. Certificación de pertenecer al cuerpo de ^{Impuestos} Municipales y n.º en el Escalafón - Cuanto documentos estubieren convenientes en justificación de mérito y servicios especiales - La dotación de la plaza es de 2.100 pesetas anuales siendo en categoría la de 2.ª y el número de familias adscritas a la Beneficencia el de ciento cuarenta. El partido lo constituyen los siguientes ayuntamientos; el de Moyuilla.

Segundo.

Se pudo damente se dio cuenta de un oficio del Sr. D. Delegado de Havienda, fecha 21 de febrero último n.º 203. Sección Provincial de Administración Local; en virtud del cual se devuelve al Intendente Municipal ordinario correspondiente al año de 1.941; para que se rectifique en la siguiente forma: 1.ª Con sujeción al Presupuesto aprobado por la Comandancia Sanitaria Provincial debe consignarse 1.573.50 ptas. con destino al Instituto Provincial de Higiene en lugar de las 1.374.12 ptas que se cifran; 2.ª La suma de 1.500 ptas que aparece en el Cap. 11.º art.º 1.º con destino a Gobierno Civil y Cuotas de J. E. T. y de las J. u. J.; se traslada con el Capítulo 18.º "Suplemento" a la Superioridad de acuerdo lo precedente acerca de este extremo. El Ayuntamiento a la vista de mencionado oficio superior aprobó las siguientes rectificaciones - En el Cap. 1.º art.º 6.º Partida 2.ª aumentos 179.40 ptas con destino al sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene; quedando en la tabla dicha partida de la suma de 1.573.50 ptas y el art.º en 6.º 173.38 ptas y el total del Cap.º



en 16.300 -08 ptas: En el Cap:º 11:º art:º 1:º partida 2ª
 dar de Caja la suma de 1.500 ptas con destino a Gobierno
 Civil y Cuartel de V. G. T. y de las fues: que dando redu-
 cido dicho art:º en la suma de 1.000 ptas y el Cap:º en
 la suma total de 8.500 ptas: 3:º En el Cap:º 18:º art:º unico
 Suplemento que aparece con la suma de 4.000 ptas aumentan-
 do en 1.500 ptas que dando cifrado en un total de 5.500 pto
 dicho Capitulo: Todas estas rectificaciones corresponden
 al Presupuesto de parte: -

En el Presupuesto de vienes, Capitulo 11:º art:º 1:º par-
 tida primera Abultas que aparece con 100 ptas aumentando
 la suma de 199.40 ptas que dando cifrado dicho articulo
 y Capitulo en la suma de 199.40 ptas -

Hechas estas rectificaciones en dicho documento que
 se vió y se trata en vienes como en parte a la suma
 de 95.211-15 ptas para el año 1.941, el Ayuntamiento
 le presta su aprobacion: acordando de reforme
 sueramente a los efectos de ley. -

Concero:

Por el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento
 que en union de Padres de este pueblo mandaron
 a Badajoz; exponen: que en cumplimiento de
 ordenes que le fueron conferidas por esta Corporacion
 sumisieron personalmente en la Capital de la provincia
 real cando del Excmo. Sr. Gobernador Civil y de mas
 Autoridades la inmediata traido de articulos de
 primera necesidad para resolver las calami-
 dades publicas reinantes en esta localidad que se
 agravan constantemente; por la carencia de
 medio para evitarlo; prometiendo dicha
 Superioridad interese por esta cuestion en
 toda oportunidad y poner fin al conflicto que
 se ha presentado en la clase humilde: el
 Ayunf: se dio por enterado y aprobaron liquidacion
 de parte ocasionado en el viaje -

Quarto

Cambien se acordó requerir a D. Salvador Cabrera
fianza para que en el plazo de 48 horas comparezca
en áreas municipales la suma de setecientas ptas.
que es en debate por arbitros municipales; pasado
este se procederá judicialmente.

Quinto

Se definitivamente se aprobó que en los Repartimientos
de utilidades correspondiente a los años de 1935
1937, 1938, 1939 y 1940 pasen a la Ejecutiva para su
cobro por la vía de apremio; entregando el valor
al Ayte. D. Manuel Mejado para su inmediato cobro.

Sexto

Y atender lo pago mas perentorio del Ayuntamiento.
Acto continuo se dio cuenta del estado número en que
se encuentra el cementerio católico de esta villa, y
parta tanto se tramita el expediente para la con-
strucción de uno nuevo el Ayuntamiento por comuni-
dad acordó: Crear una plaza de sepulcros
temporalmente que se encargue de los inhumos y
demás sepulcros que se construyan en el punto
con una gratificación de cincuenta pesos men-
uales; dando se a conocer este particular por
medio de bando y se dicta para que lo que se
crea con derecho a ello lo coliente en el plazo
de cinco días; posterior el Ayuntamiento se re-
serva el derecho de nombramiento para el
que reúna mayor mérito y cualidades.

Septimo

Cambien se acordó ^{apremio} a D. Manuel Domínguez
que milita de Amaga la suma de doscientas
pesetas por varios viajes a esta localidad al
objeto de buscar diligencias a los defuntos
que se encuentran en este depósito municipal con
cargo al Capítulo 18.º del Presupuesto municipal
vigente.

Octavo

Por el Concejal Sr. Rubiano Bermejo
se da cuenta a la Corporación municipal que

durante la primera decena del mes actual se ha recaudado por arbi. tr. municipales la suma de 6 pesos cuarenta y cinco y una ptas con noventa centavos; quedando sufragado el Sr. Concejal.

Hoy

Se dio cuenta de un escrito autorizado por uno de los señores, solicitando autorización para hacer mejoras en un albergue de su propiedad, el cual fué acordado dejando pendiente de resolución hasta tanto se informe por la Comisión respectiva y pido practico.

Señor

Por último se acordó dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de las faltas que viene realizando el Excmo. Jefe Ejecutivo Superior D. Blas Fernández al negarse a liquidar y entregar los valores del Reporte de los años 1935-1937-1938-1939 y 1940 que obran en su poder, para liquidar la marcha administrativa por su implicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

M. Corvín Presidente

Don Est. Rubiano Rafael Gallardo



[Signature]

Señal ordinaria correspondiente al día 3/ de
Aguas de 1941.

Alcalde Reunidos en las Casas Concejales los señores
D. Manuel Pereira Concejales que al margen se relacionan, bajo
Concejales la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Pereira
D. Ruferto Carrapán Rubios; a su honor y de su orden se declaró que
" Rafael Gallardo ha la reunión ordinaria; dada cuenta de acta
" Antonio Herrera anterior que aprobada por unanimidad.
" José A. Rubiano Se siguió documento se dio cuenta de la correspon-
dencia recibida desde la última sesión; acordán-
do se su despacho; Acto continuo se acordaron
los repuntes particulares;

Primero: Se dio cuenta por lectura íntegra de una instan-
cia presentada por el ex-combatiente Diego Ro-
mero Hobito solicitando el cargo de Sepulturero con
carácter de temporero acordado por la Corpora-
ción Municipal; el Ayuntamiento acordó por unani-
midad: Honorar Sepulturero temporal ofrecio
de esta Diego Romero Hobito con una gratificación
mensual de cincuenta pts; cuyo cargo se le notificará
en legal forma;

Segundo: Honorar a Eloy Ortiz Morales Comisionado
para que en representación del Ayuntamiento
asista el día doce de los corrientes Villavieja
de la Sesión al juicio de Revisiones juntamente
con los otros sujetos al mismo de los recueros de
1936 a 1941; que en orden superior en su dienda
que libramiento de cinco pts; para gastos de
Viajes; con cargo al Presupuesto Municipal
siguiente.

Tercero: Por el Concejal Sr. Rubiano se dio cuenta
a la Corporación Municipal que durante el mes de mayo
del último se ha recaudado por el reparto de uti-
lidad la suma de 4.294.36 pts y 40/ - 3/ pts.

por arbitrio municipales, cuyo impreso ha tenido efecto en Areas municipales por el Agente D. Manuel Tejedo López; el Ayuntamiento quedó enterado.

Cuarto:

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de Pagos para que realice la de los empleados del municipio y demás afueras legales con arreglo a los recursos que existen en Areas municipales.

Quinto:

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la liquidación de Pagos durante el primer trimestre del ejercicio actual que asciende a la suma de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pts. con noventa y tres centavos; la Corporación municipal acordó prestarle su debida aprobación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden; del Sr. Alcalde, firmando los tres Concejales de que certifico.



M. Soriano

Agente Tejedo

Prapel Gallardo

D. Dmt. Quiñan

Quiñan

Bonifaz

Diligencia y Da pouso yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Señores Concejales; certifico.

Maquila 15 abril de 1941

El Secretario Bonifaz

Sesión ordinaria correspondiente al día 18 de
 7 abril del año 1941 (2ª Convocatoria).

Señores asistentes

- D. Antonio Rivera
- " Josa. Rubiano
- " Rafael Gallardo
- " Ruperto Barragan
- Secretario
- " Juan Carlos Amago

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se mencionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Perriera Rubio; a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión; se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión; acordándose en despacho. A todo continuó acordándose los siguientes particulares:

2 2 2

Primero:

Celebrar una función religiosa el día día jueves de la corriente festividad de la "Institución" invitándose a todas las autoridades tanto civiles como militares para que asistan a dicho acto; así como al recitarlo en presencia con cargo al Presupuesto Municipal la parte que se asigna.

Segundo:

Se acordó nombrar Gallardo para las operaciones de quintas en el recemplazo del año 1.942 a D. Juan Carlos For Jociles; Alférez Provisional licenciado; con una gratificación de reintegro por costas; con cargo al Presupuesto Municipal.

Tercero:

También se acordó nombrar a los recibos de esta D. Miguel Frueso Carrasco y D. Pedro Louabina; padre de los mozos Miguel Frueso Dávila y au selio Louabina Anillo; para que con la calidad de testigos actúen en los expedientes de primopas de 1ª clase en el recemplazo del año 1.942.

Quinto:

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta a la Corporación Municipal de los raticos servicios que viene realizando el agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Benito Telasco Cáceres en aquellos asuntos de su competencia y los 4-

Excepcionales que se le confiere por este acuerdo
 resolviendole con ritmo acelerado; y dado lo múltiple
 trabajo que pesa en sobre el mismo; considere el mismo
 no está bien remunerado con el haber que figura en el P. O.
 presupuesto Municipal de Eros en estas ptas anuales; el acuer-
 do por unanimidad acordó: Que en vista de las au-
 teriores manifestaciones y de la actuación del agente d. Buita
 del caso se le conceda una gratificación de doscientas ptas
 con cargo al Cap: 18º del Presupuesto Municipal vigente; conmi-
 tándole al interesado a los efectos de ley.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó
 la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los señores
 Concejales de que certifico:

M. Casanova
 Regente Municipal
José Ant. Rubian
 Regente

Diligencia: La Sra. y el Secretario para hacer
 constar que en el día de la fecha no se ha podido
 celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
 día por falta de asistencia de algunos de los
 señores Concejales; certifico:
 Guayaquil 30 Abril 1941.
 El Secretario.
Bongots

Otra} La ponga yo el infrascripto Secretario para
hacer constar que en el día de la fecha no ha
sido efectuado la duplicación de la anterior; por falta
de asistencia de los Señores Concejales, certifico

En aquella, 3 Mayo de 1.941.
El Secretario

Bonzo

Sesión Ordinaria correspondiente al día 10 de
Mayo de 1.941.

Señores asistentes Reunidos en la Casa Consistorial los Señores Conce-
d. Ruperto Barragan jales que al margen se mencionan; bajo la Presiden-
"Rafael Gallardo cia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio; a su
"José A. Rubiaco hora y de su orden se declaró abierta la reu-
"nio. nión; dada cuenta del acta anterior fue aprobada
"Manuel Bonzo por unanimidad.

Después se dio cuenta de la correspondencia
recibida desde la última sesión, acordándose su
desfado.

Acto continuo se acordaron los siguientes particu-
lares:

Primero: Celebrar la fiesta de San Pedro en el día de hoy
'Patron del pueblo', consistente en una función Reli-
giosa y reunión; y un refresco en el salón de
sesiones donde se unirán a todas las autori-
dades; tanto Civiles como militares; con cargo al
Presupuesto Municipal lo que se cumplió.
Segundo: También se acordó aprobar el viaje realizado
a Badajoz por el Sr. Alcalde y Secretario

de la Corporacion, a recabar de las autoridades Provinciales la traida de aceites, harinas y otros articulos de primera necesidad, al objeto de resolver la situacion tan precaria de este pueblo, resolviendose un libramiento de cuatrocientas fotos para puntos de venta con cargo al Presupuesto municipal, lo pasto originado.

Concilio:

Se dio cuenta de una instancia presentada por Julio Ruiz Castellano solicitando ayuda por haber tenido su esposa los piernitos y carecer de medios para su crianza el Ayuntamiento acordó concederle una gratificacion de \$5-00 para que pueda comprar alguna leche. Asi mismo se acordó abonar a los empleados municipales los haberes correspondiente, con arreglo a lo fijo en el presente en Areas municipales, y algunas atenciones legales, de cargo del Presupuesto municipal.

Quarta

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde firmando los señores concu mentes de que certifico =



M. Pereira Augusto Benigno

Praxel Gallardo

Don Don Rubian

Bonifacio

Certifico que en dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de concurrencia de los Sres. Concejales, certifico
Maguilla 30 Mayo 1941

Bonifacio

Otra.-

La pongo yo el Secretario para hacer contar que en el día de la fecha, no ha tenido efecto la suplitoria de la sesión anterior por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Maquila 3 Julio de 1941
El Secretario *B. M. P.*

Otra.-

Para hacer contar que en este día no ha tenido efecto la sesión ordinaria correspondiente a indicada fecha, por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Maquila a 15 Julio 1941
El Secretario *B. M. P.*

Sesión ordinaria suplitoria celebrada el día diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Sres. asistentes
D. Ruperto Barragán
D. Rafael Gallardo
* Sr. Agustín Puliano
Secretario
Marcelino Burgos

Reunidos en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales quotados al margen, previamente citados en arreglo a la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, a su hora y de su orden se declaró abierta la sesión. dada cuenta del Acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última reunión, así como de unos Decretos y Ordenes insertos en los periódicos oficiales, acordándose en despacho.

Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

Primero. - Por lectura íntegra se dio cuenta de un oficio del Excmo Sr Ministro de Agricultura, en virtud del cual ordena a este Ayuntamiento se repartan las disponibilidades del Pónto existentes en Areas Municipales, según el parte del mes anterior, el Pleno acordó por unanimidad requerir a los Vecinos para que hagan sus aportes excepto los que sean deudores, y con arreglo al número de ellos repartir dichas existencias en partes iguales, remitiéndose a la Superioridad las obligaciones prestatarias a los efectos de Ley. -

Segundo. - En mismo se acordó autorizar al Sr Alcalde, como Ordenador de pagos para que efectúe sus haberes a todos los Empleados del Municipio con arreglo a la existencia que arroja la última Acta de Arqueo y demás atenciones legales que figuren dentro del Presupuesto Municipal y Abonar al Guardia Civil Marceliano Martín la suma de cincuenta pesetas por bajas para trasladarse desde este Pueblo al de Montevideo de la Jenua, donde ha sido destinado por la Superioridad, con cargo al Capítulo XVIII del Presupuesto Municipal vigente.

Cuarto. - Por el infrascrito Secretario, se dio cuenta de los expedientes de prórrogas de 1ª clase incoados a los moss del Resemplaz de 1.942 que se relacionan a continuación, y como los mismos se han ajustado a lo que preceptúa el artº 265 del vigente Reglamento, habiéndose demostrado así mismo

la pobreza de los interesados, según in-
forme testifical y certificado aportados
el Pleno por unanimidad acordó con-
cederle prórroga de 1ª clase a los mozo
siguientes:

Mozo n.º 2

Plácido Bermejo Bermejo, hijo de Julio
y de María, por ser hijo único de viuda
pobre.

" " 17

Manuel Orozco Garcia, hijo de Ra-
món y de Joaquina, por ser sosten único
de padre sexagenario impedido para el
trabajo.

" " 23

Joaquín Sánchez Ortiz, hijo de Ga-
briel y de Josefa, por ser hijo único de
viuda pobre.

Así mismo se acordó que dichos
expedientes con sus respectivos justificantes
se remitan a la Junta de Clasificación y
Revisión de Villanueva de la Serena n.º 12 a
los efectos de aprobación.

Quinta.-

Y por último se acordó dejar pendiente
de resolución el expediente instruido por el
mozo Argimiro Vargas Paredes, que alega
en el acto de clasificación y revisión, ser hijo
de viuda pobre, por no haber aportado to-
dos los documentos que determina el vigente
Reglamento.

Y siendo este el único objeto de la
presente sesión se levantó la misma de
orden del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario
certifico:

M. Borra

Rafael Gallardo

D.º Cant. Riquelme

Prucato Navarro

Borra

Sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. -

Presistentes

D. Ruperto Barragán

D. Rafael Gallardo

D. José Ant. Rubiano

Secretario

Marcelino Bunge



Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que se relacionan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, a las nueve de su noche y de orden de la Presidencia se declaró abierta la reunión; dados cuenta por lectura íntegra del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de toda la correspondencia recibida desde la última reunión ordinaria, acordándose su tramitación.

Seguidamente fueron puestos de manifiesto los puntos a tratar que figuran en la orden del día acordándose los siguientes particulares:

Primero:



Nombrar al Guardia Municipal Ramón Lavado Baena, para que en representación de este Ayuntamiento, asista el día ocho de Julio próximo al juicio de revisiones que tendrá lugar en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena n.º 12, según orden superior, juntamente con los mozos del Reemplazo del 1.942, sujetos a clasificación, exigiéndose un libramiento de Cien ptas en concepto de pagos para gastos de locomoción y socorros a los interados, con cargo al Capítulo de Cuotas.

Segundo:

Que habiéndose terminado por la Junta respectiva el Repartimiento de Utilidades del año 1.941, y una vez expirado el plazo de reclamaciones reglamentario, se ex-

ponga al cobro en periodo voluntario, por el plazo de ocho dias, encargandose de su recaudacion el Secretario de este Ayuntamiento, D. Marcelino Burgos Fernandez con la gratificacion del 3% de su cobranza.

Tercero:

Y por ultimo se dio cuenta del expediente instruido a favor del mozo Agustin Vazquez Paredes, hijo de Jose y de Maria 10:25 en el alistamiento del reemplazo de 1942, como comprendido en el caso 2º del articulo 265, y habiendose demostrado la pobreza del mozo en cuestion, requiriendose y documentos aportados al expediente de su traxion, el Ayuntamiento se acordó concederle prórroga de 1ª Clase y que se remita dicho documento a la Junta de Clasificacion y Revision de Villanueva de la Serena nº 12.

Y siendo este el unico objeto de la presente reunion se levanto la misma de orden del Sr. Alcalde firmando los Señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico:



H. Pereira

Rafael Gallardo

Jose Antº Pulido

Propuesto Barrojo

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Julio de 1944.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Alcaldes y Concejales que se relacionan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Teruira Rubio a su honor y de su orden se celebró a cierta hora la reunión; dada cuenta de la acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última reunión; así como decretos y demás Circulares acordándose en despacho.

Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

Primero: Por lectura íntegra se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha 14 de los corrientes en virtud del cual comunica la existencia de varios focos de tifus exantemático en nuestra provincia, y con el fin de contrarrestar sus efectos es preciso poner en práctica los medios más eficaces entre ellos el de opio juncos, recomendando la adquisición de un horno Seco; el Ayuntamiento por unanimidad acordó adquirir dicho horno en la Jefatura Provincial de Laredo por el precio de cuatrocientas pesetas con cargo al Presupuesto Municipal; ordenándose al Sr. Alcalde para que haga las interstipaciones necesarias.

Segundo: También se acordó abonar a los empleados municipales su haberes pendientes de pago; y demás atenciones legales dentro del Presupuesto Municipal acordando autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de Pago para que los realice con arreglo a las disponibilidades existentes en Areas Municipales.

Tercero: Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de las cuentas de Caudales correspondientes al 2º Trimestre del año actual; cuyo pago

Realizado en unido el lapso de tiempo a que en
de a la suma de once mil, ochocientas ochenta y tres
pesos veinte centimos, es comunicado y cotizado en el
determinante por el libro de Contabilidad y
los libramientos respectivos; el cumplimiento a este
prestarle en a probación; por lo existió infracción
que subsiste.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, fir-
mando los Sres. asistentes de que certifico



M. Perera Manuel Gallardo

Don Esteban Julián Ruperto Borja

Diligencia y Laengo y el Secretario para fines contables
que en el día de la fecha no se ha podido
celebrar sesión ordinaria como subsiguiente a
este día por falta de asistencia de los Señores
Concejales; certifico

Maquilla 20 Julio de 1.741

El Secretario

Borja

Otra y Para los fines contables por la presente
que no ha tenido efecto la sesión suplementaria
de la anterior; por falta de asistencia de
los Señores Concejales; certifico

Maquilla 20 Agosto 741

El Secretario

Borja

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de agosto del año 1941.

Pres. ajotados Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales
 Alcalde que al margen se mencionan, bajo la Presidencia
 Sr. Manuel Perera del Sr. alcalde Sr. Manuel Perera Rubio; a su hora y
 Concejales de su orden se declaró abierta la reunión ordinaria,
 Rafael Gallardo dada cuenta del acta anterior fue aprobada por
 "Ruberto Barragán unanimitad.

"Sr. N. Rubiano Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
 Secretarías recibida desde la última reunión acordándose
 Manuel Bmgo su despacho.

Acto continuo se acordó el siguiente particular
 que figura incluido en la orden del día

Número: Este habiéndose ordenado por la Superioridad
 la concentración en Caja, de los libros pertenecientes
 a los Reemplazos de los años 1938 y 1939, que no
 han corrido en el Ejército Nacional, y aquellos que
 habiendo sido hechos no han servido como tales y como
 los de su reemplazo; y debiendo presentarse en
 Villavieja de la Serena los días 5 de los corrientes
 y 8 del próximo Septiembre; se acordó nombrar
 Comisionados para tales efectos al guardia municipal
 Sr. Ramón Barado Brea y Concejal Sr. Rafael
 Gallardo; respectivamente extendiéndose un
 libramiento de pago para gastos de locomoción
 como a los reclusos y dietas representativas
 a los Comisionados; con cargo al Presupuesto
 Municipal.



Precido este el único objeto de la pre-
 sente reunión se levantó la misma de orden del
 Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico =

M. Perera Rafael Gallardo
 Sr. Con. Rubio Ruberto Barragán

27
Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el día de la fecha no se ha podido celebrar
sesión ordinaria correspondiente a este día por
falta de asistencia de los Señores Concejales, certifico
Inapuitla 30 de agosto 1911.
El Secretario
Bongos

Otra La pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el día de la fecha no se ha podido celebrar
sesión supletoria a la anterior; por no haber
conspicuo ni público; a pesar de haber
sido notificados con todas las formalidades
legales.

Inapuitla 3 Septiembre 1911
El Secretario
Bongos

Acta de Sesión ordinaria correspondiente al día 15
de Septiembre del año 1911.

Sej. Concejales Reunidos en las Casas Concejales los Señores Concejales
Alcalde que al margen se mencionan; bajo la Presidencia
D. Manuel Perera del Sr. alcalde D. Manuel Perera Rubín; a su
Concejales Lora y de su orden se declaró abierta la reu-
" Alfonso Herrera nión; ordinaria con arreglo a la Ley; dada
" Ruperto Barragán cuenta de la cta anterior fue' aprobada por una
" J. A. Rubiano unanimidad.
" Rafael Gallardo Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
Secretario prohibida desde la última reunión; acordándose
" Leonelis Bongos su despacho.

Acto continuo se acordó en los siguientes parti-
culares.

Primero:

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta a la Corporación Municipal de dos oficios del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de los días 29 de agosto último n.º 7444 y 5 de septiembre del corriente, n.º 7717, respectivamente; en virtud del n.º cuáles obliga, a que los productores de aceites que usaron del derecho de reserva, entreguen cuatro tubos por persona para el abastecimiento del pueblo durante el mes de Septiembre los Señores Concejales por unanimidad acordaron: Cumplir fielmente el espíritu de la ley, haciéndola saber al público por medios de edictos y proclamas.

Segundo:

Tambien se dio cuenta de una petición formulada por D. Adriano Roques Sainzaes, Inspector Municipal de salidas solicitando del Ayuntamiento un local adecuado, y que cumpla las condiciones legales para establecer el Dispensario paliativo; el Ayuntamiento acordó: Destinar dicha petición por sus existencias en el local de las Casas Conventuales de dependencia apropiada para ello.

Tercero.

Tambien se acordó por unanimidad de los Señores Concejales referir al Recaudador de los impuestos Municipales D. Manuel López Esjedo para que actúe la cobranza de los distintos impuestos Municipales y ponga mayor celo y cuidado en el cumplimiento de su deber.

Cuarto.

Tambien se acordó conceder una gratificación de cien ptas; a D. Juan Campos Feiles; por su trabajo extraordinario realizado en el Ayuntamiento; en sustitución del oficial por enfermedad, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Quinto.

Se dio cuenta de un oficio de J. C. T. J. de las Jons, solicitando del Ayuntamiento ayuda con medios económicos al sostenimiento de la Bolsa del Libro acordándose contribuir con la suma de cincuenta ptas; con cargo al Presupuesto Municipal.

Acto =

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta por lectura íntegra; de los pagos realizados durante los meses de Julio y de Agosto; por Cafetines y Artículos; que ascienden a la suma de reinte-
Dios y ochos mil ochocientas reintineros ptas con ochenta y seis centavos; y dos mil reintidos ptas treinta y tres centavos; y no habiendo defecto que subsanar el Pleno acordó: Por unanimidad apro-
bar en un todo dichos pagos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde; firmando los Srtes. Concejales; de que yo el Secretario certifico =

M. Perera

Fuente Barrapén

Don Ant. Antón

~~Alcalde~~

Rafael Gallardo

~~Concejal~~